



**PLAN COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
OLMUÉ  
2021 -2025  
ACTUALIZACIÓN PERÍODO  
2024**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) *El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es Fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de*

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) *La estructura orgánica institucional:* Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) *El equipo municipal de seguridad:* El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) *Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad:* La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra

la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) *La promoción de la participación ciudadana*: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) *Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad*: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### **1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública**

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre

---

<sup>2</sup> “Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>2</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales

son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

---

<sup>2</sup> *Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.*

## **2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD**

Nuestra visión es ser una dirección que vele por el uso eficiente y eficaz de los recursos disponibles en la comuna contribuyendo a la disminución del fenómeno delictual a través de la articulación de estrategias preventivas, demostrando el compromiso con la ciudadanía y su bienestar a través de la capacitación permanente en materias de seguridad pública.

Un aspecto fundamental que debe ir de la mano a nuestra gestión, es la participación de la comunidad en los diferentes avances de la comuna respecto a seguridad pública, incorporar su opinión en la elaboración del diagnóstico comunal, fue un aporte muy importante para determinar la jerarquización de la problemática y, es así como se articula una participación conjunta, donde los vecinos desde su perspectiva nos orienten respecto a las medidas a tomar, para que cuando estas se ejecuten sean representativas. Esto, sin duda trae consigo un sinnúmero de beneficios a la comunidad, desde el fomento al sentido de pertenencia hasta el desarrollo de una comunidad participativa y activa en las instancias de comunicación.

Nuestra comuna destaca por su atractivo turístico, la preservación del folclore y las costumbres típicas chilenas, es su encanto el que atrae a los turistas a visitarnos en las diferentes estaciones del año, además, contamos con el festival del huaso, el cual produce un foco de concentración de personas. Nuestro objetivo es poder controlar las diferentes consecuencias que provoque esta mayor afluencia de personas y que no intervenga en la percepción de seguridad de nuestros vecinos y vecinas, ya que, estas épocas estivales traen consigo mayor actividad comercial y actividades recreativas para las y los olmuésinos, por lo que evitar que dichas actividades se vean opacadas por fenómenos delictuales es de suma importancia. Es por esto que a través del fortalecimiento de la comunicación entre los diferentes actores involucrados en seguridad pública nos enfocaremos en generar instancias de educación respecto a la prevención tanto de manera individual como general, dirigidas hacia la población.

Tenemos la convicción de que a través de la difusión de la información a través de campañas y el constante acercamiento a la ciudadanía, en conjunto al fortalecimiento del patrullaje preventivo y coordinación con las policías locales lograremos hacer de Olmué, un lugar más seguro.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>3</sup>.

**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	70	80	20	74
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	60	100	66
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	40	60	60	64
Violencia Intrafamiliar	60	80	20	60	60
Robo con violencia o intimidación	80	40	20	60	58
Infracción a la ley de drogas	80	40	20	40	57
Lesiones leves	60	60	40	60	57
Otras incivildades	20	100	80	80	56
Daños	40	80	20	60	50
Amenazas	40	80	20	40	49
Robo en lugar no habitado	60	40	20	40	47
Hurtos	40	70	20	60	47
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	80	43
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	40	20	40	37
Riñas	20	20	100	80	35

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

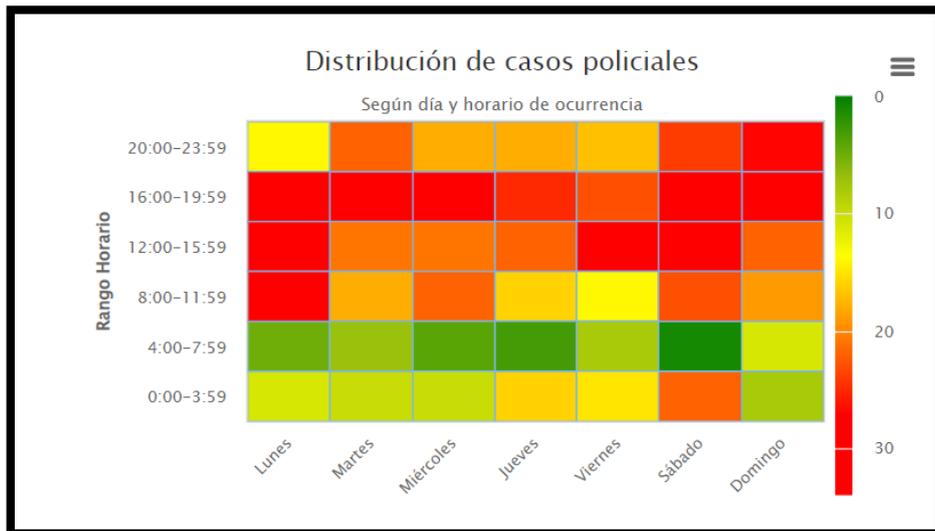
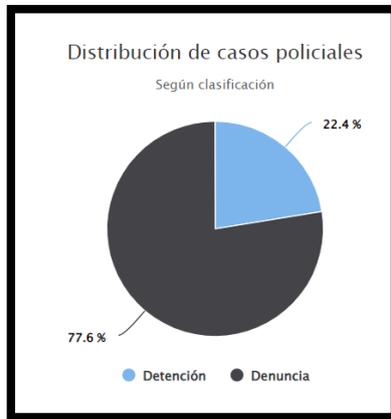
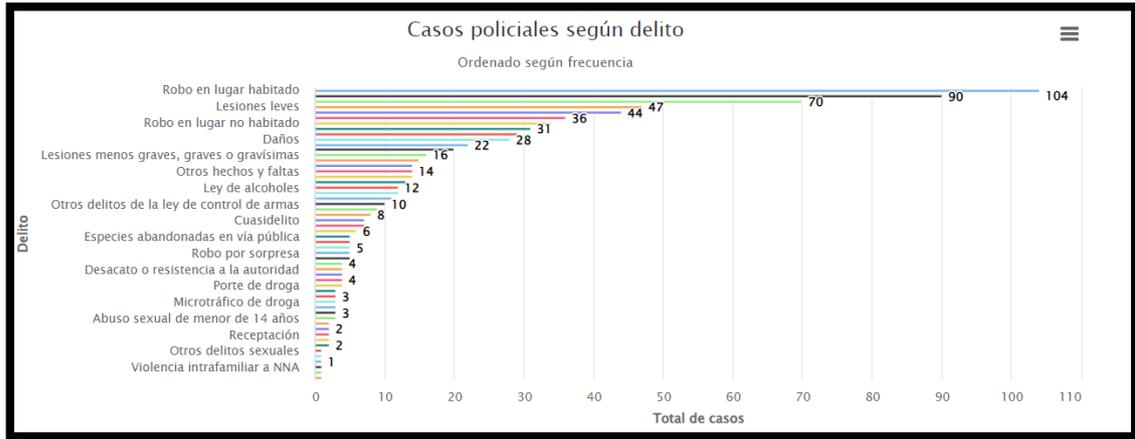
<sup>3</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Datos entregados SIED Territorial Año 2022

Delito	Año	2022												Total	
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Abandono persona u hogar		1													1
Maltrato obra									1						1
Otros delitos sexuales													1		1
Portar elementos destinados a cometer delito de robo				1											1
Robo de vehículo motorizado por sorpresa, violencia o intimidación						1									1
Violencia intrafamiliar a NNA									1						1
Animales (sultos o responsabilidad del dueño)									1	1					2
Ebriedad										2					2
Incendios y otros estragos					1			1							2
Receptación					1									1	2
Violencia intrafamiliar a adulto mayor (>=65a)		1												1	2
Abuso sexual de menor de 14 años			2		1										3
Consumo de droga		1	1					1							3
Cultivo de droga				1	2										3
Ley de tránsito		2						1							3
Menores (delitos, faltas y otros hechos similares)									1	1	1				3
Microtráfico de droga									1	1				1	3
Desacato o resistencia a la autoridad					2	1				1					4
Otros robos con fuerza				1	1				1				1		4
Porte de arma blanca			2			1								1	4
Porte de droga					1	1	1		1						4
Violaciones									2			1		1	4
Desórdenes							2		1					2	5
Especies abandonadas en vía pública				1	2	1			1						5
Hallazgo de cuerpo y otras muertes			1	1	1				1	1					5
Robo frustrado					2				1	1	1			1	5
Robo por sorpresa				1	2	1							1		5
Violación de morada			3		1			1						1	6
Cuasdelito		2							1		2	1	1		7
Riña pública				2		2	1	1	1		1				7
Hallazgo de vehículo			1	2	1	1					1	1	1	1	8
Conducción ebriedad o influencia del alcohol				1		1			1		2		1	3	9
Otros delitos de la ley de control de armas			1		1	1	2	3				1	1		10
Protección animal y medio ambiente		2	1	2	1	2			1			1	1		11
Consumo de alcohol en vía pública		1		3	4	1			1					2	12
Ley de alcoholes						1	1		2			3	1	4	12
Robo vehículos motorizados			1	1	3	1			1	2		1		3	13
Otras infracciones juzgado de policía local					7	1	2					1	1	2	14
Otros hechos y faltas		1	1	1	1	1	3	1				2	3		14
Presunta desgracia			1	1			1	2		1	1	2		5	14
Violencia intrafamiliar a hombre		3		1	1			1	2		4	1	1	1	15
Lesiones menos graves, graves o gravísimas			1	1	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	16
Robo de objeto de o desde vehículo		4		1	1	1	1	1	1	1			4	5	20
Delitos de carácter económico		1	3		3	1	2	2				4	2	4	22
Daños		4	3	1	5					3	1	2	5	4	28
Robo con violencia o intimidación		2	7	7	1	3			1	3	2			3	29
Vulneración de derechos			3	6	4			1	3	1	2	3	2	6	31
Robo en lugar no habitado			2	2	4	2	2	4	3	2	3	3	3	7	34
Amenaza (incivildades)		3		5	2	4	7	1	1	4	5	2	2		36
Hurto		3	4	5	3	5	7	2	1	4	5	1	4	4	44
Lesiones leves		3	5	3	9	7		4	2	5	4	4	1		47
Orden de aprehensión		10	3	8	11	7	11	4	3	4		3	6		70
Violencia intrafamiliar a mujer		14	5	12	6	8	3	8	3	7	8	5	11		90
Robo en lugar habitado		5	8	9	18	8	14	9	14	6	6	2	5		104
Total		63	59	80	106	69	67	60	49	54	57	47	91		802

Puntajes más alto año 2022.

- Hurto
- Lesiones leves
- Orden de aprehensión
- Violencia Intrafamiliar
- Robo en lugar Habitado



## **Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por SIED<sup>4</sup> Territorial**

**El robo en lugar habitado**, se refiere a los robos realizados en casas, departamentos u otros lugares en que reside una o varias personas o que están destinados a la residencia. Problema clasificado como de alta gravedad, presenta un total de 104 casos para el año 2022, sin duda un delito que aumenta considerablemente la sensación de inseguridad y además acarrea otros delitos violentos. Este delito en específico fue uno de los más mencionados en las reuniones con los dirigentes vecinales, y en consejo comunal, si bien, un factor que arrojó la tabla estadística territorial SIED, este delito está presente en diferentes localidades.

En base a esto se está trabajando en la difusión preventiva, reuniones con dirigentes, patrullajes preventivos

**La violencia intrafamiliar a la Mujer**, es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios) Presenta un total de 90 casos para el año 2022.

**Orden de Aprensión**, Orden que expide el juez, a solicitud del Ministerio Público, cuando existen datos de prueba de que una persona cometió un delito o participó en su comisión, estando en 70 casos en el año 2022.

**El problema alternativo** priorizado es la violencia asociada a lesiones, riñas, amenazas estado de ebriedad consumo de alcohol en la vía pública y en estadios de fútbol amateur. Cabe señalar que el año 2022 Sus tasas fueron 47 casos asociados a este problema, y hurto 44 casos

**Las infracciones a la ley de drogas** son un tipo de problema de seguridad que genera fuerte impacto en la percepción de inseguridad de vecinos y vecinas, relacionado con la presencia de otros problemas de seguridad (delincuencia organizada, delitos asociados al uso de armas, etc.), por lo que ha sido clasificado en un nivel alto de gravedad. Considerado desde el año 2021

---

<sup>4</sup> Herramienta para mapear los datos y poder identificar los sectores de mayor o menor concentración delictual, además, permite ver la relación de estos sectores con alguna otra características del lugar, como cercanía con escuelas, comercio, paraderos, etc.

## PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas. Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado).

<b>Problema Específico &amp; Propósito para el Plan Comunal</b>	<b>Caracterización Territorial/Espacial</b>	<b>Caracterización de Víctimas y Victimarios</b>	<b>Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).</b>	<b>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</b>
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de robo en lugar habitado cometidos por hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel de robo en lugar habitado cometidos por hombres.</p>	<p>-Durante el año 2021 se observa una mayor concentración de casos por robo en lugar habitado en el sector de Olmué Centro, en sector Granizo y en Lo Narváez.</p> <p>Para el año 2021, se observa una relativa mayor concentración en el siguiente polígono: Los Perales; Canchita; La Capilla y Avenida Granizo.</p>	<p>-De un total de 11 victimarios registrados por este delito, la gran mayoría son hombres (63,6%).</p> <p>La mayoría de estos 57,1% se ubica en el rango de edad de 30-49 años.</p>	<p>En cuanto a los meses del año, la concentración de casos es muy variable de un año a otro. Para el año 2021, hubo una gran concentración de casos en los meses de febrero, marzo, septiembre y octubre.</p> <p>-Se observa una relativa mayor concentración de martes, jueves y domingo.</p> <p>En relación con el horario, este delito ocurre principalmente entre las 12:00 y las 00:00 horas.</p>	<p>Déficits de vigilancia policial en los sectores más afectados por robo en lugar habitado.</p> <p>Déficits en la respuesta policial una vez que el delito ocurre (aprehensiones/detenciones, primeras diligencias).</p> <p>Déficit de coproducción de seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial en torno a la prevención.</p> <p>En base al diagnóstico comunal de seguridad, se detecta un concepto erróneo de prevención por parte de los vecinos,</p>	<p>1. Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, incluyendo el fortalecimiento del patrullaje en zonas residenciales de alta ocurrencia y en horarios de mayor riesgo.</p> <p>2. Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar habitado, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a este delito.</p>

				<p>donde el bloquear la visibilidad se asocia a mayor seguridad, existiendo desconocimiento de las medidas preventivas que pueden aplicar en sus viviendas.</p> <p>Déficit en aspectos de diseño de viviendas, con características que facilitan la ocurrencia de estos delitos (fácil acceso a la vivienda, déficit de control visual, ausencia de protecciones, etc.). Se observa que el diseño de las viviendas del sector afectado, no permiten una vigilancia natural, con árboles sin mantenimiento y lugares trampa alrededor que sirven de escondite. Además, las casas muestran poca visibilidad hacia el antejardín lo que provoca que los vecinos no puedan notar situaciones de robo.</p>	<p>3. Implementación de programa de vigilancia barrial, que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores de robo en lugar habitado por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.</p> <p>4. Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado.</p>
--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico comunal de seguridad pública.

**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

<b>Problema Específico &amp; Propósito para el Plan Comunal</b>	<b>Caracterización Territorial/Espacial</b>	<b>Caracterización de Víctimas y Victimarios</b>	<b>Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).</b>	<b>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</b>
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometida por hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometida por hombres.</p>	<p>-Si bien los casos policiales por violencia intrafamiliar ocurren en distintos sectores de la comuna, se aprecia una mayor concentración en Lo Narváez.</p> <p>-El 86,6% de los casos ocurrieron en domicilios particulares, seguido de la vía pública (5,8%).</p>	<p>-Respecto al total de víctimas (93) esta son principalmente mujeres (87,1%), entre los tramos etarios 18-29 años (27,2%) y 30-49 años (48,1%).</p> <p>-En el caso de los victimarios, estos son mayoritariamente hombres (79,6%). Estos últimos se concentran mayoritariamente en el tramo etario 30-49 años (52,6%).</p>	<p>- La mayor cantidad de casos policiales corresponden a denuncias (77,8%).</p> <p>-En el caso de la Violencia Intrafamiliar contra la mujer, la mayor cantidad de casos corresponden a Lesiones psicológicas (57,3%), seguido de lesiones leves (39,0%).</p> <p>-En cuanto a los meses del año se observa una mayor concentración destaca</p>	<p>Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de Protección y servicios de apoyo y asistencia.</p> <p>-Desconfianza hacia el sistema de justicia.</p> <p>-Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercuten en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia criminal.</p> <p>-Limitada oferta especializada</p>	<p>1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.</p> <p>2. Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares,</p>

			<p>el mes de enero (15,7%), seguido de agosto (11,1%).</p> <p>-En relación con los días de la semana se observa una relativa mayor concentración los días martes (18,9%) y jueves (17,9%).</p> <p>Respecto a los horarios de mayor ocurrencia este delito se concentra principalmente entre las 12:00 y las 24:00 horas (67,9%). Destaca, así mismo, el horario de tarde (16 a 20 horas) de los días sábado y domingo, que concentra uno de cada 10 casos.</p>	<p>Intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades.</p> <p>-Aislamiento social de las víctimas.</p>	<p>niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.</p> <p>3. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.</p> <p>4. Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y activar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.</p>
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Orden de aprehensión)

<b>Problema Específico &amp; Propósito para el Plan Comunal</b>	<b>Caracterización Territorial/Espacial</b>	<b>Caracterización de Víctimas y Victimarios</b>	<b>Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).</b>	<b>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</b>
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de ordenes de aprehensión</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel de infracciones a la ley</p>	<p>-En año 2022, los casos registrados por infracciones a la ley presentan como foco de ocurrencia el sector Lo Narváez y el sector de granizo.</p>		<p>-Para el año 2021 se aprecia una concentración relevante de casos policiales 129 Este patrón no se observa el año 2022, donde la concentración es menor de casos ocurridos en el año 2022 siendo este 70. Dando una tasa menor del 54 % .</p>	<p>-Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones. si se detecta la naturalización de convivir con los infractores en espacios comunes, esto podría responder a la carencia por parte del municipio y las policías en la ejecución de patrullaje preventivo y la coproducción de medidas preventivas, además del desconocimiento por parte de los vecinos para ejercer control social.</p> <p>-Presencia de factores de riesgo físicos: vegetación en lugares continuos a plazas que permite el ocultamiento a través de los lugares trampa, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y, existencia de obstáculos visuales y de tránsito que dificultan la vigilancia natural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco</li> <li>2. Acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.</li> <li>3. Plan, en conjunto con SENDA, para el desarrollo de campañas de prevención.</li> <li>4. Proyectos e iniciativas para reducirlos factores de riesgo situacionales.</li> </ol>

**Tabla N°5:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Infracciones a la ley de drogas)

<b>Problema Específico &amp; Propósito para el Plan Comunal</b>	<b>Caracterización Territorial/Espacial</b>	<b>Caracterización de Víctimas y Victimarios</b>	<b>Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).</b>	<b>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</b>
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Bajo nivel de infracciones a la ley de drogas</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en dos</p>	<p>-En el caso del año 2022, los casos registrados por infracciones a la ley de drogas presentan como foco de ocurrencia el sector Lo Narváez y el sector de Pelumpén con límite las Cruces.</p>	<p>Del total de victimarios identificados para el año</p>	<p>-Destaca un importante porcentaje de casos policiales de Microtráfico y tráfico de drogas (45,5%) y un bajo porcentaje de casos de consumo de drogas (22,7%).</p>	<p>-Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas.</p> <p>-Bajo nivel de información sobre infracciones a la ley de drogas.</p> <p>-Naturalización del consumo de drogas en la vía pública. Destacando el caso de la plazuela de Lo Narváez, existe una buena iluminación y no se presentan factores de riesgo situacionales, pero</p>	<p>3. Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de microtráfico de drogas.</p> <p>4. Acciones de difusión y promoción del</p>

<sup>4</sup> Este dato es relevante, pues implica que la información de caracterización presentada esta muy influida por la gestión policial y puede ser poco representativa de la forma de ocurrencia del problema.

			<p>-Para el año 2020 se aprecia una concentración relevante de casos policiales en el mes de enero (40,9%). Este patrón no se observa el año 2019, donde la mayor concentración de casos ocurrió en los meses de marzo (18,1%), abril(18,1%) y mayo (18,1%).</p> <p>En cuanto a los días de la semana se observa una mayor concentración los viernes (36,7%) y domingo (27,3%), principalmente entre las 12:00 y las 20:00 horas (56,3%). Al haber un importante porcentaje de detenciones sobre el total de casos, estos días de la semana y horarios de mayor concentración pueden vincularse a aspectos de gestión policial.</p>	<p>si se detecta la naturalización de convivir con los infractores en espacios comunes, esto podría responder a la carencia por parte del municipio y las policías en la ejecución de patrullaje preventivo y la coproducción de medidas preventivas, además del desconocimiento por parte de los vecinos para ejercer control social.</p> <p>-Presencia de factores de riesgo físicos: vegetación en lugares continuos a plazas que permite el ocultamiento a través de los lugares trampa, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y, existencia de obstáculos visuales y de tránsito que dificultan la vigilancia natural. Uso de espacios públicos (plazas) de manera frecuente normalizando el consumo de drogas en la vía pública emplazando a la población de lugares de uso compartido, lo anterior se ve reflejado generalizadamente en el uso de plazas, las cuales</p>	<p>programa Denuncia Seguro.</p> <p>5. Plan, en conjunto con SENDA, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de drogas y, derivación de casos que registran este tipo de problemática.</p> <p>6. Proyectos e iniciativas para reducirlos factores de riesgo situacionales.</p>
--	--	--	---	--	--

				<p>cuentan con espacios recreativos para la comunidad los cuales se ven afectados por estas malasprácticas, en el caso de la plaza segura y la plaza aledaña al estadio, se presentan factores de riesgo que aumentan la percepción de inseguridad de los vecinos, ya que estos espacios son monopolizados por consumidores e incluso por micro traficantes. Además, se producen incendios debido a la vegetación descontrolada en los lugares continuos, lo que provoca daño a estos lugares compartidos, esto por la nula vigilancia natural y el inexistente control de accesos</p>	
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico comunal de seguridad pública.

#### **4. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES**

Se identifican problemáticas de seguridad que requieren una atención inmediata, las cuales pueden ser mitigadas mediante la aplicación de enfoques y metodologías complementarias de priorización. El enfoque propuesto se centra en abordar un problema específico relacionado con manifestaciones de violencia en el espacio público.

El análisis conjunto de diversas problemáticas de seguridad revela que las manifestaciones de violencia en el espacio público son una preocupación destacada. Las principales áreas de riesgo identificadas son riñas, lesiones, amenazas y la presencia de individuos bajo los efectos de la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública.

Para abordar eficazmente este problema, se propone una estrategia integral que incluya medidas preventivas, de intervención y de seguimiento. Estas acciones deben estar respaldadas por enfoques innovadores y la aplicación de metodologías que permitan priorizar las áreas más críticas.

La implementación de este enfoque no solo contribuirá a mejorar la seguridad en el espacio público, sino que también fortalecerá la percepción de seguridad de la comunidad. Se recomienda la asignación de recursos y la colaboración interinstitucional para garantizar el éxito de estas medidas y lograr un entorno público más seguro y pacífico.

**Tabla N°5:** Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes: (Problema de Seguridad Priorizado: Violencia en los estadio de futbol amateur y salida de colegios, Violencia asociada a riñas, lesiones, amenazas, en estado ebriedad y consumo de alcohol y drogas en la vía pública, y centros deportivos).

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Hechos ocurridos de gran connotación Violencia en los estadio de futbol amateur y salida de colegios, Violencia asociada a riñas, lesiones, amenazas, en estado ebriedad y consumo de alcohol y drogas en la vía pública, y centros deportivos</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel violencia asociado a riñas, lesiones, amenazas y ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, en dos sectores de la comuna.</p>	<p>Durante el año 2022, hubo un total de 103 casos policiales asociados a este problema de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El consumo de alcohol en la vía pública y recintos deportivos.</li> <li>-En términos generales se observa que la mayor concentración de casos ocurre en los centros deportivos.</li> <li>-El sector de la Plaza de Armas de Olmué y el sector céntrico presenta una concentración relevante de casos policiales asociados a ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y de amenazas.</li> </ul>	<p>Limitada presencia policial en sectores afectados por altos niveles de violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Naturalización del consumo de alcohol en espacios públicos y deportivos. De manera generalizada se detecta el consumo de alcohol en espacios públicos, al igual que el delito de infracción a la ley de drogas, se produce el uso inapropiado de espacios públicos y recintos de deporte.</li> </ul> <p>Factores de riesgo situacional en el espacio público: presencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con bajo o deficiente nivel de iluminación (vial o peatonal), presencia de sitios abandonados y/o eriazos y existencia de obstáculos visuales. Se observa inexistencia de señalética que prohíba el consumo de alcohol en espacios públicos.</p> <p>Venta de alcohol en los recintos deportivos sin control.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática.</li> <li>2. Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal) en horarios críticos, con la colaboración de distintos actores comunitarios del sector (representantes Juntas de vecinos, etc.), que haga frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diverso tipo.</li> <li>3. Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos y centros deportivos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.</li> </ol>

## 5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6:** Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Olmué disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de robo en lugar habitado cometidos por hombres.		4 años
Componente 1	1. Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, incluyendo el fortalecimiento del patrullaje en zonas residenciales de alta ocurrencia y en horarios de mayor riesgo.		
Actividades	1. Planificación de rutas de patrullaje preventivo en los lugares afectados por robo en lugar habitado.	DISEPU	3 Meses.
	2. Ejecución del patrullaje coordinado con carabineros y fiscalización en los lugares afectados por robo en lugar habitado.	DISEPU.	4 años.
	3. Ejecución de mesa de trabajo permanente entre fiscalización y carabineros con foco en el monitoreo del patrullaje.	DISEPU y Carabineros.	4 años.
Componente 2	Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar habitado, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a este delito.		
Actividades	1. Establecimiento de mesa de trabajo con Fiscalía de Limache para tratar en específico el delito de robo en lugar habitado.	DISEPU. y Fiscalía.	1 año.
	2. Coordinación de trabajos en conjunto a policías, para la investigación y recopilación de datos relevantes en torno al delito de robo en lugar habitado.	DISEPU y policías locales.	4 años.
Componente 3	Implementación de programa de vigilancia barrial, que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores de robo en lugar habitado por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.		

Actividades	1.Capacitación a las JJVV para la auto identificación de factores de riesgo presentes en sus viviendas.	DISEPU.	1 año
	2.Participación de reuniones de acercamiento con carabineros y JJVV.	DISEPU. Y carabineros.	4 años
	3.Trabajo barrial para consolidar lazos entre vecinos a través de la prevención del delito de robo en lugar habitado.	DISEPU.	4 años
	4.Actualización anual de catastro de grupos de whatsapp.	DIDECO, DISEPU.	1 año
	5. Socialización de protocolo de respuesta de ocurrencia de RLH por parte del municipio.	DISEPU. Fiscalización.	1 año
<b>Componente 4</b>	<b>Campañas de prevención enfocadas en la Implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado.</b>		
Actividades	1.Actualización de información respecto a campañas preventivas del diseño de viviendas..	DISEPU.	1 año.
	2. Ejecución de campañas preventivas en torno al delito de robo en lugar habitado.	DISEPU.	1 año.
	3. Solicitud de difusión de las campañas a través de redes sociales.	DISEPU.	1 año
	4.Difusión de las campañas en programa “Municipio en terreno”.	DISEPU.	4 años.

**Tabla N°7: Matriz de planificación**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna Olmué disminuye su nivel de Delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido por hombres.		4 años
Componente 1	1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.		
Actividades	1. Planificación de la elaboración de campañas y su ejecución durante los meses en que afecta mayormente el delito de Violencia Intrafamiliar.	Oficina de la Mujer y Programa Mujeres Jefas de hogar	9 meses
	2. Ejecución de campaña informativa de prevención y reconocimiento de conductas infractoras del delito de violencia intrafamiliar.	Oficina de la Mujer y Programa Mujeres Jefas de hogar	1 año
	3. Ejecución de campaña de procedimiento de denuncias para víctimas del delito de violencia intrafamiliar.	Oficina de la Mujer y Programa Mujeres Jefas de hogar	1 año
	4. Ejecución de campaña de servicios disponibles para la atención y protección de víctimas del delito de violencia intrafamiliar.	Oficina de la Mujer y Programa Mujeres Jefas de hogar	1 año
	5. Ejecución de campaña de catálogo de penas para agresores del delito de violencia intrafamiliar.	Oficina de la Mujer y Programa Mujeres Jefas de hogar	3 meses

	6.Ejecución de campaña informativa respecto a centro de la mujer de Limache y el tipo de intervenciones que ofrece el mismo a víctimas del delito de violencia intrafamiliar.	Oficina de la Mujer y Programa Mujeres Jefas de hogar	6 meses
	7.Ejecución de campaña que promueva la denuncia del delito de violencia intrafamiliar a través del municipio.	Oficina de la Mujer y Programa Mujeres Jefas de hogar	1 año
	8.Ejecución de campaña de concientización del delito de VIF para promover redes de apoyo.	Oficina de la Mujer y Programa Mujeres Jefas de hogar	1 año
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.		
Actividades	1.Establecimiento de Mesa de trabajo con fiscalía.	DISEPU y Fiscalía.	1 año
	2.Solicitar información respecto a la cantidad de denuncias que ingresan a fiscalía, provenientes de la comuna de Olmué y la duración promedio del proceso de denuncia y el procedimiento de dar curso a la misma en fiscalía.	DISEPU y Fiscalía de Limache.	6 meses
	3.Detección de debilidades en las denuncias no procesadas, para dar asesoramiento a las víctimas al momento de hacer la denuncia.	DISEPU.	6 meses.
	4.Difusión del tiempo promedio de una denuncia en fiscalía.	DISEPU y oficina de la mujer.	3 meses.
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.		

Actividades	1. Establecimiento de mesa de trabajo con el centro de la mujer de Limache, para obtener información del procedimiento actual.	Oficina de la mujer, DISEPU.	1 año
	2. Socialización del flujograma en el municipio y la comunidad.	Oficina de la mujer, DISEPU.	3 meses
	3. Establecimiento de mesa de trabajo con carabineros para hacer seguimiento de los casos de VIF denunciados en la comuna de Olmué.	DISEPU, Oficina de la Mujer y Programa Mujeres Jefas de hogar, carabineros.	1 año
	4. Elaboración de base de datos, para dar seguimiento a los casos de VIF denunciados en el municipio.	Oficina de la Mujer y Programa Mujeres Jefas de hogar.	4 años.
Componente 4	Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y activar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.		
Actividades	1. Planificación de taller de formación de monitores preventivos ante la ocurrencia del delito de violencia intrafamiliar.	Oficina de la mujer, equipo de seguridad pública.	2 años
	2. Planificación de la certificación municipal para futuros monitores preventivos del delito de violencia intrafamiliar.	Oficina de la mujer, Ilustre Municipalidad de Olmué.	2 años
	3. Ejecución del taller en los meses donde ocurre mayormente el delito de violencia intrafamiliar.	Oficina de la mujer, equipo de seguridad pública.	4 años

	<p>4. Ejecución de la certificación a participantes del taller enfocado en la prevención del delito de violencia intrafamiliar.</p>	<p>Ilustre Municipali- dad de Olmué , Oficina de la mujer, Equipo de segurida dpública.</p>	<p>4 años</p>
--	---	---	---------------

**Tabla N°8: Matriz de planificación**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Olmué disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de orden de aprensión		4 años
Componente 1	1. Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, incluyendo el fortalecimiento del patrullaje en zonas residenciales de alta ocurrencia y en horarios de mayor riesgo.		
Actividades	1. Planificación de rutas de patrullaje preventivo en los lugares afectados por robo en lugar habitado.	DISEPU	3 Meses.
	2. Ejecución del patrullaje coordinado con carabineros y fiscalización en los lugares afectados por robo en lugar habitado.	DISEPU.	4 años.
	3. Ejecución de mesa de trabajo permanente entre fiscalización y carabineros con foco en el monitoreo del patrullaje.	DISEPU y Carabineros.	4 años.
Componente 2	Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar habitado, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a este delito.		
Actividades	1. Establecimiento de mesa de trabajo con Fiscalía de Limache para tratar en específico el delito de robo en lugar habitado.	DISEPU. y Fiscalía.	1 año.
	2. Coordinación de trabajos en conjunto a policías, para la investigación y recopilación de datos relevantes en torno al delito de robo en lugar habitado.	DISEPU y policías locales.	4 años.
Componente 3	Implementación de programa de vigilancia barrial, que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores de robo en lugar habitado por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.		

Actividades	1.Capacitación a las JJVV para la auto identificación de factores de riesgo presentes en sus viviendas.	DISEPU.	1 año
	2.Participación de reuniones de acercamiento con carabineros y JJVV.	DISEPU. Y carabineros.	4 años
	3.Trabajo barrial para consolidar lazos entre vecinos a través de la prevención del delito de robo en lugar habitado.	DISEPU.	4 años
	4.Actualización anual de catastro de grupos de whatsapp.	DIDECO, DISEPU.	1 año
	5. Socialización de protocolo de respuesta de ocurrencia de RLH por parte del municipio.	DISEPU. Fiscalización.	1 año
<b>Componente 4</b>	<b>Campañas de prevención enfocadas en la Implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado.</b>		
Actividades	1.Actualización de información respecto a campañas preventivas del diseño de viviendas..	DISEPU.	1 año.
	2. Ejecución de campañas preventivas en torno al delito de robo en lugar habitado.	DISEPU.	1 año.
	3. Solicitud de difusión de las campañas a través de redessociales.	DISEPU.	1 año
	4.Difusión de las campañas en programa “Municipio en terreno”.	DISEPU.	4 años.

}

**Tabla N°9:** Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsablee	Plazosde ejecución
Fin	La comuna de Olmué disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en dos sectores de la comuna.		4 años
Componente 1	1. Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de micro tráfico de drogas.		
Actividades	1. Planificación de rutas de patrullaje preventivo respecto a los focos donde ocurre el delito de infracción de drogas coordinado con carabineros.	DISEPU, Carabineros de Chile.	3 meses
	2. Ejecución de patrullaje preventivo a través del trabajo coordinado de carabineros en lugares donde se concentra la ocurrencia del delito de infracción a la ley de drogas e interacción con los vecinos por medio de la difusión de material preventivo.	DISEPU, Carabineros de Chile.	4 años
	3. Establecimiento de reuniones periódicas para actualizar la información respecto a los focos de micro tráfico.	DISEPU, Carabineros de Chile.	4 años
Componente 2	Acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.		
Actividades	1. Solicitud de material para la difusión del programa denuncia seguro a la subsecretaría de prevención del delito.	DISEPU y SPD.	6 meses
	2. Difusión del material del programa denuncia seguro en el programa municipio en terreno y campañas de la oficina de prevención de adicciones.	Oficina de prevención de adicciones, DISEPU.	6 meses

	3.Elaboración de campaña de difusión del programa denuncia seguro.	DISEPU.	6 meses
	4.Ejecución de Campaña de difusión del programa denuncia seguro.	DISEPU-	6 meses
	5. Difusión del programa denuncia seguro a través de las redes sociales del municipio de Olmué.	Ilustre Municipalidad de Olmué, Oficina de prevención de adicciones.	6 meses
Componente 3	Plan, en conjunto con SENDA, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de drogas y, derivación de casos que registran este tipo de problemática.		
Actividades	1.Establecimiento de mesa de trabajo con SENDA.	Administración municipal.	1 año
	2.Coordinación de reuniones con Oficina de prevención de adicciones para el programa que se está implementando en la comuna-	DISEPU, Oficina de prevención de adicciones.	6 meses
	3.Fortalecimiento en la gestión de derivación de casos que llegan a la Oficina de prevención de adicciones.	Oficina de prevención de adicciones.	3 meses
	5.Creación de Base de datos con los casos derivados para establecer un seguimiento estadístico.	Oficina de prevención de adicciones.	1 año
	6.Planificación de la elaboración de campañas y su ejecución en los meses donde afecta mayormente el delito de infracción a la ley de drogas.	Oficina de prevención de adicciones.	1 año
	7.Ejecución de Campaña de catálogo de penas establecidas para el delito de infracción a la ley de drogas.	Oficina de prevención de adicciones-	1 año

	8. Ejecución de campaña sobre concientización respecto al consumo de drogas a través de los efectos y consecuencias del uso de las mismas en las personas.	Oficina de prevención de adicciones.	1 año
--	--	--------------------------------------	-------

<b>Componente 4</b>	<b>Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Planificación de marchas exploratorias para ser aplicadas en los sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	DISEPU.	1 año.
	2. Ejecución de las marchas exploratorias en conjunto a los vecinos en los sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	DISEPU.	2 años.
	3. Levantamiento de diagnóstico de factores de riesgo a partir de las marchas exploratorias.	DISEPU.	4 años.
	4. Aplicación de plan maestro con el fin de disminuir los factores de riesgo detectados.	DISEPU., DOM, Aseo y Ornato.	4 años.
	5. Seguimiento y mantenimiento de las acciones aplicadas en los sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	DISEPU., DOM, Aseo y Ornato.	4 años.

**Tabla N°10:** Matriz de planificación

<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Olmué disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Reducir el nivel violencia asociado a riñas, lesiones, amenazas y ebriedad y consumo de alcohol, en dos sectores de la comuna.		4 años
Componente 1	1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática		

Actividades	1. Planificación de rutas de patrullaje preventivo que abarque a los sectores afectados por la problemática y entrevistas con vecinos.	DISEPU y carabineros de Chile.	6 meses
	2. Ejecución del patrullaje por parte de carabineros y fiscalización en los sectores afectados por la problemática.	DISEPU. Carabineros de Chile.	4 años
	3. Establecimiento de reuniones periódicas entre carabineros, el equipo de seguridad y fiscalización, para coordinar y actualizar rutas.	Carabineros de Chile, DISEPU.	4 años
Componente 2	Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal) en horarios críticos, con la colaboración de distintos actores comunitarios del sector (representantes Juntas de vecinos, etc.), que haga frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diverso tipo.		
Actividades	1. Establecimiento de mesa de trabajo con carabineros y presidentes de las UNCO, para la elaboración de un flujograma que incorpore una comunicación directa entre JJVV, carabineros y el equipo de seguridad pública.	Carabineros de Chile, UNCO, DISEPU.	1 año
	2. Socialización de protocolo de actuación en primera instancia para fiscalizadores.	Equipo de seguridad, fiscalización, carabineros.	1 año
	3. Capacitación a los fiscalizadores respecto a sus competencias al momento de fiscalizar.	DISEPU.	1 año
Componente 3	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.		

Actividades	1.Elaboración de catálogo de sanciones que se aplican a consumidores de alcohol en espacios públicos.	Oficina de Prevención de Adicciones.	9 meses
	2.Elaboración y ejecución de campaña preventiva para concientización y promoción del control social.	Oficina de Prevención de Adicciones.	9 meses
	4.Difusión de vía telefónica a la población, para la denuncia de consumo de alcohol en la vía pública asegurando el anonimato.	DISEPU	1 año
Componente 4	Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía pública en sectores que concentran esta problemática.		
Actividades	1.Planificación de marchas exploratorias para ser aplicadas en los sectores afectados por el delito de consumo de alcohol en la vía pública en la comuna de Olmué.	DISEPU.	1 año
	2.Ejecución de marchas exploratorias de seguridad en sectores afectados por el delito de consumo de alcohol en la vía pública.	DISEPU. y JJVV.	2 años
	3. Levantamiento de diagnóstico a partir de las marchas exploratorias de seguridad en los sectores afectados por el delito de consumo de alcohol en la vía pública.	DISEPU. y JJVV.	4 años
	4.Ejecución de plan maestro con iniciativas de mejoras para contrarrestar los factores de riesgo detectados en las marchas exploratorias en conjunto a los vecinos.	DISEPU, DOM, Aseo y ornato.	4 años
	5.Seguimiento y mantención a las iniciativas ejecutadas.	DISEPU, DOM, Aseo y ornato.	4 años

Fuente: Elaboración propia.

## 7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>5</sup>.

**Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de robo en lugar habitado cometidos por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t.	$((\text{Casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año } t / \text{Casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna el año } t-1) - 1) * 100$	-10%	CEAD SIED Territorial. STOP
<b>Componente 1</b>	<b>Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, incluyendo el fortalecimiento del patrullaje en zonas residenciales de alta ocurrencia y en horarios de mayor riesgo.</b>	<b>Porcentaje de compromisos de vigilancia para el robo en lugar habitado ejecutados.</b>	<b>(Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar habitado realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar habitado planificados en el año t)*100</b>	<b>90%</b>	Equipo de Seguridad Pública. Reportes de la ejecución de los patrullajes.
Actividades	1. Planificación de rutas de patrullaje preventivo en los lugares afectados por robo en lugar habitado.	Porcentaje de rutas establecidas que cubran los sectores afectados por el robo en lugar habitado.	Número de rutas establecidas/ número de sectores afectados por el delito de robo en lugar habitado* 100.	100%	Equipo de Seguridad Pública. Acta de reuniones de coordinación.

<sup>3</sup> <sup>6</sup>Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	2.Ejecución del patrullaje coordinado con carabineros yfiscalización en los lugares afectados por robo en lugar habitado.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del patrullaje preventivo.	Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades propuestas *100.	80%	Reportes de la ejecución de los patrullajes.
	3. Ejecución de mesa de trabajo permanente entre fiscalización y carabineros con foco en el monitoreo del patrullaje.	Porcentaje de ejecución de las reuniones planificadas.	Número de reuniones ejecutadas en el año t/ Número de reuniones planificadas en el año t *100.	80%	Documento de acuerdos tomados en las mesas de trabajo.
<b>Componente 2</b>	<b>Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar habitado, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a este delito.</b>	<b>Implementación de foco de investigación en la fiscalía local para robo en lugar habitado.</b>	<b>Foco de investigación en la fiscalía local para robo en lugar habitado implementado.</b>	<b>1</b>	<b>Documento que acredite la implementación de la fiscalía local para robo en lugar habitado</b>
Actividades	1. Establecimiento de mesa de trabajo con Fiscalía de Limache para tratar en específico el delito de robo en lugar habitado.	Porcentaje de compromisos adoptados según lo propuesto.	Número de compromisos adoptados/ Número de compromisos propuestos *100	80%	Documento oficial.
	2. Coordinación de trabajos en conjunto a policías, para la investigación y recopilación de datos relevantes en torno aldelito de robo en lugar habitado.	Porcentaje de reportes entregados a fiscalía en base a información entregada por las policías.	Número de reportesintegrados a los reportes a Fiscalía/ Número de reportes entregadosal municipio por parte de las policías *100.	70%	Reportes y acuerdos oficiales.
<b>Componente 3</b>	<b>Implementación de programa de vigilancia barrial, que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores de robo en lugar habitado por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.</b>	<b>Implementación de programa de vigilancia barrial en el año t.</b>	<b>Programa de vigilancia barrial implementado.</b>	<b>1</b>	<b>-Documento de planificación del programa de vigilancia barrial.  -Informe que dé cuenta de la implementación del programa de vigilancia barrial.</b>

Actividades	1.Capacitación a las JJVV para la auto identificación de factores de riesgo presentes en sus viviendas.	Porcentaje de talleres realizados en relación con el número de talleres planificados.	(Número de talleres realizados/número de talleres planificados) *100	80%	Registro de asistencia y registro fotográfico.
	2.Participación de reuniones de acercamiento de carabineros y JJVV.	Porcentaje de asistencia a reuniones organizadas por carabineros y las jjvv.	(Número de reuniones asistidas/ número de reuniones planificadas) *100	80%	Registro de asistencia de asistencia.
	3.Trabajo barrial para consolidar lazos entre vecinos a través de la prevención del delito de robo en lugar habitado.	Porcentaje de avances en la intervención de barrios.	(Número de barrios intervenidos/ número de barrios planificados para intervenir) *100	80%	Registros fotográficos.
	4.Actualización anual de catastro de grupos de whatsapp.	Porcentaje de unidadesvecinales incorporadas al catastro respecto al total de la comuna.	(Número de unidades vecinales incorporadas al catastro/total de unidades vecinales existentes en la comuna) *100	100%	Planilla de unidades vecinales catastradas.
	5. . Socialización de protocolo de respuesta de ocurrencia de RLH por parte del municipio.	Se elabora, respaldado por documento oficial.	No aplica	1	Documento oficial de creación de protocolo.
<b>Componente 4</b>	<b>Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado.</b>	<b>Porcentaje de campañas de prevención de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado realizadas en el año t, según lo planificado.</b>	<b>(N° de campañas de prevención de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado implementadas en año t/ N° de campañas de prevención planificadas a ser implementadas en año t) *100.</b>	<b>80%</b>	<b>-Informe de planificación de las campañas de prevención. -Informe que dé cuenta de la ejecución de las campañas de prevención.</b>

Actividades	1. Actualización de información respecto a campañas preventivas del diseño de viviendas.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las recomendaciones de prevención.	(Número de campañas elaboradas/ número de recomendaciones de prevención) *100	100%	Informe de la campaña y su objetivo.
	2. Ejecución de campañas preventivas en torno al delito de robo en lugar habitado.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/ número de campañas elaboradas*100	80%	Registro fotográfico.
	3. Solicitud de difusión de las campañas a través de redes sociales.	Porcentaje de actividades de difusión solicitadas.	Número de acciones de difusión ejecutadas/número de acciones de difusión planificadas*100	100%	Capturas de pantalla de la difusión en redes sociales.
	4. Difusión de las campañas en programa "Municipio en terreno"	Porcentaje de actividades de difusión ejecutadas.	Número de acciones de difusión ejecutadas/número de acciones de difusión planificadas*100	80%	Incorporación en el programa municipio en terreno a través de un documento oficial.
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido por hombres.	Porcentaje de victimarios aprehendidos respecto a las denuncias de VIF contra la mujer en la comuna.	(Número de victimarios aprehendidos por VIF contra la mujer en año t/ número de denuncias de VIF contra la mujer en año t) *100	-10%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional, para las comunas focalizadas.
Componente 1	<b>Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.</b>	<b>Plan informativo implementado en el año t, según lo planificado.</b>	<b>Plan informativo implementado.</b>	<b>1</b>	<b>-Documento de planificación del plan informativo.</b>  <b>-Informe que dé cuenta de la ejecución del plan informativo.</b>

Actividades	1. Planificación de la elaboración de campañas y su ejecución durante los meses en que afecta mayormente el delito de Violencia Intrafamiliar.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a los meses en que afecta mayormente el delito de VIF.	Número de campañas planificadas /Número de meses en los que afecta mayormente el delito de VIF *100	100%	Carta Gantt.
	2. Ejecución de campaña informativa de prevención y reconocimiento de conductas infractoras del delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número campañas planificadas*100	80%	Registro de la campaña
	3. Ejecución de campaña de procedimiento de denuncias para víctimas del delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número campañas planificadas*100	80%	Registro de la campaña
	4. Ejecución de campaña de servicios disponibles para la atención y protección de víctimas del delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número campañas planificadas*100	80%	Registro de la campaña
	5. Ejecución de campaña de catálogo de penas para agresores del delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número campañas planificadas*100.	80%	Registro de la campaña
	6. Ejecución de campaña informativa respecto a centro de la mujer de Limache y el tipo de intervenciones que ofrece el mismo a víctimas del delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número campañas planificadas*100	80%	Registro de la campaña

	7.Ejecución de campaña que promuevan la denuncia del delito de violencia intrafamiliar a través del municipio.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número de campañas planificadas*100	80%	Registro de la campaña
	8.Ejecución de campaña de concientización del delito de VIF para promover redes de apoyo.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número de campañas planificadas*100	80%	Registro de la campaña
<b>Componente 2</b>	<b>Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.</b>	<b>Porcentaje de ejecución de mesas de trabajo orientadas al monitoreo de causas VIF en el año t, según lo planificado.</b>	<b>(N° de mesas de trabajo orientadas al monitoreo de VIF ejecutadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificadas para el año t) *100.</b>	<b>90%</b>	<b>-Actas de sesión de las mesas de trabajo.</b>
Actividades	1.Establecimiento de Mesa de trabajo con fiscalía.	Porcentaje de compromisos adoptados según lo propuesto.	Número de compromisos adoptados/ Número de compromisos propuestos/*100	80%	Documento oficial de compromisos adoptados.
	2.Solicitar información respecto a la cantidad de denuncias que ingresan a fiscalía, provenientes de la comuna de Olmué y la duración promedio del proceso de denuncia y el procedimiento de dar curso a la misma en fiscalía.	Porcentaje de solicitudes resueltas respecto a las solicitadas.	Número de solicitudes resueltas por fiscalía/ número de solicitudes hechas por el municipio*100	80%	Informes respecto a la recepción de información.
	3.Detección de debilidades en las denuncias no procesadas,para dar asesoramiento a las víctimas al momento de hacer la denuncia.	Porcentaje de victimas asesoradas respecto al total de casos anuales.	Número de víctimas asesoradas anualmente/total de casos detectados anualmente*100	80%	Registro de denuncias realizadas por VIF en la comuna de Olmué.

	4.Difusión del tiempo promedio de una denuncia en fiscalía.	Promedio de duración del trámite completo de denuncia.	Se establece el promedio de duración.	1	Informes entregados por fiscalía.
<b>Componente 3</b>	<b>Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.</b>	<b>Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia implementado en el año t.</b>	<b>Plan de articulación implementado.</b>	<b>1</b>	<b>-Documento que de cuenta de la implementación del plan.</b>
Actividades	1.Establecimiento de mesa de trabajo con el centro de la mujer de Limache, para obtener información del procedimiento actual.	Porcentaje de acciones adoptadas respecto a las propuestas.	Número de compromisos adoptados/número de compromisos propuestos*100	80%	Acta de mesa ejecutada.
	2.Elaboración de flujograma para determinar procedimientos especiales para víctimas de VIF que denuncien el delito en el municipio de Olmué.	Se elabora respaldado por documento oficial.	No aplica	Se elabora el flujograma durante el primer año De ejecución del plan.	Documento oficial que da cuenta de la elaboración.
	3.Establecimiento de mesa de trabajo con carabineros para hacer seguimiento de los casos de VIF denunciados en la comuna de Olmué.	Porcentaje de casos que entran a la fiscalía	Número de casos que toma fiscalía/total de casos denunciados*100	80%	Acta de la mesa ejecutada.
	4.Elaboración de base de datos, para dar seguimiento a los casos de VIF denunciados en el municipio.	Porcentajes casos ingresados en el municipio respecto a los que concluyen el proceso de denuncia.	Número de casos que concluyen el proceso de denuncia/ número total de casos que ingresan su denuncia en el municipio*100	80%	Informes respecto a los casos denunciados en el municipio.

<b>Componente 4</b>	<b>Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y activar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.</b>	<b>Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social implementado en el año t.</b>	<b>Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social implementado.</b>	<b>1</b>	<b>Documento que de cuenta de la implementación del plan.</b>
Actividades	1. Planificación de taller de formación de monitores preventivos ante la ocurrencia del delito de violencia intrafamiliar.	Se formula el curso respaldado por documento oficial.	No aplica	Se formula el curso.	Informe del taller y su objetivo.
	2. Planificación de la certificación municipal para futuros monitores preventivos del delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de inscritos al curso que recibirán la certificación respecto al total de cupos.	Número de participantes inscritos/número total de cupos para el taller*100	80%	Registro de participantes inscritos en el curso.
	3. Ejecución del taller en los meses donde ocurre mayormente el delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de talleres realizados en relación al número de talleres planificados.	Número de talleres ejecutados/número de talleres planificados*100	90%	Registro fotográfico.
	4. Ejecución de la certificación a participantes del taller enfocado en la prevención del delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de participantes que reciben certificación.	Número de participantes al final del curso/ número total de participantes inscritos*100	80%	Listado de participantes certificados, registro fotográfico.
Propósito 3	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en dos sectores de la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a Infracción a la ley de Drogas ocurridos en la comuna	((Casos policiales de Infracción a la ley de drogas ocurridos en la comuna en el año t/ Casos policiales de Infracción a la ley de Drogas ocurridos en la comuna el año t-1) -1) *100	-10%	CEAD SIED Territorial. STOP

<b>Componente 1</b>	<b>Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de microtráfico de drogas.</b>	<b>Porcentaje de compromisos de vigilancia para infracción a la ley de drogas ejecutados en el año t, en relación a lo planificado.</b>	<b>(Número de compromisos de vigilancia para infracción a la ley de drogas realizados en el año t/Número de compromisos de vigilancia para infracción a la ley de drogas planificados en el año t)*100</b>	<b>90%</b>	<b>Equipo de Seguridad Pública. Reportes de la ejecución de los patrullajes.</b>
Actividades	1. Planificación de rutas de patrullaje preventivo respecto a los focos donde ocurre el delito de infracción de drogas coordinado con carabineros.	Porcentaje de rutas establecidas que cubran los sectores afectados por la infracción a la ley de drogas.	Número de rutas establecidas/ número de sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas* 100.	100%	Equipo de Seguridad Pública. Acta de reuniones de coordinación.
	2. Ejecución de patrullaje preventivo a través del trabajo coordinado de carabineros y fiscalización en lugares donde se concentra la ocurrencia del delito de infracción a la ley de drogas.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del patrullaje preventivo.	Número de actividades ejecutadas /Número de actividades propuestas *100.	80%	Reportes de la ejecución de los patrullajes.

	3. Establecimiento de reuniones periódicas para actualizar la información respecto a los focos de microtráfico.	Porcentaje de ejecución de las reuniones planificadas.	Número de reuniones ejecutadas en el año t/ Número de reuniones planificadas en el año t *100.	80%	Acta de reuniones e informes de actualización de rutas.
<b>Componente 2</b>	<b>Acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.</b>	<b>Porcentaje de acciones de difusión del programa Denuncia Seguro en el año t, según lo planificado.</b>	<b>(Número de acciones de difusión del programa Denuncia Seguro realizadas en el año t / Número de acciones de difusión del programa Denuncia Seguro programadas en el año t) *100</b>	<b>80%</b>	<b>-Documento que dé cuenta de las acciones de difusión implementadas.</b>

Actividades	1.Solicitud de material para la difusión del programa denuncia seguro a la subsecretaría de prevención del delito.	Porcentaje de solicitudes respondidas por parte de la SPD al municipio.	Número de respuestas a las solicitudes del municipio por parte de la SPD/Número de solicitudes efectuadas por el municipio a la SPD *100	<b>80%</b>	Capturas de pantalla de los correos enviados.
	2.Difusión del material del programa denuncia seguro en el programa municipio en terreno y campañas de la oficina de prevención de adicciones.	Porcentaje de actividades de difusión ejecutadas.	Número de acciones de difusión ejecutadas/número de acciones de difusión planificadas*100	100%	Registro fotográfico.
	3.Elaboración de campaña de difusión del programa denuncia seguro.	Se elabora la campaña con información del programa denuncia seguro.	No aplica	<b>1</b>	Informe de la campaña y sus objetivos.
	4.Ejecución de Campaña de difusión del programa denuncia seguro.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número de campañas planificadas*100	100%	Registro fotográfico.
	5. Difusión del programa denuncia seguro a través de las redes sociales del municipio de Olmué.	Porcentaje de actividades de difusión ejecutadas.	Número de acciones de difusión ejecutadas/número de acciones de difusión planificadas*100	100%	Capturas de pantalla.

<b>Componente 3</b>	<b>Plan, -en conjunto con SENDA-, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de drogas y, derivación de casos que registran este tipo de problemática.</b>	<b>Porcentaje de campañas de prevención del consumo de drogas ejecutadas en el año t según lo planificado.</b>	<b>(N° de campañas de prevención del consumo de drogas ejecutadas en el año t/N° de campañas de prevención del consumo de drogas planificadas a ser ejecutadas en el año t) *100.</b>	<b>80%</b>	<b>-Documento que dé cuenta de la ejecución de las campañas de prevención de consumo de drogas implementadas.</b>
Actividades	1.Establecimiento de mesa de trabajo con SENDA para retomar convenio.	Contacto formal con la institución.	No aplica	<b>1</b>	Acta de mesa de trabajo.
	2.Coordinación de reuniones con Oficina de prevención de adicciones para el programa que se está implementando en la comuna.	Porcentaje de reuniones sostenidas respecto a las planificadas.	Número de reuniones sostenidas/número de reuniones planificadas*100	80%	Actas de cada reunión sostenida con la oficina de prevención de adicciones.
	3.Fortalecimiento en la gestión de derivación de casos que llegan a la Oficina de prevención de adicciones.	Porcentaje de variación en los casos derivados.	Número de casos derivados en el año t-Número de casos derivados del año anterior/número de casos derivados del año anterior*100	50%	Registro de casos derivados por parte de la oficina de prevención de adicciones.
	4.Creación de Base de datos con los casos derivados para establecer un seguimiento estadístico.	Se crea la base de datos con respaldo de documento oficial.	No aplica	<b>1</b>	Documento que especifica la creación de base de datos.

	5. Planificación de la elaboración de campañas y su ejecución en los meses donde afecta mayormente el delito de infracción a la ley de drogas.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a los meses en que afecta mayormente el delito de ILD.	Número de campañas planificadas/ Número de meses en los que afecta mayormente el delito de ILD*100	90%	Informe respecto a la campaña y su objetivo.
	6. Ejecución de Campaña de catálogo de penas establecidas para el delito de infracción a la ley de drogas.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número de campañas planificadas*100	100%	Registro fotográfico.
	7. Ejecución de campaña sobre concientización respecto al consumo de drogas a través de los efectos y consecuencias del uso de las mismas en las personas.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número de campañas planificadas*100	100%	Registro fotográfico.
<b>Componente 4</b>	<b>Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.</b>	<b>Proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en los sectores focalizados en el año t.</b>	<b>(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año t/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas en el año t)*100</b>	<b>80%.</b>	<b>-Documento de planificación de los proyectos o iniciativas situacionales a implementar.</b> <b>-Informes que den cuenta de la ejecución de las iniciativas</b>

					<b>de prevención situacional en los sectores focalizados en el año t.</b>
Actividades	1. Planificación de marchas exploratorias para ser aplicadas en los sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	Porcentaje de marchas planificadas respecto al número total de sectores afectados por el delito.	Número de marchas planificadas/ número total de sectores afectados por el delito*100	100%	Informes de sectores en los que se realizarán las MES.
	2. Ejecución de las marchas exploratorias en conjunto a los vecinos en los sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	Porcentaje de marchas ejecutadas respecto a las planificadas.	Número de marchas ejecutadas/número de marchas planificadas*100	70%	Registro fotográfico por sector.
	3. Levantamiento de diagnóstico de factores de riesgo a partir de las marchas exploratorias.	Porcentaje de sectores diagnosticados respecto al total de sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	Número de sectores diagnosticados/ número total de sectores afectados por el delito de ILD*100	70%	Informes de problemas detectados en las MES.
	4. Aplicación de plan maestro con el fin de disminuir los factores de riesgo detectados.	Porcentaje de planes ejecutados respecto a las marchas realizadas.	Número de planes maestros ejecutados/número de marchas realizadas*100	70%	Documento de planificación del plan maestro.
	5. Seguimiento y mantenimiento de las acciones aplicadas en los sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	Porcentaje de acciones mantenidas respecto a las realizadas.	Número de acciones mantenidas/número de acciones ejecutadas*100	80%	Informes por parte de Aseo y Ornato, respecto a las zonas intervenidas.
Propósito 4	Reducir el nivel violencia asociado a riñas, lesiones, amenazas y ebriedad y consumo	Porcentaje de variación de casos policiales asociados a Riñas, lesiones, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía	((Casos policiales asociados a Riñas, lesiones, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna en el año t/ Casos	-10%.	CEAD SIED Territorial. STOP

	de alcohol en la vía pública, en dos sectores de la comuna.	pública ocurridos en la comuna en el año t.	policiales asociados a Riñas, lesiones, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna el año t-1) -1)*100		
<b>Componente 1</b>	<b>Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática</b>	<b>Porcentaje de compromisos de vigilancia para Riñas, lesiones, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ejecutados en el año t en relación a lo planificado.</b>	<b>(Número de compromisos para Riñas, lesiones, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para Riñas, lesiones, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública planificados en el año t)*100</b>	<b>90%</b>	<b>Equipo de Seguridad Pública. Reportes de la ejecución de los patrullajes.</b>
Actividades	1.Planificación de rutas de patrullaje preventivo que abarque a los sectores afectados por la problemática y entrevistas con vecinos.	Porcentaje de rutas establecidas que cubran los sectores afectados por el problema alternativo.	Número de rutas establecidas/ número de sectores afectados por el problema alternativo* 100.	100%	Equipo de Seguridad Pública. Acta de reuniones de coordinación.
	2.Ejecución del patrullaje por parte de carabineros y fiscalización en los sectores afectados por la problemática.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del patrullaje preventivo.	Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades propuestas *100.	90%	Reportes de la ejecución del patrullaje.
	3.Establecimiento de reuniones periódicas entre carabineros, el equipo de seguridad y fiscalización, para coordinar y actualizar rutas.	Porcentaje de ejecución de las reuniones planificadas.	Número de reuniones ejecutadas en el año t /Número de reuniones planificadas en el año t *100.	<b>80%</b>	Actas de las reuniones sostenidas.

<b>Componente 2</b>	<b>Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal) en horarios críticos, con la colaboración de distintos actores comunitarios del sector (representantes Juntas de vecinos, etc.), que haga frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diverso tipo.</b>	<b>Protocolo de respuesta rápida elaborado en el año t.</b>	<b>Protocolo de respuesta rápida elaborado en el año t.</b>	<b>1</b>	<b>-Protocolo de respuesta rápida.</b>
Actividades	1.Establecimiento de mesa de trabajo con carabineros y presidentes de las UNCO, para la elaboración de un flujograma que incorpore una comunicación directa entre JJVV, carabineros y el equipo de seguridad pública.	Porcentaje de ejecución de las reuniones planificadas.	Número de reuniones ejecutadas en el año t/ Número de reuniones planificadas en el año t *100.	80%	Actas de las mesas sostenidas y compromisos adquiridos.
	2.Socialización de protocolo de actuación en primera instancia para fiscalizadores.	Se elabora el protocolo respaldado por documento oficial.	No aplica	<b>1</b>	Documento oficial que da cuenta de la creación del protocolo.
	3.Capacitación a los fiscalizadores respecto a sus competencias al momento de fiscalizar.	Porcentaje de fiscalizadores capacitados respecto al total de fiscalizadores.	Número de fiscalizadores capacitados/número total de fiscalizadores * 100	90%	Registro de asistencia a capacitaciones y certificados de las mismas.
<b>Componente 3</b>	<b>Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de</b>	<b>Porcentaje de iniciativas de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de</b>	<b>(N° de iniciativas de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos ejecutadas en el año t/ N° de iniciativas de</b>	<b>90%</b>	<b>-Documento que dé cuenta de la planificación de las iniciativas comunicacionales</b>

	<b>esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.</b>	<b>esta problemática realizadas en el año t, según lo planificado.</b>	<b>prevención del consumo de alcohol en espacios públicos planificadas en el año t)*100.</b>		<b>de prevención del consumo de alcohol. -Documento que dé cuenta de la ejecución de las iniciativas.</b>
Actividades	1.Elaboración de catálogo de sanciones que se aplican a consumidores de alcohol en espacios públicos.	Se elabora el catálogo respaldado por documento oficial.	No aplica	1	Documento oficial que da cuenta de la elaboración del catálogo.
	2.Elaboración y ejecución de campaña preventiva para concientización y promoción del control social.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número de campañas planificadas*100	90%	Informes de la campaña y su objetivo, registro fotográfico de la campaña.
	3.Difusión de vía telefónica a la población, para la denuncia de consumo de alcohol en la vía pública asegurando el anonimato..	Porcentaje de actividades de difusión ejecutadas	Número de acciones de difusión ejecutadas/número de acciones de difusión planificadas*100	90%	Registro fotográfico de las medidas de difusión.
<b>Componente 4</b>	<b>Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía</b>	<b>Proyectos o iniciativas de prevención situacionales ejecutadas en los sectores focalizados en el año t.</b>	<b>(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacionales ejecutadas en el año t/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacionales planificadas en el año t)*100</b>	<b>80%.</b>	<b>-Documento de planificación de los proyectos o iniciativas situacionales a implementar.</b>

	<b>pública en sectores que concentran esta problemática.</b>				<b>-Informes que den cuenta de la ejecución de las iniciativas de prevención situacional en los sectores focalizados en el año t.</b>
Actividades	1. Planificación de marchas exploratorias para ser aplicadas en los sectores afectados por el delito de consumo de alcohol en la vía pública en la comuna de Olmué.	Porcentaje de marchas planificadas respecto al número total de sectores afectados por el delito.	Número de marchas planificadas/ número total de sectores afectados por el problema alternativo*100	100%	Infomes de sectores en los que se realizarán las MES.
	2. Ejecución de marchas exploratorias de seguridad en sectores afectados por el delito de consumo de alcohol en la vía pública.	Porcentaje de marchas ejecutadas respecto a las planificadas.	Número de marchas ejecutadas/número de marchas planificadas*100	70%	Registro fotográfico por sector.
	3. Levantamiento de diagnóstico a partir de las marchas exploratorias de seguridad en los sectores afectados por el delito de consumo de alcohol en la vía pública.	Porcentaje de sectores diagnosticados respecto al total de sectores afectados por el problema alternativo.	Número de sectores diagnosticados/ número total de sectores afectados por el problema alternativo*100	70%	Informes de problemas detectados en las MES.
	4. Ejecución de plan maestro con iniciativas de mejoras para contrarrestar los factores de riesgo detectados en las marchas exploratorias en conjunto a los vecinos.	Porcentaje de planes ejecutados respecto a las marchas realizadas.	Número de planes maestros ejecutados/número de marchas realizadas*100	70%	Documento de planificación del plan maestro.

	5.Seguimiento y mantención a las iniciativas ejecutadas.	Porcentaje de acciones mantenidas respecto a las realizadas.	Número de acciones mantenidas/número de acciones ejecutadas*100	80%	Informes por parte de Aseo y Ornato, respecto a las zonas intervenidas.
--	--	--	---	-----	---



L

 Municipalidad de Olmué	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 1 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

# **PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS**

Ilustre Municipalidad de Olmué

## **ANEXOS – PLANES POR AMENAZA**

Anexo - Plan por Amenaza Plan de Invierno 2023

Anexo – Plan Regional de Emergencias

Anexo – Plan Nacional de Emergencias

Municipalidad  
de Olmué

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°01021/2024 con fecha  
13 de febrero 2024

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 2 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

## ÍNDICE

### PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS<sup>1</sup>

ÍNDICE.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	3
1.2. COBERTURA, AMPLITUD Y ALCANCE.....	4
1.3. RELACIÓN CON OTROS PLANES.....	7
2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL.....	7
3. ACTIVACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA.....	8
4. ROLES Y FUNCIONES.....	8
5. COMITÉ COMUNAL PARA LA GRD EN FASE DE RESPUESTA.....	11
5.1. ACTIVACIÓN, CONVOCATORIA Y AUTO CONVOCATORIA.....	12
5.2. CENTRO DE OPERACIONES.....	14
5.3. ACCIONES DEL COMITÉ COMUNAL.....	14
6. COORDINACIÓN - PROCESOS DE LA FASE DE RESPUESTA.....	16
6.1 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.....	18
6.2 FLUJOS DE COMUNICACIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA.....	18
6.3 INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	18
6.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES.....	20
6.5 INFORME ALFA.....	20
6.6 FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA FIBE.....	20
6.7 ALERTA Y MONITOREO.....	21
6.7.1 Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta.....	21
6.7.2 PROCESO 0: DECLARACIÓN DE ALERTAS.....	21
6.7.3 Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	21
6.7.4 Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	21
6.8 COORDINACIÓN CON FUERZAS ARMADAS Y ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL.....	22
7. IMPLEMENTACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.....	23
7.1 IMPLEMENTACIÓN.....	23
7.2 DIVULGACIÓN DEL PLAN.....	23
7.3 REVISIÓN PERIÓDICA.....	23
7.4 ACTUALIZACIÓN.....	23
8. INFORMACIÓN ADJUNTA.....	24
8.1 SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES.....	24
8.2 LEVANTAMIENTO DE CAPACIDADES COMUNALES.....	25
8.3 RESUMEN DE ALBERGUES COMUNALES.....	26
8.4 FICHA DE ENLACES (TITULARES Y SUPLENTEs).....	27
9. ANEXOS – PLANES POR AMENAZA.....	29

<sup>1</sup> El presente Plan puede ser actualizado según lo amerite.

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 3 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

## 1. Introducción.

La Protección Civil es entendida como la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante todo riesgo, sea de origen natural o antrópico (generado por el hombre).

La comuna de OLMUE, de la provincia de MARGA-MARGA presenta distintos tipos de riesgos que afectan y podrían generar posibles consecuencias a su población residente aproximadamente entre 17.516 habitantes. Entonces ante esta realidad, es responsabilidad de la autoridad y ciudadanía el considerar como algo prioritario la prevención y respuesta a una mayor especialización de todo tipo de eventos, para así poder evitar un impacto que pudiera llegar a materializarse en pérdidas materiales y humanas.

Es necesario entonces, dar fuerte énfasis al manejo de riesgos que afecta y amenazan a la comuna, todo esto mediante una estrategia preventiva. Labor en donde destaca la Oficina de Emergencias mediante su Comité Comunal para la GRD.

Dado el rol y responsabilidad que le compete a la Municipalidad, es que se elabora este documento mediante las herramientas y metodologías que SENAPRED entrega, en donde se desarrollan acciones asociadas a cada una de las fases y etapas del ciclo para el manejo del riesgo, en el cual se busca potenciar las capacidades preventivas por sobre las reactivas.

### 1.1. Objetivos General y Específicos.

#### Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la Gestión de Riesgo y Desastres (GRD).

#### Objetivos Específicos:

- A) Establecer la coordinación de los distintos sectores que involucren a los eventos e incidentes que sucedan y ocurran en la jurisdicción de la comuna de OLMUE, en el marco de la prevención, respuesta y rehabilitación.
- B) Proporcionar antecedentes que sirvan de apoyo para las labores que competen a la Unidad de GRD Oficien cuanto a la microzonificación de riesgos y recursos de la comuna, manteniendo así constantemente actualizado el Plan de emergencia comunal.
- C) Elaborar planes de respuesta ante riesgos generales y específicos para las mesas territoriales de la comuna, los cuáles serán un constante complemento y anexo de lo que respecta a este Plan Comunal de Emergencias.
- D) Estipular roles y funciones de los integrantes del SINAPRED ante la ocurrencia de eventos e incidentes.
- E) Estandarizar y normalizar, la coordinación y comunicación ante la ocurrencia de eventos e incidentes para así poder tener una adecuada respuesta de estos.

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 4 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

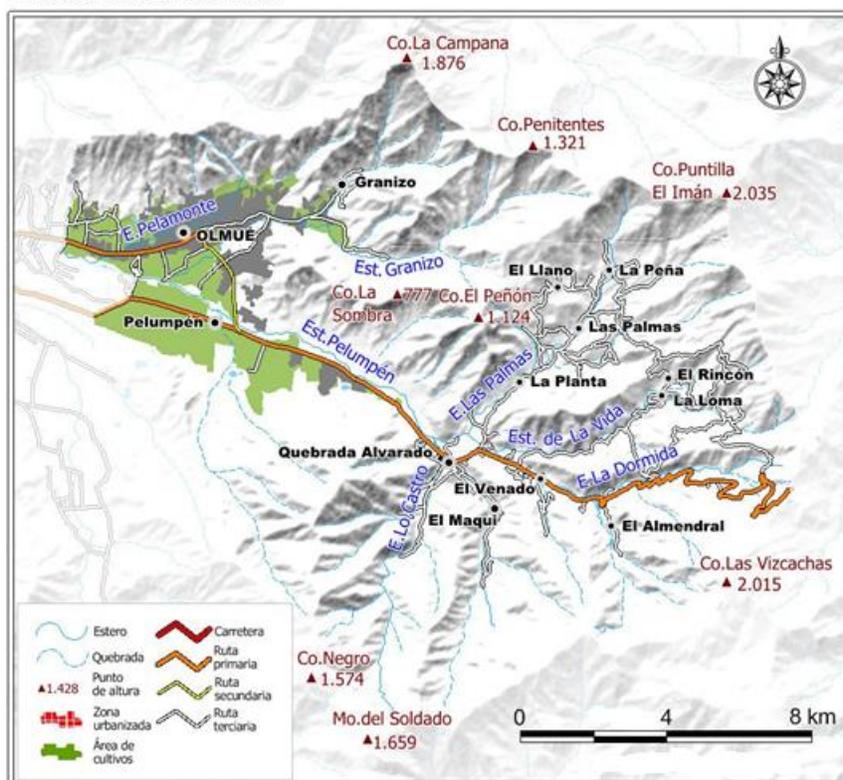
## 1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

### COBERTURA COMUNAL

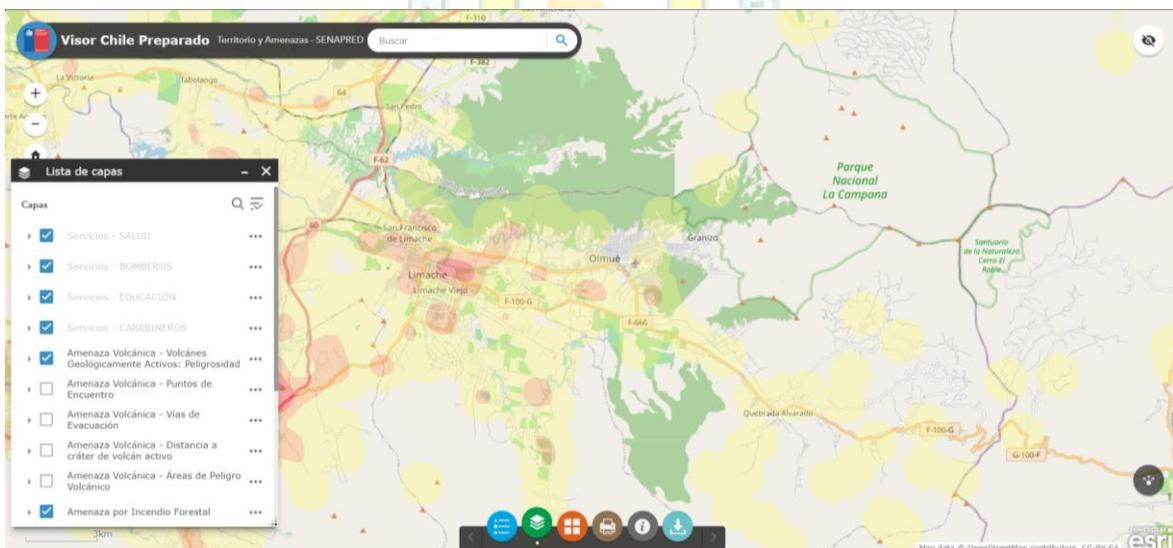
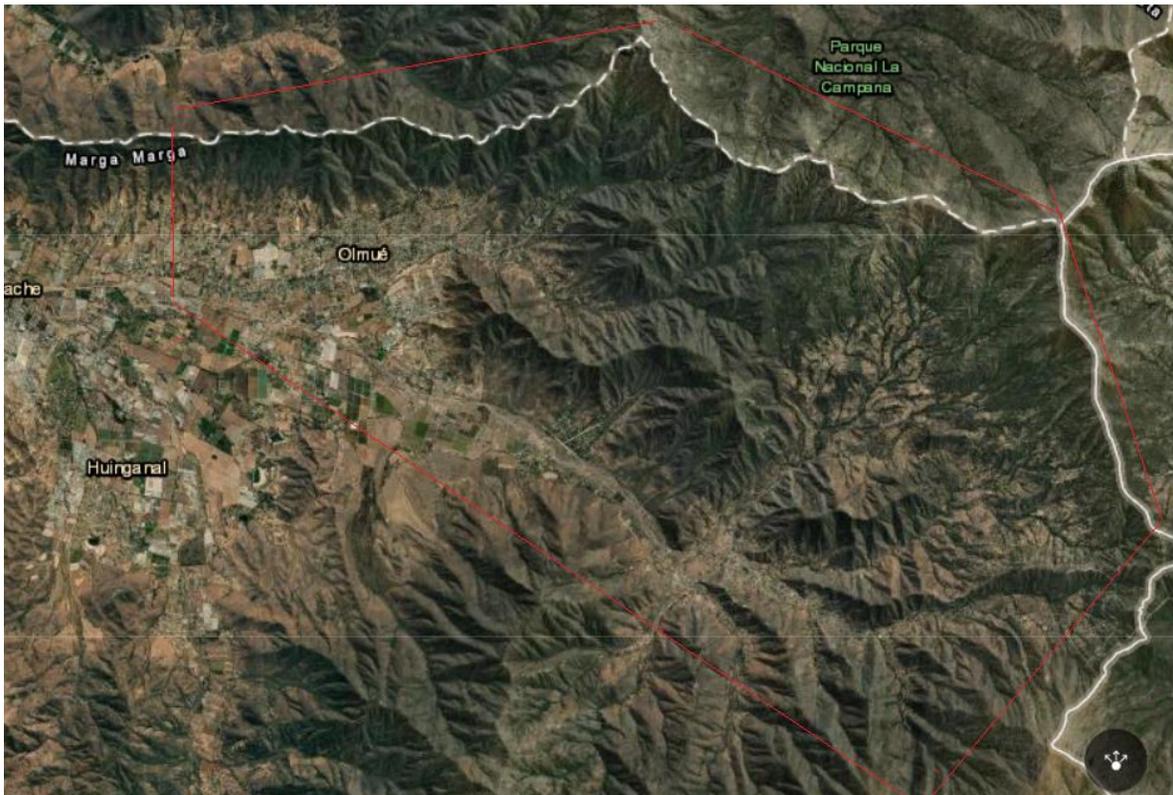
El presente documento, posee una cobertura de tipo comunal:

La comuna de OLMUE, perteneciente a la V región de Valparaíso, provincia de Marga-Marga, dentro de sus actividades, destacan las labores de turismo, agrícolas y de comercio propias de una gran urbe como esta.

### Comuna de Olmué



 <p>Municipalidad de Olmué</p>	<p>Ilustre Municipalidad de OLMUE</p>	<p>PLANTILLA VERSION: 01</p>
	<p>PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA</p>	<p>Página 5 de 29</p>
	<p>Fecha: 01-02-2024</p>	



Tienen características de tipo urbana o rural.

Dentro de sus antecedentes destacan los siguientes puntos:

- NOMBRE COMUNA: OLMUE.
- NOMBRE PROVINCIA: MARGA MARGA.
- REGIÓN: V. Región de Valparaíso.
- SUPERFICIE: 231,8 km<sup>2</sup>
- POBLACIÓN: 17.516
- LIMITES:
- NORTE (Comunas de Hijuelas y Quillota.)
- SUR: Comuna de Quilpué.
- ESTE: Comuna de Til Til (Región Metropolitana)

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 6 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

- OESTE: Comuna de Limache
- ALCALDE: JORGE JIL HERRERA
- DIRECTOR OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS:
- ALEJANDRO BASAEZ VERGARA
- FONO: +56963093627
- ENCARGADO DE EMERGENCIA: LEONARDO GONZALEZ
- FONO: +56994490610

AMPLITUD:

Organismos integrantes del Comité Comunal para la GRD

**Permanentes.**

1. Alcaldía de OLMUE.
2. Dirección de Emergencias.
3. Cuerpo de Bomberos OLMUE.
4. Tenencia de Carabineros OLMUE
5. Operaciones Municipales.

**Colaboradores y/o Asesores técnicos.**

1. Cruz Roja
2. CONAF.
3. CHILQUINTA.
4. IST - Instituto de Seguridad del trabajo.
5. Empresas de servicio varias como colaboradores.
6. Operaciones Municipales.
7. DIDECO Municipal.
8. Educación Municipal.
9. Hospital San Martin de Limache.
10. Seremi de Salud provincial.
11. Policía de Investigaciones
12. Cefam OLMUE.
13. DIDECO Municipal.
14. Apoyos Territoriales.

ALCANCE

Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos "Plan por Amenaza".

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 7 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

### 1.3. Relación con Otros Planes.

El presente plan comunal de emergencia se vincula con los siguientes planes:

- **Plan Regional de Emergencia**
- **Plan Regional Especifico por Variable Incendios Forestales**
- **Plan Provincial de Emergencias**

El plan comunal de emergencia se vincula con este plan, a partir de la declaración de alertas por parte del servicio Nacional de prevención y respuesta ante desastres-SENAPRED (sucesor legal de la ONEMI); La dirección de la respuesta ejercida por el comité regional; Los roles, funciones y capacidad de organismos de nivel regional como parte de los roles, funciones y capacidad de organismos a nivel regional como parte de la respuesta de la comuna, las acciones de coordinación para responder a la emergencia una vez constatado la falta de recursos y capacidades en la comuna, entre otras acciones establecidas en el plan regional de emergencia.

## 2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

Desde una perspectiva multiamenaza contempla emergencias y desastres ocurridos en la comuna de OLMUE, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación del SINAPRED, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos.

- **Eventos destructivos de manifestación lenta:** Son aquellos eventos de lento desarrollo que por su duración extensión y severidad, terminan traducándose en daños materiales y/o humanos con características de emergencia o desastre.
- **Eventos destructivos de manifestación súbita:** Son aquellos de desarrollo intempestivo, la mayoría de las veces violento generando daños materiales y humanos con características de emergencia o desastre.
- **Variables de riesgo según su origen:**
  - **Eventos Naturales:** Son todos aquellos de origen natural, en otras palabras, todos los que radican como resultado de algún fenómeno de la naturaleza, tales como sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, etc.
  - **Eventos Antrópicos:** Los eventos antrópicos o producidos por la mano del ser humano, son todos aquellos que no tiene un origen natural. Por el contrario, son producto de negligencia o directamente acción del hombre, tales como conflictos bélicos, accidentes vehiculares, explosiones, emergencias químicas, incendios estructurales, e incendios forestales entre otros.

 Municipalidad de Olmué	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 8 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

### 3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo con los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

**Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°1).

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor ( <b>debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta</b> )	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Tabla N°1: Niveles de emergencia.

Fuente: Adaptado de Ley 21.364

**Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.**

### 4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N° 2:

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 9 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

Tabla N° 2: Roles de organismos que forman parte del plan.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:

Representante	Rol	Funciones
Alcalde/Alcaldesa (Arts. 15 Ley 21.364)	<p>Mando de Autoridad</p> <p>Miembro Permanente del comité</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento.</li> <li>• Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema.</li> <li>• Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos.</li> <li>• Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia.</li> <li>• Aprobar la elaboración y actualización permanentemente del Plan Comunal de Protección Civil y Emergencias.-</li> <li>• Conformar y presidir el Comité Comunal de Protección Civil.-</li> <li>• Establecer el Comité Comunal de Operaciones de Emergencias en la oficina de Protección Civil, siempre y cuando el edificio no esté dentro del radio de algún riesgo debiendo contar con su respectivo Plan de Emergencias.-</li> <li>• Mantener enlace permanente con la Gobernación provincial e Intendencia Regional como con los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil a través de los medios de comunicaciones indicados en el presente Plan.-</li> <li>• Mantener informado permanentemente al COE Provincial o Regional de los cursos de acción y acontecimientos.-</li> <li>• Establecer el primer diagnóstico general del territorio afectado, según los riesgos materializados.-</li> <li>• Levantar la información a nivel local con respecto a los riesgos existentes y las acciones preventivas que deben ser llevadas a cabo, así como también los recursos con los que se cuente.-</li> <li>• Consolidar la información en los Informes Establecidos en el Plan de Evaluación de Daños y Necesidades.</li> <li>• Atender los requerimientos y necesidades de la población afectada y/o damnificada con el recurso local.-</li> <li>• Disponer lugares de albergues conforme al Plan de Albergues de la Comuna de OLMUE, los cuales han sido previamente identificados y evaluados por personal técnico.-</li> <li>• Canalizar y hacer entrega a la población de los elementos de socorro dispuestos para la atención de damnificados, previa evaluación de necesidad.</li> <li>• Decretar demoliciones y establecer lugares para la habilitación de viviendas de emergencias.</li> <li>• Proceder al retiro de escombros o desechos generados por evento destructivo con maquinarias de la municipalidad u otros.</li> </ul>
Jefe/Jefa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	<p>Mando de Coordinación</p> <p>Miembro Permanente del comité</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal y las funciones que establezca la ley y el reglamento.</li> <li>• Convocar y conformar el Comité Comunal de Protección Civil.</li> <li>• Establecer el Comité Comunal de Operaciones de Emergencias (COE).</li> <li>• Mantener enlace permanente con Gobernación provincial ONEMI, SENAPRED regional con respecto a las acciones a seguir ante la ocurrencia de algún evento.</li> <li>• Establecer el diagnóstico del territorio impactado.</li> <li>• Dependiendo de la magnitud del evento, concurrir al lugar del siniestro cuando éste se haya producido, e integrar el Puesto de Mando conjunto en terreno para la toma de decisiones en el control de la emergencia.</li> </ul>

Tabla N° 3: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	
	Fecha: 01-02-2024	
		Página 10 de 29

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar toda petición de necesidades que formulen las instituciones de respuesta, a través del mando conjunto según previo análisis del uso escalonado de los recursos que permitan el control de la emergencia.</li> <li>• Centralizar en el COE la recepción y el análisis de los informes sectoriales e institucionales desde el minuto cero de la emergencia, a fin de procesar la información y ponerla a disposición de la autoridad comunal para la toma de decisiones.</li> <li>• Proveer información procesada de las medidas adoptadas y sus impactos en la recuperación de la normalidad de los sectores afectados.</li> <li>• Proveer información a partir de daños y necesidades detectadas para facilitar las labores de reconstrucción a mediano y largo plazo a través de fondos regionales o sectoriales.</li> </ul>
Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)	<p>SEGURIDAD</p> <p>Miembro Permanente del comité</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeñarse como miembro del Comité de Protección Civil y Comité de operaciones de Emergencias (COE), según corresponda.</li> <li>• Ser parte del sistema de respuesta ABC de la emergencia.</li> <li>• Apoyar a las otras instituciones respondedoras de emergencias o voluntariado según corresponda.</li> <li>• Proponer evacuación, si así corresponde.</li> <li>• Dar cumplimiento a todo lo que su labor conlleva.</li> <li>• Velar por la integridad y seguridad de los habitantes de la jurisdicción.</li> <li>• Mantener labores preventivas y evitar la ocurrencia de ilícitos en general.</li> </ul>
Comandante del Cuerpo de Bomberos o representante que éste designe (Art. 8 de la Ley 21.364)	<p>EMERGENCIA</p> <p>Miembro Permanente del comité</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeñarse como miembro Activo del Comité de Protección Civil y Comité de operaciones de Emergencias (COE), según corresponda.</li> <li>• Ser parte del sistema de respuesta ABC de la emergencia.</li> <li>• Dar respuesta a todo tipo de emergencias que este cubra y que tengan afectación sobre la jurisdicción de la comuna (Incendios, rescates, accidentes vehiculares, materiales peligrosos, fugas de gas, inundaciones, colapso de estructuras, otros servicios).</li> <li>• Apoyar a las otras instituciones respondedoras de emergencias o voluntariado según corresponda.</li> <li>• Mantener y difundir un registro actualizado de sus recursos.</li> <li>• Proponer evacuaciones, si así corresponde.</li> <li>• Dar cumplimiento a todo lo que su labor conlleva.</li> </ul>
PDI	<p>SEGURIDAD</p> <p>ASESOR TÉCNICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeñarse como miembro del Comité de Protección Civil y Comité de operaciones de Emergencias (COE), según corresponda.</li> <li>• Dar cumplimiento a todo lo que su labor conlleva.</li> <li>• Velar por la integridad y seguridad de los habitantes de la jurisdicción.</li> <li>• Mantener labores preventivas y evitar la ocurrencia de ilícitos.</li> </ul>
CRUZ ROJA OLMUE	<p>ATENCIÓN MEDICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeñarse como miembro del Comité de Protección Civil y Comité de operaciones de Emergencias (COE), según corresponda.</li> <li>• Apoyar a instituciones respondedoras de emergencias o voluntariado según corresponda.</li> <li>• Dar cumplimiento a todo lo que su labor conlleva.</li> <li>• Prestación de primeros auxilios y atención pre hospitalaria.</li> <li>• Atención y cobertura de centros de albergues.</li> </ul>
CONAF	<p>Prevención y emergencia</p> <p>ASESOR TÉCNICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es parte del Comité Comunal de Protección Civil, si del nivel Regional. En ocasiones participa en apoyo y colaboración a la mesa comunal.</li> <li>• Parque nacional la campana participara activamente en el COE.</li> <li>• Combate y prevención de incendios forestales.</li> </ul>
CHILQUINTA:	<p>ASESOR TÉCNICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No es miembro del Comité de Protección Civil y Comité de operaciones de Emergencias (COE), pero es invitado según corresponda.</li> <li>• Responsables ante la ocurrencia de cualquier evento/incidente que comprometa a red de sistema eléctrico de la comuna.</li> <li>• Apoyar a instituciones respondedoras de emergencias ante cualquier tipo de emergencia que involucre los sistemas de suministro eléctrico.</li> <li>• Apoyo en labores preventivas con respecto a cualquier labor que involucre el sistema de red eléctrica.</li> <li>• Dar cumplimiento a todo lo que su labor conlleva.</li> </ul>
DPTO SOCIAL MUNICIPAL	<p>Apoyo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en gestión a coordinación de recursos y ayuda social en conjunto con Asistente Social de Oficina de Protección Civil y Emergencias.</li> <li>• Coordinar necesidades con apoyos territoriales para poder retransmitir a Asistente Social de Oficina de Protección Civil y Emergencias.</li> <li>• Disponer de sus dependencias como centro de acopio de insumos básicos en caso de ser necesario.</li> </ul>

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 11 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de vehículos y personal calificado para la aplicación de fichas "FIBE".</li> <li>• Encargado de mantener registro activo e inventario de aquellos establecimientos que tiene función de albergue.</li> <li>• Apoyo en labores de centro de acopio, siempre cuando estos estén sean parte de la Red.</li> <li>• Disponer de frazadas, colchones y equipos necesarios para ayudas sociales.</li> </ul>
CESFAM	EMERGENCIA  ASESOR TECNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeñarse como miembro del Comité de Protección Civil y Comité de operaciones de Emergencias (COE), según corresponda.</li> <li>• Ser parte del sistema de respuesta ABC de la emergencia.</li> <li>• Dar respuesta médica de atención y traslado de pacientes afectados en una emergencia que este cubra y que tengan afectación sobre la jurisdicción de la comuna (Incendios, rescates, accidentes vehiculares, materiales peligrosos, fugas de gas, inundaciones, colapso de estructuras, otros servicios).</li> <li>• Atención y cobertura de centros de albergues.</li> </ul>

## 5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- **Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- **Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la misma, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.

Funcionamiento del Comité Comunal: La ley 21.364 establece lo siguiente:

- **Jerarquía y dirección:** Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 12 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

- **Protocolos e instrumentos:** Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.
- **Solicitud de recursos y capacidades:** En caso de que el alcalde/alcaldesa constatare la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al delegado o delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al delegado o delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El delegado o delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que, de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

**Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:

- Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
- Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
- Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
- Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
- Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
- Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

### **5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria**

A partir de lo establecido en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del Comité Comunal se especifica lo siguiente:

#### **Activación:**

Para que se conforme reuniones preventivas con Comité GRD, se debe ser citado por el encargado GRD Comunal, en base a alguna alerta o a una temporada que signifique algún riesgo asociado, tales como temporada estival por incendios forestales, o inundaciones por sistemas frontales en temporada otoño/invierno.

La activación como tal del comité, corresponde a las veces que se estime conveniente por parte del alcalde y el Encargado de GRD Municipal, convocatorias que tienen la característica de ser GRD.

 Municipalidad de Olmué	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 13 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

En una emergencia Nivel III se activa el Comité Regional para la GRD. En caso que la emergencia sea limitada a una solo comuna, pueden ser convocados a participar de esta instancia regional el Alcalde y el Encargado GRD Municipal

Si hay existencia de una “Emergencia” o “Emergencia Mayor”, el encargado comunal también podría convocar a COE en caso de estimarse conveniente.

Nivel	Clasificación	Tipo de comité	Convocatoria
I	Emergencia	No aplica	No aplica
II	Emergencias mayor	COE Comunal	De acuerdo a procedimiento de convocatoria establecido en plan comunal de emergencia.
III se activa el plan de emergencias.	Emergencia compleja.	COE provincial y/o regional.	De acuerdo a procedimiento de convocatoria establecido en plan provincial y/o regional de emergencia.
IV se activa el plan de emergencias.	Desastre	COE nacional	De acuerdo a procedimiento de convocatoria establecido en el Plan nacional de emergencias.

Convocatoria:

- Convocatoria a través de plataformas digitales, Mail, y todo implemento que pudiese entregar la información para dichas convocatorias.

Auto Convocatoria:

- Corresponde al proceso de acudir al Centro de Operaciones de Emergencia, sin mediar un proceso de convocatoria. El auto convocatorio se genera a partir de:
  - La ocurrencia de un sismo de intensidad Mercalli VII o superior percibido en la Región.
  - La ocurrencia de un apagón eléctrico (Blackout), que afecte el Sistema Interconectado Central.
  - La ocurrencia de un evento/incidente que altere gravemente el funcionamiento de las comunicaciones.
  - Cualquier evento/incidente que por su proyección podría aumentar la vulnerabilidad de la comuna de OLMUE.
  - Cualquier evento/incidente que afecte o tenga repercusión alguna sobre la jurisdicción de la comuna de OLMUE.

Nivel 2 y 3 según tabla en el punto A antes expuesto.

 <p>Municipalidad de OLMUE</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 14 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

## 5.2. Centro de Operaciones

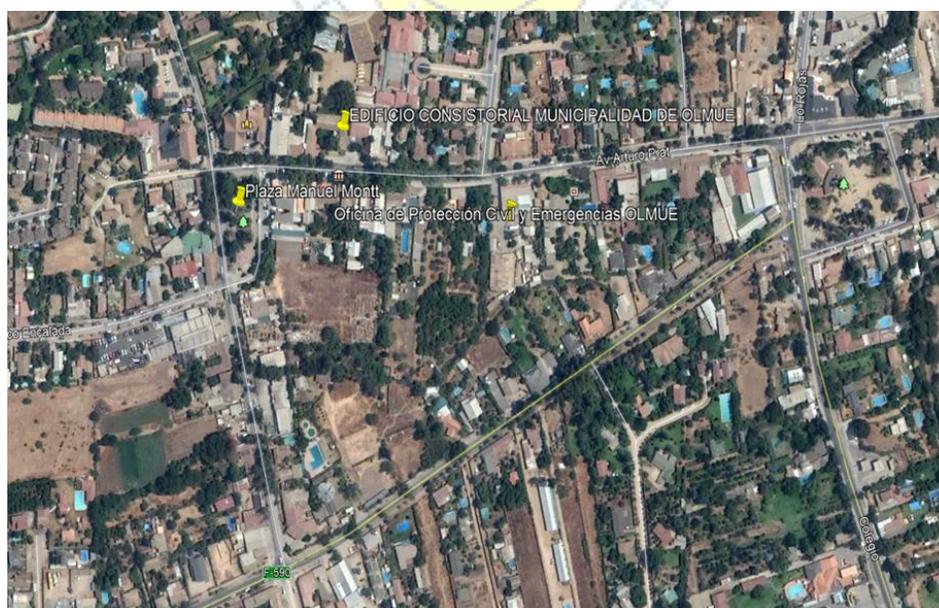
Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

El lugar de reunión y conformación de COE (Comité comunal de Operaciones de Emergencias) es en Oficina de Protección Civil y Emergencias de Municipalidad de OLMUE.

- Dirección: **PRAT #12**
- Teléfono: **+56994490610**
- Centro de Operaciones Alternativo:
- Dirección: Bodega Municipal **PRAT # 5002**

### ¿Cuándo?

Las reuniones de Comité de Protección Civil serán donde se estime conveniente, por el contrario todas aquellas en calidad de COE deben ser en estas dependencias cuando sea requerido. (Según Nivel III). Si hay existencia de una “Emergencia” o “Emergencia Mayor”, el encargado comunal también podría convocar a COE en caso de estimarse conveniente.-



## 5.3. Acciones del Comité Comunal

Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

- Levantamiento de información: Su acción está determinada por los flujos de comunicación e información entre los distintos niveles territoriales y

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 15 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

organismos SINAPRED de la comuna de OLMUE, que participan del plan. (Debe ser constante en pos de la actualización de esta misma).

- Activación y despliegue de recursos y capacidades: Etapa de la respuesta basada en la evaluación de la situación y priorización de requerimientos para su activación; a partir de la solicitud, despliegue, registro y asignación de recursos y capacidades. (De forma ordenada y categorizada).
- Coordinación de acciones de respuesta: Acciones fundamentales en la respuesta, basada en una estructura de administración de emergencias, desastres y catástrofes (estructura de mando y control, procesos asociados al mando y control, niveles de respuesta).
- Desmovilización: Etapa que desactiva de manera gradual, segura y sistemática el despliegue de recursos y capacidades, y su respectiva coordinación. Para un adecuado desarrollo se debe considerar el aseguramiento en términos de orden y seguridad.-
- Mando de Autoridad (Alcalde): El Mando de Autoridad facilita las acciones de respuesta apoyando éstas mediante la utilización de normas y leyes vigentes.-
- Mando de Coordinación (Encargado Comunal Protección Civil y Emergencias): Actúa cuando el Mando Técnico detecta que, para poder controlar la situación, requiere de recursos o acciones que no puede obtener por sí mismos, como tampoco de los organismos que participan habitualmente en ese tipo de situaciones.-

El mando de coordinación se basa en la información y evaluaciones que efectúa el Mando Técnico, generando una instancia de relación entre los recursos destinados a cubrir una emergencia y la autoridad de Gobierno Interior del área jurisdiccional del territorio afectado.

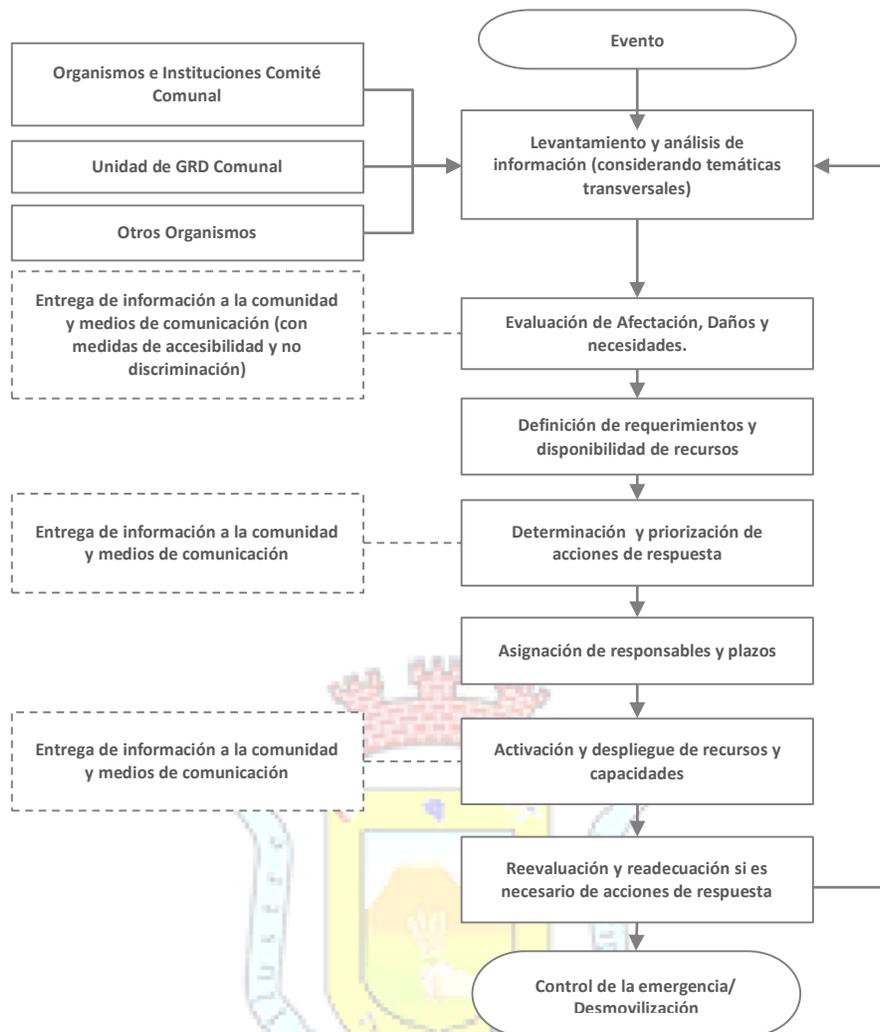
La instancia de coordinación adquiere vital importancia dado que tiene una visión global sobre un área jurisdiccional determinada. Es así que en emergencias complejas y desastres los escenarios pueden ser múltiples, y considerando que los recursos son limitados resulta vital el manejo de información, permitiendo a través de esta vía detectar las prioridades y proponer a la Alcalde, las acciones que técnicamente resultan convenientes adoptar.-

- Mando Técnico: En la administración de emergencias o desastres siempre existe un Mando Técnico, ejercido por la organización que por disposiciones legales o de procedimientos, son reconocidos como tal. En torno a este Mando Técnico actúan diferentes organizaciones en su respectivo ámbito operativo, que necesitan trabajar coordinadamente para superar la situación adversa.

Se genera así un Mando Conjunto, donde las instancias que apoyan al Mando Técnico requieren de una instancia de intercambio de ideas y visiones, ya que sus distintas estrategias deben ser canalizadas hacia un objetivo.

Esquema<sup>2</sup> de procesos del Comité Comunal para la GRD

<sup>2</sup> Figura N° 1: Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal  
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia



## 6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

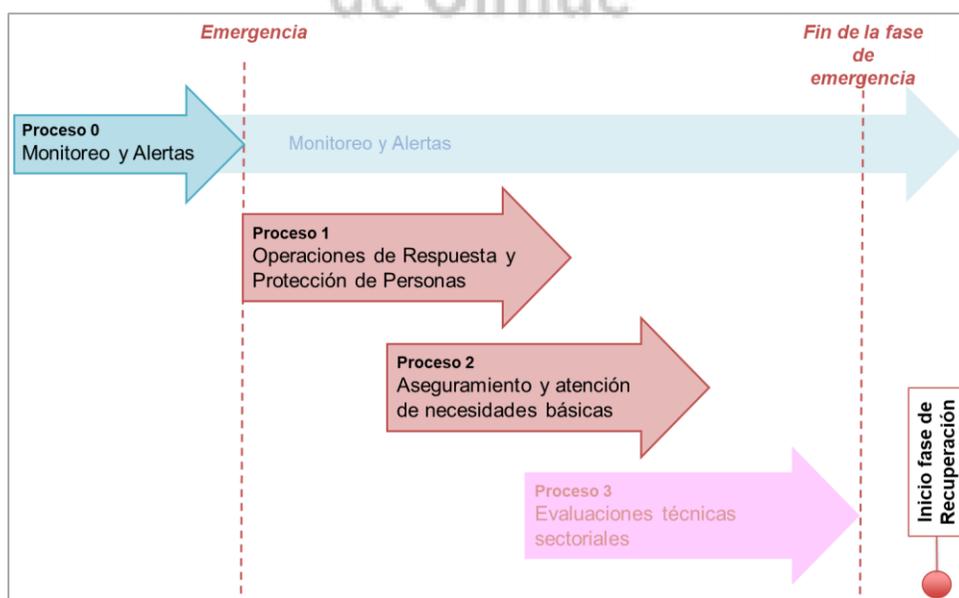


Figura N° 2: Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta.  
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades

 Municipalidad de Olmué	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 17 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza, de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.

Tabla N° 4: Procesos de la Fase de Respuesta.

Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

**Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo con lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.**

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo con las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el

 Municipalidad de Olmué	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 18 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

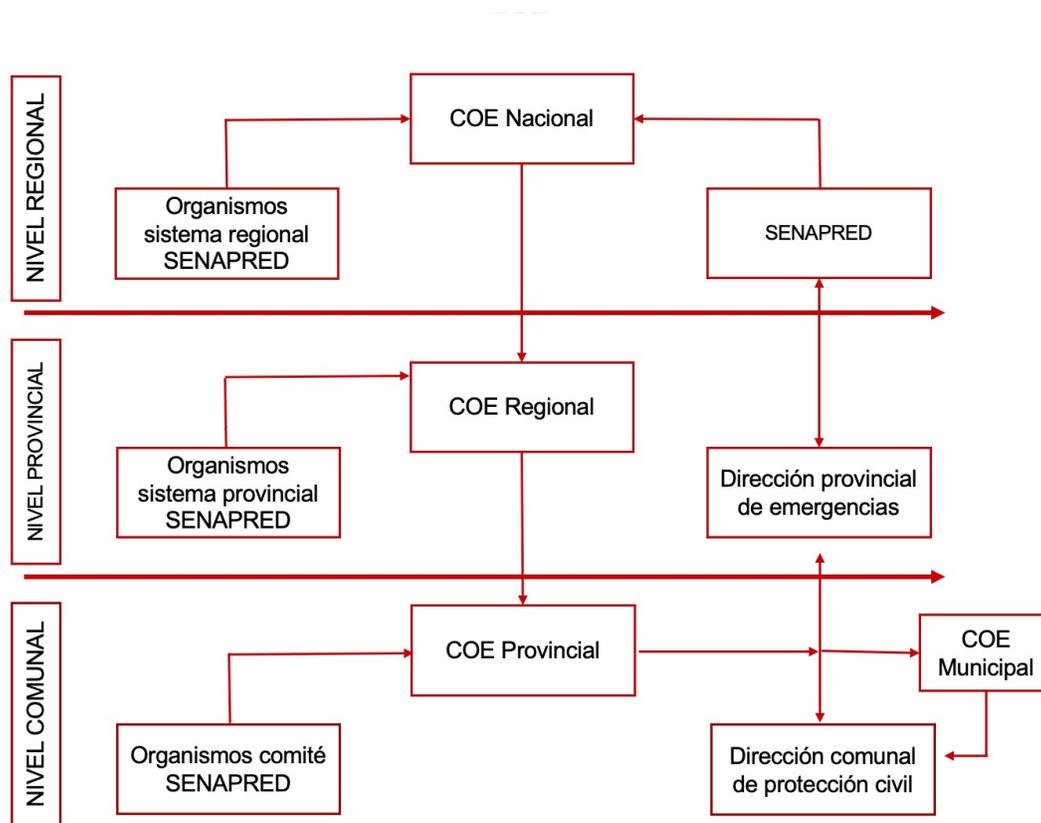
Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

## 6.1 Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

## 6.2 Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta.



## 6.3 Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

De manera general, la información a la comunidad y medios de comunicación debe ser útil, oportuna, coherente, progresiva en el tiempo y técnicamente validada (por organismos con competencia técnica en la materia) durante toda la emergencia o desastre. Por otra parte, debe responder a las coordinaciones entre niveles territoriales

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 19 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

y debe alinearse a las decisiones, acuerdos y compromisos adoptados en el COE Comunal La formulación responde al menos a los siguientes aspectos:

Temporalidad: corresponde a la definición de los tiempos en que se entregará la información a la comunidad y el contenido respectivo.

Los tiempos de entrega de información se limitan específicamente a la activación de protocolos y/o procedimientos de información pública establecidos para estos efectos.

Tipo	Tiempo	Descripción
Reporte o informe	1 hora de transcurrido el evento o incidente.	Informe o reporte preliminar que entrega información, al menos del tipo de evento o incidente y su ubicación geográfica (lugar específico).
Comunicado de prensa	Dentro de 2 horas de ocurrida la emergencia.	Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar de daño a la infraestructura perteneciente al organismo sectorial( de acuerdo a formato diseñado por el organismo).
Comunicado de prensa	Dentro de 4 horas de ocurrida la emergencia.	Segundo comunicado de prensa que entrega información detallada de la infraestructura y cursos de acción adoptados (de acuerdo a formato diseñado por el organismo)

### **Vocería:**

Corresponde a la determinación de la (s) vocería (s) para la difusión de la información a la comunidad.

- La vocería oficial quedará radicada en el Sr. Alcalde o en quién lo subroge (también podrá delegar esta función).
- Medios de Difusión: corresponde a la definición de los medios por los cuales se difundirá la información a la comunidad.
- Los reportes, informes y comunicados de prensa serán publicados en la página web de la Municipalidad de olmue y Twitter institucional.-
- Los puntos de prensa se realizaran en los puestos de mando unificados, previo Informe Técnico de Emergencia que corresponde a un informe emitido por organismos técnicos que participan de la atención de la emergencia o desastre, entregando información en el marco de su competencia, en el puesto de mando.

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 20 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

## 6.4 Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

## 6.5 Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo a lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

**Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva.**

## 6.6 Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 21 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

## 6.7 Alerta y Monitoreo

### 6.7.1 Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo con la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo con el tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

### 6.7.2 PROCESO 0: DECLARACIÓN DE ALERTAS

La declaración o establecimiento de una alerta está sujeta a las siguientes consideraciones, establecidas en el Plan Nacional de Emergencia:

- La declaración de alertas del SNA (Sistema nacional de alertas) se sustentan, principalmente, en organismos científicos y/o técnicos, que son responsables de entregar a ONEMI/SENAPRED la información que respalde su declaración, y que sean retransmitidos a los niveles provinciales y comunales.-
- Para un mismo evento o incidente, puede establecerse una Alerta Roja, sin mediar una Alerta Amarilla.-
- Pueden existir 2 alertas del mismo tipo y misma cobertura, pero que respondan a distintas variables de riesgo, por lo cual, su amplitud puede variar independiente de que su cobertura sea la misma.-
- Una Alerta Amarilla puede movilizar recursos, si se adscribe a procedimientos, protocolos u otro instrumento, de evaluación técnica que justifique y permita la movilización de recursos.-

La declaración o establecimiento de una alerta está sujeta a la evaluación de pertinencia, ya sea que se realice en el nivel regional o en el nivel nacional, deberá siempre ser coordinada por ambos niveles:

### 6.7.3 Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- **CAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

### 6.7.4 Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

 Municipalidad de Olmué	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 22 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

Acciones	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	SIPRED, ONEMI
Elaboración de informes ALFA.	GOBERNACIÓN, MUNICIPALIDAD
Aplicación de FIBE.	GOBERNACIÓN, MUNICIPALIDAD
Convocatoria del Comité Comunal.	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	BOMBEROS
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	BOMBEROS
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	MUNICIPALIDAD DE OLMUE , GOBERNACIÓN
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	CARABINEROS, PDI
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	CARABINEROS
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	PDI , BOMBEROS
Habilitar albergues.	DAEM
Habilitar centros de acopio.	MUNICIPALIDAD DE OLMUE DEPARTAMENTO SOCIAL Y DIDECO
Habilitar centros de distribución.	DIDECO
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	CESFAM
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspatio y el resguardo de fauna silvestre.	MUNICIPALIDAD DE OLMUE DIDECO

Tabla N° 9: Acciones y responsables del proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

## 6.8 Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional, se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

 <p>Municipalidad de Olmué</p>	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 23 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

## 7. Implementación, revisión y actualización del Plan

### 7.1 Implementación

Contempla todos los otros instrumentos operativos necesarios para la implementación Y ejecución del plan.

### 7.2 Divulgación del Plan

- Externa: Dirigida a los organismos que participan del plan, considerando principalmente a los organismos operativos y técnicos, además de otros representantes que puedan tener un rol en la emergencia u otros organismos del sistema comunal, comunidad, ONG's, entre otros. Se considera la respectiva Delegación Presidencial Provincial y Regional.
- Interna: Definiendo las áreas del municipio a las que se les dará a conocer el plan. Dentro de las principales áreas se encuentra la Secretaría Comunal de Planificación, la Unidad de Desarrollo Comunitario, Social, la Dirección de Obras Municipales, entre otras.

### 7.3 Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

### 7.4 Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.

 Municipalidad de Olmué	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 24 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

## 8. Información Adjunta.

### 8.1 Sistema de Telecomunicaciones

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicaciones	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera externa como soporte comunicacional de equipo de respuesta	De manera autónoma varía según la Geografía	De manera autónoma varía según la Geografía	NO <sup>3</sup>
Telefónica	Movil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa /Interna	De manera autónoma varía según la Geografía	Completa	NO <sup>4</sup>

Tabla N° 10: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal.



Municipalidad  
de Olmué

<sup>3</sup> En espera de confirmación

<sup>4</sup> En espera de confirmación

## 8.2 Levantamiento de Capacidades Comunes

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Camiones aljibes Cada uno de 10.000 Litros	OPERATIVO	5 operativos 3 con observación	Prat #12	24/7	Inmediata	SI	Inmediata, dependiendo del camión situación que se encuentre con carga de agua	SI	ENTREGA DE AGUA		Según lo Amerite	
RETRO EXCAVADORA	OPERATIVO	1	Prat #12	24/7	Inmediata	SI	Inmediata, Según lo Amerite la emergencia	SI	RECOGER ESCOMBROS HABILITAR VÍAS		Según lo Amerite	
Vehículos Patrullas	OPERATIVO	2	Prat #12	24/7	Inmediata	SI	Inmediata, Según lo Amerite la emergencia	SI	CONTROL DE LOS ACCESOS		Según lo Amerite	Vehículo patrulla para control de vías
Camioneta 4x4	OPERATIVO	1	Para #12	24/7	Inmediata	SI	Inmediata, Según lo Amerite la emergencia	SI	APOYO LOGÍSTICO		Según lo Amerite	
Carro de bomba Convencional convencional 3.000 litros	OPERATIVO	1	Portales #2005	24/7	Inmediata	SI	Inmediata, Según lo Amerite la emergencia	SI	EMERGENCIA		Según lo Amerite	
carro Bomba Forestal 3000 Lts.	OPERATIVO	1	Portales #2005	24/7	Inmediata	SI	Inmediata, Según lo Amerite la emergencia	SI	EMERGENCIA FORESTAL		Según lo Amerite	
Camión Aljibe 10000 Lts.	OPERATIVO	1	Portales #2005	24/7	Inmediata	SI	Inmediata, Según lo Amerite la emergencia	SI	EMERGENCIA		Según lo Amerite	

Tabla N° 11: Levantamiento de Capacidades Comunes

 Municipalidad de Olmué	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 26 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

### 8.3 Resumen de albergues comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue de Emergencia	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	COLEGIO ATENAS	SOLIDA	100	UBICADO EN EL CENTRO DE LA COMUNA
2	COLEGIO LOS BELLOTOS DE LA VEGA	SOLIDA	150	UBICADO EN LAS ALTURAS DE OLMUE
3	COLEGIO LAS PALMAS	SOLIDA	80	SECTOR LAS PALMAS
4	LICEO DE OLMUE	SOLIDA	150	UBICADO EN EL CENTRO DE LA COMUNA
5	LICEO QUEBRADA ALVARADO	SOLIDA	100	UBICADO EN QUEBRADA ALVARADO
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			580 APROXIMADO	

Tabla N° 12: Resumen albergues comunales.

\*La cantidad de personas puede variar dependiendo de las necesidades.

\*Están Distribuidos dentro de todas las zonas de Olmué dependiendo de la emergencia tener una respuesta rápida y segura.

\*Solo Albergues de EMERGENCIA, por tanto, no son permanentes y perdurables en el tiempo.

 Municipalidad de Olmué	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 27 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

#### 8.4 Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).

Ficha de Enlaces						Fecha de Actualización: Seleccione Fecha en Calendario	
N°	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente)	Correo electrónico (institucional/Secundario)	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)	Información Adicional
1	Alejandro Basaez	Ilustre Municipalidad de Olmué	Director de seguridad y emergencias Municipales	TITULAR	<a href="mailto:Alejandrobasaez@olmue.cl">Alejandrobasaez@olmue.cl</a>	+56963093627	
2	Leonardo Gonzalez	Ilustre Municipalidad de Olmué	Emergencias	SUPLENTE 1	<a href="mailto:Emergencias@olmue.cl">Emergencias@olmue.cl</a>	+56994490610	
3	Cristian Godoy	Ilustre Municipalidad de Olmué	Emergencias	SUPLENTE 2	<a href="mailto:Emergencias@olmue.cl">Emergencias@olmue.cl</a>	+56968693501	
4	Paola Madariaga	CRUZ ROJA filial Olmué	Apoyo 1	SUPLENTE 1	<a href="mailto:filial.olmue@cruzroja.cl">filial.olmue@cruzroja.cl</a>	+56990195817	
5	Verónica Bartucevich	CRUZ ROJA filial Olmué	Apoyo 2	SUPLENTE 1	<a href="mailto:filial.olmue@cruzroja.cl">filial.olmue@cruzroja.cl</a>	+56990195817	
6	Nicolas León Henríquez	Bomberos Olmue	Comandante Bomberos Olmue J1	TITULAR J1	<a href="mailto:primercmdtcbolmue@gmail.com">primercmdtcbolmue@gmail.com</a>	+56990347589	
7	Rodrigo Arellano	Bomberos Olmue	J2	SUPLENTE J2	-----	+56953920989	
8	Robinson Alarcón Frías	PDI LIMACHE	Subprefecto	TITULAR 1	<a href="mailto:bicrim.lim@investigaciones.cl">bicrim.lim@investigaciones.cl</a>	+56942075091	
9	Fabiana Saldivia Acuña	PDI LIMACHE	Subjefa de unidad	TITULAR 2	<a href="mailto:bicrim.lim@investigaciones.cl">bicrim.lim@investigaciones.cl</a>	+56942075091	

 Municipalidad de Olmué	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 28 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

10	Samuel Valencia Pfaff	Gobernación Marga Marga	Encargado de emergencias	TITULAR 1	svalencia@interior.gob.cl	+56977094669	
11	Carlos Carvajal Pino	Gobernación Marga Marga	Encargado de seguridad	TITULAR 2	ccarvajal@interior.gob.cl	+56952217546	
12	Bruno Rene Cisternas Arriagada	Carabineros	Jefe de tenencia	TITULAR	Cisternas.arriagada.bruno@gmail.com	+56978439755	
13	Félix Forno Duran	CONAF	Administrador Parque Nacional la Campana	TITULAR 1	Felix.forno@conaf.cl	+56987157513	
14	Juan Leiva Parra	CONAF	Parque Nacional la Campana	SUPLENTE 1	Juan.leiva@conaf.cl	332441242	
15	Luis Ponce	CONAF	Parque Nacional la Campana	SUPLENTE 2	Luis.ponce@conaf.cl	332442922 /332443067	
16							

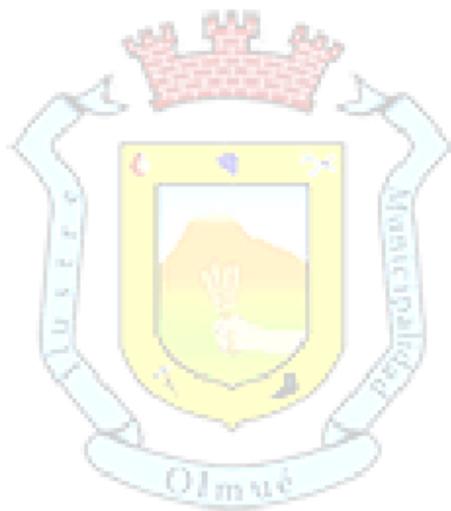
Tabla N° 13: Ficha enlaces nivel comunal.



 Municipalidad de Olmué	Ilustre Municipalidad de OLMUE	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 29 de 29
	Fecha: 01-02-2024	

## 9. Anexos – Planes por Amenaza

Adjunto plan de invierno 2022, se actualizara en los meses de MARZO –ABRIL.



Municipalidad  
de Olmué



# PLAN DE INVIERNO

Dirección de seguridad pública y emergencia

## DESCRIPCIÓN BREVE

El Programa Invierno, busca fortalecer las acciones de prevención y preparación del Sistema comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres, para el periodo otoño-invierno frente a posibles eventos de origen meteorológico. Dentro de los objetivos del programa se encuentran:

- Identificar puntos críticos y su nivel de riesgo, frecuencia y acciones de mitigación, en el nivel comunal.
- Relacionar acciones de mitigación con los puntos críticos identificados.
- Identificar puntos críticos que requieren obras de infraestructura de carácter sectorial.
- Identificar acciones de mitigación y preparación por parte de las empresas e instituciones que entregan estos servicios, para proporcionar una respuesta oportuna y eficiente.

**Alejandro Basáez Vergara**

Director de Emergencias y seguridad pública

APROBADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 3743 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024

Contenido	
I GENERALIDADES.....	3
1. Misión: .....	3
2. Visión:.....	3
1.2.- OBJETIVOS.....	3
➤ OBJETIVO GENERAL:.....	3
➤ OBJETIVO ESPECIFICO:.....	3
MARCO LEGAL:.....	3
ANTECEDENTES .....	4
<b>Conceptos de Vulnerabilidad</b> .....	5
Es la incapacidad de resistencia de las personas cuando se presenta una amenaza, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre debido al crecimiento de la población, el deterioro y contaminación del ambiente y el aumento de la pobreza. Ejemplo, las personas que viven en la planicie son más vulnerables ante las inundaciones que las que viven en lugares más altos. ....	5
La vulnerabilidad depende de diferentes factores internos, tales como la edad y la salud de la persona, las condiciones higiénicas y ambientales así como la calidad y condiciones de las construcciones y su ubicación en relación con las amenazas.....	5
El riesgo es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre.....	5
Sin embargo los riesgos pueden reducirse o manejarse. Si somos cuidadosos en nuestra relación con el ambiente, y si estamos conscientes de nuestras debilidades y vulnerabilidades frente a las amenazas existentes, podemos tomar medidas para prepararnos y prevenir los desastres. A todas estas acciones las llamamos Gestión del Riesgo. ....	5
<b>Reducción del riesgo de desastres</b> .....	5
VARIABLES DE RIESGO HIDROMETEREOLÓGICO:.....	6
Posibles situaciones de emergencias derivadas del riesgo hidrometereológico: .....	6
<b>Puntos Críticos Olmue</b> .....	7
PARA EL DESARROLLO DE ESTE PLAN SE UTILIZARÁ LA METODOLOGÍA ENTREGADA POR <b>SENAPRED</b> .....	8
1.- ALARMA/ALERTA .....	8
MARCO CONCEPTUAL .....	8
➤ TIPOS DE ALERTA.....	8
•ALERTA VERDE:.....	8
•ALERTA TEMPRANA.....	8
•ALERTA AMARILLA:.....	8
•ALERTA ROJA: .....	8
La comunidad puede comunicar una emergencia a través de: .....	9
2.- COMUNICACIÓN .....	9

NIVEL COMUNAL .....	9
2.1.-CONVOCATORIA E INFORMACIÓN .....	9
3.-COORDINACION .....	10
ACTIVACIÓN DEL PLAN .....	10
GENERALIDADES: .....	10
TABLA DE RESPONSABILIDADES LOCALES EN EMERGENCIA .....	10
3.1 SITUACIONES MÁS PROBABLES .....	10
➤ Entrega de polietileno (Social, Operaciones, Emergencia, Seguridad Vecinal).....	10
➤ Instalación de polietileno (Emergencia) .....	11
➤ Entrega de sacos de arena (Alto Jardín, Emergencia).....	12
➤ Destape de alcantarillados (Emergencia) .....	12
➤ Propiedades con peligro de derrumbe o derrumbes (Obras, Emergencia) .....	12
➤ Retiro de árboles caídos (Alto Jardín).....	12
➤ Retiro de elementos con peligro de caer (Emergencia).....	12
➤ Destape de sumideros.....	12
➤ Reparación semáforos apagados y cortes de tránsito (Tránsito).....	12
➤ Habilitación de albergues (Dideco).....	13
➤ Entrega de ayuda por lluvia o incendio .....	13
➤ Catastro de situaciones de riesgo.....	13
➤ Distribución de estanques de agua (Emergencia, DIDECO) .....	13
4.- EVALUACIÓN .....	14
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES .....	14
5.-MARCO CONCEPTUAL: .....	14
EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE UN EVENTO DESTRUCTIVO.....	14
6.- DECISIONES .....	15
7.- EVALUACIÓN SECUNDARIA .....	15
8.- READECUACIÓN .....	15
9.- MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DEBEMOS REALIZAR PREVIO AL INVIERNO 2024 .....	15
➤ PODA DE ARBOLES .....	15
➤ LIMPIEZA DE ESTEROS, CAPTACIONES DE AGUAS LLUVIAS, ACEQUIAS, CALLES.....	15
➤ LIMPIEZA DE ALCANTARILLADOS.....	15
• <b>PODA DE ARBOLES</b> .....	16
• LIMPIEZA DE ESTEROS, CAPTACIONES DE AGUAS LLUVIAS, ACEQUIAS, CALLES Y CALZADA.	16
<b>Planificación de Tareas</b> .....	18
<b>Plan de Emergencia por Nevadas: Corte de la Carretera F-100 G (Cuesta La Dormida)</b> .....	20

## I GENERALIDADES

### 1. Misión:

La misión del presente plan es asesorar, guiar, coordinar, evaluar, prevenir y controlar la respuesta eficiente y eficaz de la municipalidad de Olmué, con el fin de atender a la comunidad afectada por una emergencia menor, mayor o desastre. Esta respuesta se llevará a cabo en estrecha coordinación con el Sistema de Protección Civil, la Gobernación y otras entidades de emergencia.

### 2. Visión:

La municipalidad de Olmué tiene una meta ambiciosa en materia de gestión de emergencias. Además, pone en acción sus objetivos para asegurar que el camino elegido sea el correcto, apoyándose en sus estrategias de seguridad y prevención. Con el objetivo de establecer la Reducción del Riesgo de Desastres como una prioridad local, se fomenta una cultura preventiva que contribuya al desarrollo sostenible a largo plazo.

### 1.2.- OBJETIVOS

- **OBJETIVO GENERAL:** Disponer de un Plan multisectorial en materias de prevención y respuestas a emergencias, de actualización permanente.
- **OBJETIVO ESPECIFICO:**
  1. Atender a la comunidad que sea afectada por los eventos climáticos, solucionando sus necesidades básicas, mientras se normaliza la situación de emergencia.
  2. Delimitar y definir los roles y funciones de las diferentes Direcciones municipales y/o servicios básicos.
  3. Normalizar los sistemas de coordinación y comunicación para la adecuada atención de emergencias en la comuna.
  4. Sensibilizar a la población aquellas medidas de prevención y preparación para el período otoño-invierno 2024 al 2025.

### MARCO LEGAL:

1. DECRETO N°478, de fecha 11 de marzo de 2011, aprueba el Plan Comunal de Protección Civil” y dice que las Direcciones Municipales, conformaran su acción a las Directrices que se imparten en el Plan aprobado y darán estricto cumplimiento a las tareas a que a ellos se les asigna, sin perjuicio de lo que les corresponde ejecutar de acuerdo a sus funciones propias
2. Por su parte, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ( ley N°18.695), dispuso, también expresamente, que estas corporaciones autónomas de derecho público pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia. Resulta pertinente anotar que las municipalidades deberán actuar, en todo caso, dentro del marco de los planes nacionales y regionales que regulen la respectiva actividad (Art. 7 °).
3. D.S. N°156 de Interior, del 12/03/2002, que establece el Plan Nacional de Protección Civil, el cual consulta los aspectos preventivos, de mitigación, preparación y alertamiento



temprano, respondiendo a los compromisos internacionales suscritos por Chile en la “Década Internacional de Reducción de Desastres Naturales” y a la modernización del propio Sistema Nacional de Protección Civil.

4. Finalmente, es útil señalar que en cumplimiento de lo establecido en la ley N° 16.282 (art. 22) y en el D. L. N° 369, de 1974 -art. 11, ya citados, el Reglamento de la Ley orgánica de SENAPRED -D. S. N° 509, de 1983, de Interior-, dispuso la constitución de Comités de Emergencia Regionales, Provinciales y Comunes, con el carácter de comisiones de trabajo permanentes, presididos por el Intendente, Gobernador o Alcalde respectivo, y la constitución de los Centros de Operaciones de Emergencia, C.O.E, esto es, el lugar o espacio físico que debe ser habilitado por la respectiva Autoridad Regional, Provincial y Comunal, para que se constituyan en él, en su oportunidad, las personas encargadas de administrar las emergencias o desastres que se produzcan. A fin de adoptar o proponer, según proceda, las medidas de solución que de tales eventos se deriven (arts. 27, 28 y 29).

#### ANTECEDENTES

El Plan de Emergencia para invierno, es un instrumento para la gestión de emergencias, desastres o catástrofes. Esta herramienta contiene de manera ordenada y organizada algunos procedimientos, sistemas de enlaces, roles y funciones que son utilizados para atender una emergencia, según la experiencia existente en la comuna.

Cada Dirección, deberá organizar sus recursos humanos, técnicos y financieros, para atender antes y durante una emergencia, según las funciones normales de cada uno.

Este plan, no contiene procedimientos rígidos, por el contrario, se trata de un documento dinámico y flexible, que debe ser modificado y adecuado en forma permanente sobre la base de acciones aprendidas en eventos reales, considerando, además, que los riesgos son cambiantes. Por lo tanto, cada Dirección municipal, deberá informar a la SENAPRED, gobernación y emergencia, de los cambios o sugerencias que estime necesarios de incorporar, para la actualización permanente del Plan.

Cabe destacar, que las emergencias menores son atendidas con personal municipal de las distintas Direcciones municipales y cada una de ellas deberá trabajar dentro de sus funciones propias.

Como, por ejemplo, la empresa adjudicada de Alto Jardín pendiente de Áreas verdes deberá en una emergencia seguir preocupándose del arbolado de la comuna y en un temporal, deberá velar porque todos los árboles que denuncien que se han caído, sean debidamente retirados de la vía pública, ya sea, con personal propio, contratista o personal de turno de la unidad de Protección Civil y emergencia. En la etapa previa de prevención, deberá haber velado porque todos los árboles que fueran detectados por sus profesionales con peligro de caída fueran retirados, para evitar una emergencia por la caída de éstos.

Para una respuesta integral a las emergencias que se viven en el periodo de invierno, es necesario contar con todas las Direcciones Operativas, servicios básicos e instituciones de voluntariado, que conforman el SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL. (Carabineros, Bomberos, Salud, personal municipal, servicios básicos, instituciones de voluntariado, entre otros.

### **Conceptos de Vulnerabilidad**

Es la incapacidad de resistencia de las personas cuando se presenta una amenaza, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre debido al crecimiento de la población, el deterioro y contaminación del ambiente y el aumento de la pobreza. Ejemplo, las personas que viven en la planicie son más vulnerables ante las inundaciones que las que viven en lugares más altos.

La vulnerabilidad depende de diferentes factores internos, tales como la edad y la salud de la persona, las condiciones higiénicas y ambientales así como la calidad y condiciones de las construcciones y su ubicación en relación con las amenazas.

### **Conceptos de Riesgo**

El riesgo es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre.

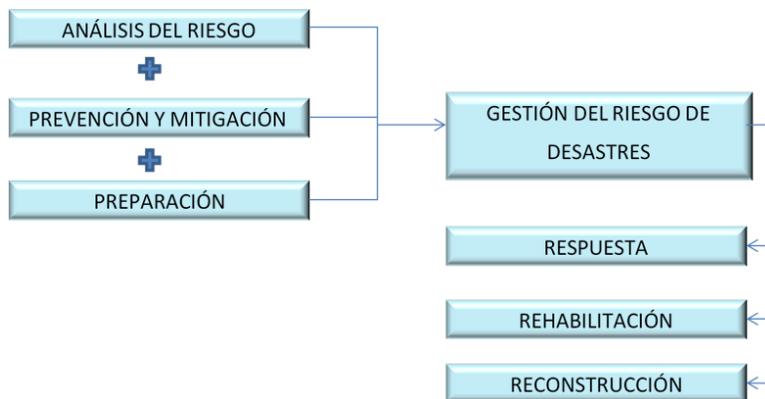
Sin embargo los riesgos pueden reducirse o manejarse. Si somos cuidadosos en nuestra relación con el ambiente, y si estamos conscientes de nuestras debilidades y vulnerabilidades frente a las amenazas existentes, podemos tomar medidas para prepararnos y prevenir los desastres. A todas estas acciones las llamamos Gestión del Riesgo.

### **Reducción del riesgo de desastres**

Es un enfoque de amplio alcance que incluye toda acción dirigida a reducir los riesgos de desastres. Estas acciones pueden ser de orden político, técnico, social o económico. La reducción del riesgo de desastres puede revestir formas tan variadas como el asesoramiento en la definición de políticas, legislación, planes de preparación ante catástrofes, proyectos agrícolas, planes de seguro o incluso una fiscalización de parte de las construcciones.

El enfoque hace posible que las personas reflexionen y se esfuercen en toda la sociedad, para asegurarse que todos – desde gobiernos hasta individuos – tomen las decisiones adecuadas para reducir el riesgo para reducir el riesgo y el efecto de los desastres. Actuando así, una tormenta o inundación que se avecina no podrá hacer que el mal tiempo desencadene en un desastre que se espera que ocurra.

Para eso analizaremos el presente mapa Conceptual



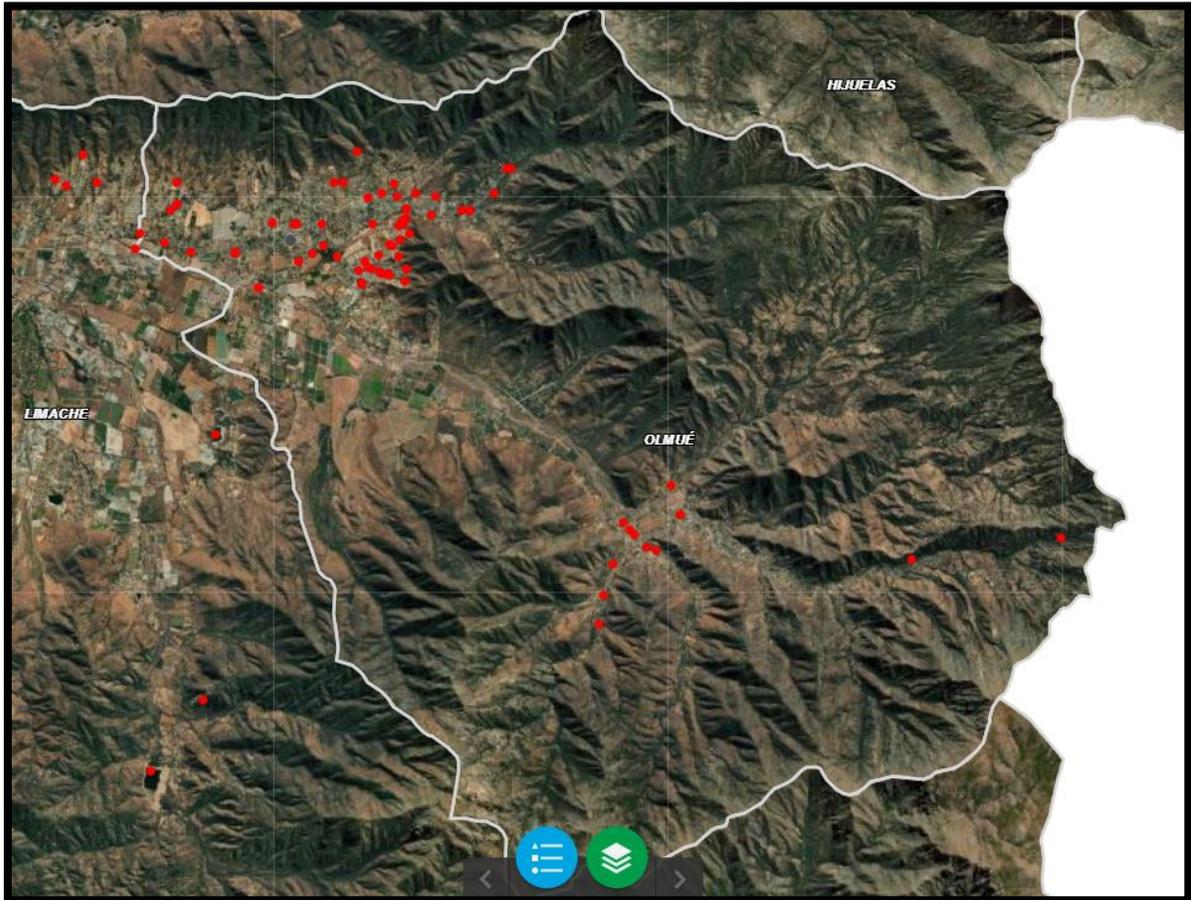
#### VARIABLES DE RIESGO HIDROMETEREOLÓGICO:

- Lluvias
- Viento
- Tormenta
- Granizos
- Nieve

Posibles situaciones de emergencias derivadas del riesgo hidrometeorológico:

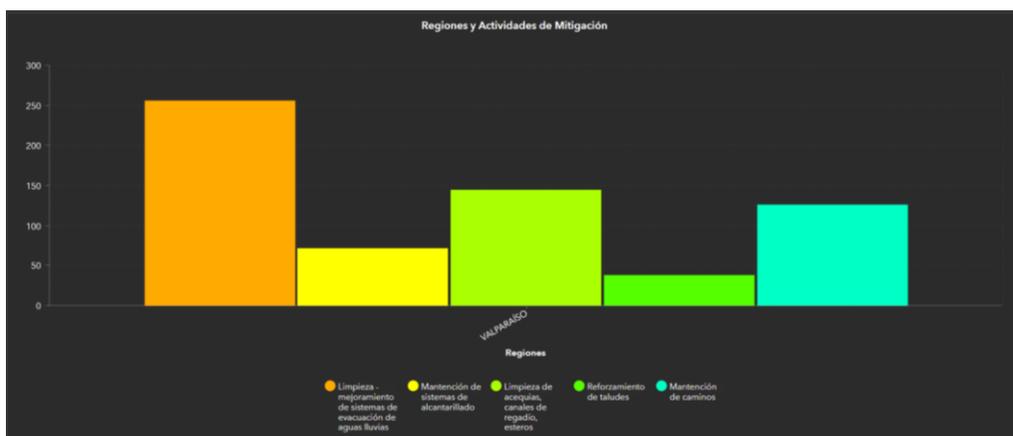
- Inundación de calles, pasos bajo nivel, viviendas o recintos municipales
- Cortes de luz y de agua
- Incendios
- Semáforos apagados
- Caída de árboles
- Sumideros tapados
- Construcciones defectuosas y/o deterioradas
- Derrumbes parciales o totales
- Desprendimiento de elementos (letreros, planchas, etc.)
- Alcantarillados tapados por barro y/o piedras
- Personas damnificadas
- Caída de cables en la vía pública
- Accidentes de tránsito
- Derrame de productos peligrosos
- Voladuras de techumbres.
- Obstrucción de caminos y puentes por nieve, barro, piedras.
- Cortes de camino

## Puntos Críticos Olmué



Nota: El nivel de riesgo es determinado de acuerdo a la percepción del riesgo comunal<sup>1</sup>, considerando la afectación e impactos que se producen por eventos meteorológicos en los siguientes ámbitos:

- Viviendas (con daño mayor o destruido).
- Servicios básicos (agua potable, servicios sanitarios, energía, telefonía, gas y combustibles).
- Infraestructura crítica (salud, educación, líneas vitales tales como; caminos y ABC; servicios médicos de urgencia, Bomberos y Carabineros).
- Aislamiento (pérdida total de conectividad y accesibilidad).
- Pérdida de cultivos.



<sup>1</sup> <https://web.senapred.cl/puntos-criticos-programa-invierno/>

PARA EL DESARROLLO DE ESTE PLAN SE UTILIZARÁ LA METODOLOGÍA ENTREGADA POR SENAPRED

1. ALARMA
2. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
3. COORDINACIÓN
4. EVALUACIÓN PRELIMINAR
5. DECISIONES
6. EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA
7. READECUACIÓN DEL PLAN

#### 1.- ALARMA/ALERTA

Ocurrido un evento destructivo, debe ser informado a un organismo o institución responsable de atender este tipo de situaciones. Mientras no se reciba el aviso correspondiente, no habrá posibilidad de dar una respuesta oportuna. Por lo tanto, los sistemas de atención y aviso de emergencias, deben ser conocidos por la comunidad, para que esta las comunique oportunamente a quien corresponda. El organismo responsable procede a la validar la información y despachar recursos sólo si la alarma recibida es correcta.

#### MARCO CONCEPTUAL

##### ➤ TIPOS DE ALERTA

- ALERTA VERDE: Estado de vigilancia continua de la comuna, realizado por la subdirección de Protección Civil y Emergencia y la Dirección de Seguridad vecinal e Información.
- ALERTA TEMPRANA: Estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia realizado por la subdirección de Protección Civil y Emergencia, informada por la Intendencia.
- ALERTA AMARILLA: Se establece cuando un evento amenaza crecer en extensión y severidad, permitiendo suponer que no podrá ser controlado con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento.
- ALERTA ROJA: Se establecerá cuando el evento crece en extensión y severidad, por tanto, amenaza la vida, salud, bienes y ambiente, requiriendo de una movilización total de los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento destructivo.

La comunidad puede comunicar una emergencia a través de:

1. Llamar a Emergencia, línea directa +56994490610.
2. Avisar a un vehículo de Seguridad ciudadana +56988896126



La municipalidad en función de la alerta de SENAPRED emergencias y coordinar con las Direcciones Municipales en funciones operativas, la respuesta oportuna según sea el caso.

La Dirección de Protección Civil, enviará las alertas por mal tiempo que lleguen de SENAPRED, a las Direcciones involucradas en el Plan de Invierno.

## 2.- COMUNICACIÓN

### NIVEL COMUNAL

En el Plan se debe establecer las relaciones de comunicación entre los organismos y servicios involucrados. Esta cadena se inicia con quien recibe la alarma y comienza a extenderse de acuerdo con el nivel de impacto.

La administración de seguridad pública y emergencia implica la solución de situaciones menores y complejas. Toda información debe fluir de manera rápida, oportuna, concisa y confiable entre los niveles de decisión y operación considerados en el Sistema Comunal de Protección Civil.

#### 2.1.-CONVOCATORIA E INFORMACIÓN

Se establecerá la convocatoria al centro de operaciones ubicado en Prat #12 (salón Concejo), en las dependencias de la Municipalidad, ante el probable caso de un evento adverso de manifestación lenta, que amerite la alerta por parte de la autoridad.

En caso contrario, cada Dirección enfrentará el evento con su personal y recursos disponibles, según lo coordinado en forma oportuna utilizando sus medios para actuar ante una emergencia menor. Si la emergencia sobrepasa los recursos que dispone la Oficina de seguridad pública, emergencia, desastre y operaciones, se solicitará a otras Direcciones activar sus planes operativos, como por Ej. La entrega de frazadas, cajas de alimentos, camas, mediagua o la habilitación de un albergue por parte del departamento social, entre otros.



De decretarse una ALERTA AMARILLA, cada Dirección deberá dejar personal de turno según amerite la situación o en caso de trabajar con empresas contratistas, dar los avisos correspondientes.

En caso de producirse una emergencia, la información pública estará radicada en el Mando de autoridad, es decir en el ALCALDE o a quien delegue, bajo la coordinación del Área de comunicaciones de la municipalidad.

### 3.-COORDINACION

Cada organismo que participa del Plan deberá tener establecido sus roles y funciones.

Para emergencia Nivel 1, donde no sobrepasa el nivel local (municipalidad, servicios básicos y contratistas) el mando de coordinación estará a cargo del director de seguridad pública, emergencia, desastre y operaciones.

**En caso de sobrepasar el Nivel 1, el mando será asumido por el director de director de seguridad pública, emergencia, desastre y operaciones.**

#### ACTIVACIÓN DEL PLAN

Una vez validada la información y las evaluaciones preliminares, **el plan será activado por orden expresa del director de seguridad pública, emergencia, desastre y operaciones o quién lo subrogue.** Generalmente, se presentan cuando informan precipitaciones con acumulación por sobre 25 mm.

#### GENERALIDADES:

La activación del Plan se realizará para las Direcciones Operativas, como: Áreas verdes, Aseo, Dideco, Social, Seguridad, Obras, Alumbrado, Pavimentación, Tránsito.

El resto de las unidades como: Administrativo; deberán mantener las dependencias en buenas condiciones para evitar inundaciones.

Educación: deberá tener su plan integral de seguridad actualizado, sobre todo en caso de presentar en el establecimiento educacional, problemas de inundación o que se decrete la suspensión de clases.

Comité para la Infancia: Deberá verificar que no existan anegamiento en sus jardines, y coordinar la entrega de sacos de arena en forma previa.

#### TABLA DE RESPONSABILIDADES LOCALES EN EMERGENCIA

##### 3.1 SITUACIONES MÁS PROBABLES

- Entrega de polietileno (Social, Operaciones, Emergencia, Seguridad Vecinal)

En una etapa de prevención, se entregará a los vecinos que lo soliciten, a través del Departamento social según programa, entrega de polietileno, distribuido por la Dirección de seguridad pública, emergencia, desastre y operaciones y Emergencia. Dicho material se distribuye a partir de abril de 2024, a través de un listado facilitado por el departamento social.

Si aumenta la demanda de polietileno y supera la posibilidad de entrega por parte del departamento social, quienes lo soliciten deberán acercarse a los lugares municipales de distribución informados, tales como: Oficina de departamento social.

En caso de ser necesario entregar en las juntas de vecinos nylon, departamento Social en coordinación con el departamento de Organizaciones comunitarias, deberá coordinar la habilitación de las sedes vecinales para la entrega de este, entrega que será realizada por



parte de su personal. Para proceder, la activación será responsabilidad de jefe o encargado de departamento social o quien la subrogue.

La Dirección de seguridad pública, emergencia, desastre y operaciones junto a Alto Jardín y el departamento Social deberá apoyar con un turno especial los días en que se avise un frente de mal tiempo, según necesidad de la Dirección, lo cual será informado oportunamente, a través de las Alertas.

Si la emergencia es mayor y se activan las juntas de vecinos, deberá disponer de un conductor de Movilización y personal de alto Jardín, adicional para repartir nylon en ellas, para ello deberá coordinar con DIDECO o quien lo subrogue.

En la etapa de prevención, se analizarán los casos donde existe filtración en techos, para luego verificar si los propietarios afectados cumplen con los requisitos sociales que les permita optar a la entrega de planchas de zinc, para reparar sus techos en forma definitiva.

Se recuerda que por contrato la empresa Alto Jardín, solo puede realizar la entrega de materiales indicados. En una Emergencia el tiempo es vital para avanzar en las distintas situaciones.



PROCESOS <sup>1</sup>	PARTICIPANTE	NIVEL COMUNAL														
		EMERGENCIA	D. OBRAS	DIDECO	EDUCACIÓN	D. DE SALUD	SEGURIDAD	BOMBEROS	CARABINEROS	EMPRESAS DE SERVICIOS	ADMINISTRADO	VOLUNTARIOS	ORGANIZACIONES SOCIALES	CRUZ ROJA	ORGANISMOS CIENTÍFICO	
MONITOREO AMENAZAS	DE	R				R	R									C
MONITOREO VULNERABILIDAD	DE	R	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
SISTEMA DE ALERTA		R					C	C	C			C	C			C
OPERACIÓN PLAN DE ENLACE	DE	R	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
COORDINACIÓN MANEJO DE EVENTOS		R	C	C	C	C	C	C	C	C	C				C	C
EVALUACIÓN DE DAÑOS E IMPACTOS	DE	R	R	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
SISTEMA EVALUACIÓN	DE	R		C	C	C	C	C	C			C	C	C		
SISTEMA ALBERGUES	DE	C		R	C				C		R					
ADMINISTRACIÓN DE STOCK	DE	C		R							R					

C= Colaborador  
R= Responsable

➤ **Instalación de polietileno (Emergencia)**

La instalación del material será responsabilidad del departamento social, se realizará sólo en aquellos casos que sean en ayuda de adultos mayores, previo informe del departamento social y en una etapa previa a la emergencia, ya que los funcionarios no pueden subir a los techos cuando está lloviendo.



➤ Entrega de sacos de arena (Alto Jardín, Emergencia)

En la etapa de prevención se planificó mantener un stock de sacos de arena, adquiridos por el departamento de Obras Municipal, y administrado por el Departamento de seguridad pública, emergencia, desastres y operaciones, y entregados por Movilización en conjunto de Alto Jardín por cada zona de emergencia, la que será designada directamente, según sea solicitado por nuestra central.

Una vez finalizado el evento dará cuenta de la cantidad entregada en cada zona.

Cabe destacar, que la central de emergencia (según las solicitudes que lleguen por medio del departamento Social o de la misma comunidad a través de seguridad e información) informará a la unidad encargada dichas solicitudes para luego ejecutarlas. Esta comunicación se realizará en forma telefónica o vía mail, según los medios disponibles.

Será planificado por ITS de Alto Jardín y según sea la disponibilidad de entrega por parte de la empresa Alto Jardín, evaluando prioridades.

➤ Destape de alcantarillados (Emergencia)

Se realizará visita de Operaciones y será derivado a la empresa de Alto Jardín. En caso de que este por barro u otras condiciones no pueda destaparse se requerirá la contratación de emergencia para una maquinaria especial.

➤ Propiedades con peligro de derrumbe o derrumbes (Obras, Emergencia) La señalización se realizará con medios propios y se confeccionará informe a la D.O.M. En caso de riesgo mayor se informará al director de Obras, para que designe un profesional para la visita inspectiva y tome el caso.

➤ Retiro de árboles caídos (Alto Jardín)

Será realizado por la Empresa Alto Jardín con su personal. Todos los ingresos recibidos por el llamado de Emergencias o departamento Social fuera del horario de oficina serán canalizados directamente por la Dirección de seguridad pública, emergencia, desastres y operaciones.

El director deberá informar si existe turno de emergencia en toda la comuna, después de las 20:00 horas.

➤ Retiro de elementos con peligro de caer (Emergencia)

Se realizará con medios a través de la oficina de Dirección de seguridad pública, emergencia, desastres y operaciones en conjunto con Alto Jardín. En caso de sobrepasar los recursos de la Dirección se solicitará la colaboración de personal de Bomberos o se requerirá la contratación de emergencia para una maquinaria especial.

➤ Destape de sumideros.

Se realizará con personal de la empresa Alto Jardín, la cual realizará una limpieza preventiva de todos los sumideros de la comuna en los meses de Mayo a Septiembre y el resto del invierno deberá mantenerlos limpios, por lo cual alto jardín realizara visitas inspectivas de estados de este. En caso de que sea imposible destapar se derivará a Emergencia para requerir la contratación de emergencia para una maquinaria especial.

➤ Reparación semáforos apagados y cortes de tránsito (Tránsito).

Será realizado por la Dirección de Tránsito, a través de sus contratistas, en caso de requerir cortes de calle se solicitará al Director de ese departamento. La Central de Emergencia le comunicará a la empresa contratista todos los problemas que detecte en la comuna y que

reciba, ya sea, por teléfono o Mail, en forma preventiva, antes que comience el invierno. La Dirección de tránsito deberá coordinar con quien corresponda, para que las señales de tránsito se encuentren despejadas.

➤ **Habilitación de albergues (Dideco)**

Sólo se habilitará albergue en colegios, en caso de una emergencia mayor, en donde el mando técnico radicará en Dideco, de lo contrario, los casos menores serán atendidos también por DIDECO con los medios disponibles para ello en albergues alternativos como por ejemplo el Estadio Abelardo Campos, Gimnasio Municipal, salvo que por la cantidad de damnificados el Director del Área Social (DIDECO), decida habilitar un albergue para atender a los damnificados producto del evento derivado del factor hidrometeorológico. Para tales eventos existirán albergues de primera y segunda línea previamente establecidos y conversado con Directora de DAEM. Ejemplo Colegios Municipales.

➤ **Entrega de ayuda por lluvia o incendio**

Se realizará con los medios de Social y la DIDECO, apoyado por Movilización, según la situación y evaluación.

➤ **Catastro de situaciones de riesgo.**

La Dirección de Seguridad pública, emergencia, desastre y operaciones, cada vez que se produzca un evento realizará un catastro para determinar la magnitud de los daños provocados y lo comunicará según corresponda, en Conjunto con profesional de la DOM.

Se informará a la subdirección de Protección Civil y Emergencia, dirección de OBRAS Y SECPLAN las situaciones que detecte en la calle como: caídas de ramas, peligro de derrumbe, posibles inundaciones, entre otras. La información deberá detallar en forma clara la dirección con su numeración y cantidad de personas afectadas o damnificadas.

En caso de que no sea posible entregar la información vía mail o teléfono, esta deberá realizarse de manera personal utilizando los vehículos municipales, de igual forma lo realizará la Dirección de Seguridad Interna.

➤ **Distribución de estanques de agua (Emergencia, DIDECO)**

Los estanques de agua serán adquiridos por el departamento de Obras y distribuidos por el departamento social en los lugares a definir, dependiendo del evento y los sectores de corte de suministro.

Según la planificación existente, se privilegiará la instalación en módulos de seguridad, que permitan su cuidado y oportuna carga de agua a través de camiones aljibes dispuestos por Movilización, en caso contrario se dispondrán en lugares donde exista una junta de vecinos o un recinto municipal, para garantizar su cuidado y seguridad.

En caso de que la comunidad afectada no se encuentre cercana a estos lugares, se entregará agua directamente del camión aljibe.

El agua para utilizar corresponderá a la que se obtiene de grifos de ESVAL. La distribución se realizará siempre privilegiando a los residentes de la comuna y a las familias de escasos recursos.

#### 4.- EVALUACIÓN

En esta fase se debe establecer una valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Para este efecto, se consideran las herramientas entregadas por SENAPRED.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES.

Demos responder:

- ¿Qué paso?
- ¿Qué se dañó?
- ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

#### 5.-MARCO CONCEPTUAL:

##### EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE UN EVENTO DESTRUCTIVO

La capacidad de respuesta en relación con los daños es el único factor objetivo que permite determinar, en el mínimo tiempo posible, la dimensión de un evento con el fin de priorizar y disponer las acciones más efectivas para el control de la situación.

De acuerdo con ese criterio, los eventos destructivos se clasifican según cuatro niveles de impacto:

NIVEL <sup>2</sup>	
I	<b>Situación que es atendida con recursos locales habitualmente disponibles para emergencias</b>
II	<b>Situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad. Normalmente se establece una coordinación a nivel comunal</b>
III	<b>Situación que sobrepasa la capacidad local de respuesta. Se establece una coordinación a nivel provincial o regional</b>
IV	<b>Situación que sobrepasa la capacidad regional requiriéndose el apoyo de recursos dispuestos y/o coordinados por el nivel nacional.</b>

<sup>2</sup> Los Niveles I y II se asocian al concepto de Emergencia; el Nivel III al de Emergencia Mayor o Compleja y el Nivel IV al concepto de Desastre

## 6.- DECISIONES

De acuerdo con los daños y las respectivas necesidades evaluadas, la Plana Mayor de Emergencia, Administrador o parte de ella que se vea involucrada en la emergencia, adoptará las decisiones de atención y normalización de la situación en el menor plazo posible.

La prioridad de satisfacción de necesidades de las personas puede considerarse, de acuerdo con el tipo de emergencia, la disposición de evacuaciones, traslados, reubicaciones, habilitación de albergues, asignación de tareas especiales, reunión de responsables, etc.

## 7.- EVALUACIÓN SECUNDARIA

Esta evaluación será realizada por la Plana Mayor. Incluirá un seguimiento de la comunidad afectada. También en esta etapa se evaluará la efectividad de las decisiones adoptadas.

## 8.- READECUACIÓN

En esta fase, a cargo del comité, se realizará un recordatorio del evento y de las situaciones que se presentaron. Los antecedentes que se obtengan servirán como base para ver y analizar si hay que readecuar el Plan.

## 9.- MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DEBEMOS REALIZAR PREVIO AL INVIERNO 2024

Este plan consiste en la prevención de posibles peligros y emergencias que se puedan presentar en nuestra comuna durante el invierno de este año 2024.

Consiste en tres partes fundamentales las cuales son:

- PODA DE ARBOLES
- LIMPIEZA DE ESTEROS, CAPTACIONES DE AGUAS LLUVIAS, ACEQUIAS, CALLES.
- LIMPIEZA DE ALCANTARILLADOS.

Todo esto se deberá realizar entre los meses de **mayo, junio, julio y agosto** se deberá trabajar con las oficinas de emergencias, movilización y vialidad en conjunto con la empresa **Alto Jardín**.

En lo que respecta con los trabajos en las avenidas **EASTMAN, CALLE COLEGIO, AVENIDA LO NARVÁEZ y PELUMPEN HASTA EL PUENTE**, se debe realizar una reunión con vialidad o por parte del municipio Oficiar que estos puntos críticos están bajo el plan de invierno, para poder llevar a cabo las mejoras pertinentes en puntos críticos y así con el tiempo ellos puedan despejar las vías bajo su jurisdicción.

A continuación se desglosan los puntos antes mencionados para una mayor coordinación y eficiencia del trabajo.

#### PODA DE ARBOLES

Las podas del arbolado se efectuarán entre los meses de mayo, junio, julio y agosto, las cuales serán realizadas por la empresa Alto Jardín, apoyados por movilización con camiones tolva para el retiro de los desechos. Se dará prioridad a la poda de emergencia la cual tiene como finalidad eliminar todas las ramas secas y/o con peligro de caída que puedan provocar algún tipo de daño, sin embargo, también se realizarán las podas de levante, formación y a su vez la altura que se le dará a los árboles será toda la extensión del brazo del camión pluma.

- Avenida Eastman desde paradero 10 hasta calle colegio
- Calle Portales, desde calle las Rosas hasta calle Arturo Prat
- Calle Blanco Encalada al sur desde Plaza Manuel Montt
- Calle colegio
- Calle los perales paradero 36 , desde avenida granizo hasta calle canchita
- Avenida Granizo , desde paradero 27 al paradero 35
- Plaza Manuel Montt
- Parque Teniente Merino

#### LIMPIEZA DE ESTEROS, CAPTACIONES DE AGUAS LLUVIAS, ACEQUIAS, CALLES Y CALZADA.

De manera preventiva con el fin de evitar posibles emergencias a raíz de inminentes lluvias, deberán realizar trabajos de limpieza entre los meses de MAYO Y JUNIO, en conjunto con la empresa Alto Jardín y la municipalidad a través del departamento de movilización con factibilidad de maquinaria y camiones tolva en caso de ser requeridos para un trabajo más eficiente y una mejor coordinación.

- Paradero 45, avenida granizo ( limpieza de cauces)
- Paradero 45 puente la Troya (limpieza de cause)
- Paradero 42 ½ pasaje el peumo ( limpieza de cause)
- Paradero 40 ( limpieza de cause)
- Paradero 38 al 35 ( limpieza de cause , maquinaria)
- Paradero 14 , avenida Eastman ( limpieza de cause)
- Paradero 22, calle Carlos Swett ( limpieza de cause)
- Calle Abraham Lincoln, esquina calle Cancha ( limpieza recolector)
- Puente Salvador Gallegos
- Población Carlos Condell (limpieza estero interior y recolector aguas lluvias)
- Plazuela Lo Narváez , calle Lautaro , calle Lincoln
- Calle Lincoln con Plazuela
- La Aguada ( badén)
- La Aguada( canalización de aguas lluvias)
- Calle Hugo Quinteros, paradero 35 hasta Villa Unión
- Pasaje las Lilas ( limpieza de acequias)
- Pasaje la Aguada ( limpieza de acequias)
- Pasaje J.M. Ortiz ( limpieza de acequias)



- Calle las Cruces ( limpieza de acequias)
- Calle Porvenir ( limpieza de acequias)
- Las cruces ( limpieza de acequias)
- Las acacias ( limpieza de acequias)
- El progreso ( limpieza de acequias)
- Calle Baquedano con avenida lo Narvárez ( limpieza de acequia)
- Población Carlos Condell (limpieza de acequias)
- Salvador Gallegos (puente y limpieza de acequias)
- Calle colegio hasta Adolfo Eastman ( limpieza colector aguas lluvias)
- Parque teniente Merino ( limpieza de colector aguas lluvias)
- Calle Portales ( limpieza colector aguas lluvias)
- Plaza Manuel Montt ( limpieza colector agua lluvias)
- Avenida Eastman paradero 12 ( limpieza de acequia)
- Calle Lo Reco, entre lo Claro y Carlos Norero ( limpieza de acequia)
- Avenida Eastman con Cai Cai, paradero 10
- Avenida Eastman , paradero 17 ( limpieza )
- Calle las rosas ( efectuar acequia)
- Calle canchita, paradero 34 ( limpieza de acequias)
- Calle Mariana de Osorio, paradero 33 ( limpieza con maquinaria)
- Calle El Culenar ( limpieza de acequia)
- Calle Santa Filomena ( limpieza de acequia)

#### **LIMPIEZA DE ALCANTARILLADOS**

Para mitigar el colapso de las cámaras y colectores de alcantarillado, en forma de prevención se hará limpieza con camión de la empresa Alto Jardín y su personal. Dicho trabajo se realizará en el mes de Mayo y Junio.

Si el camión no llegase a realizar dicho trabajo ya sea por un desperfecto o imprevisto de la maquinaria, la empresa deberá hacerlo saber en un plazo no mayor a 24 horas para poder gestionar un camión hidrojet.

Dicha limpieza se realizará en las cámaras de alcantarillado de la red principal de la comuna en los diferentes sectores que les mencionare a continuación:

- Avenida Lo Narvárez
- Calle Baquedano
- Calle Balmaceda
- Calle Lautaro
- Avenida Hugo Quintero
- Calle Porvenir
- Pasaje el Olivo
- Pasaje las Lilas
- Calle Colo-Colo
- Calle Cancha
- Villa Unión
- Población Carlos Condell
- Calle O´Higgins
- Calle Prat



- Calle Blanco Encalada esquina Portales
- Villa los Pensamientos
- Villa Vista Hermosa
- Paradero 28 y 29 calle Mariana de Osorio
- Avenida granizo paradero 36 ( frente a salón de eventos Aire Puro)

#### Planificación de Tareas





Municipalidad  
de Olmué

## Plan de Emergencia por Nevadas: Corte de la Carretera F-100 G (Cuesta La Dormida)

**Objetivo del Plan:** El presente plan tiene como objetivo establecer los procedimientos y medidas a seguir por parte del municipio de Olmué en caso de que la carretera F-100 G, específicamente la cuesta La Dormida, sea cortada debido a condiciones de nevadas u otros eventos relacionados con el clima, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los residentes y visitantes del área.

### Procedimientos:

#### 1. Monitoreo y Alerta Temprana:

- Se establecerá un sistema de monitoreo continuo de las condiciones climáticas, en colaboración con entidades meteorológicas y autoridades competentes, para detectar la posibilidad de nevadas y anticipar el cierre de la carretera F-100 G.

#### 2. Comunicación y Coordinación:

- Se establecerá comunicación con Vialidad, delegación, Bomberos, Carabineros, SENAPRED y otras instituciones pertinentes para obtener información actualizada sobre el estado de la carretera y coordinar esfuerzos de respuesta en caso de corte debido a la nieve.

#### 3. Activación del Equipo de Emergencia:

- Ante la posibilidad o confirmación de corte de la carretera debido a la nieve, se activará inmediatamente el equipo de emergencia del municipio para evaluar la situación y coordinar la respuesta.

#### 4. Despliegue de Recursos y Equipos Especiales:

- Se desplegarán equipos y recursos especiales para hacer frente a las condiciones de nevadas, incluyendo vehículos con cadenas, equipos de remoción de nieve, y personal capacitado en operaciones de rescate en ambientes nevados.

#### 5. Establecimiento de Rutas Alternativas y Puntos de Rescate:

- Se identificarán y comunicarán rutas alternativas seguras para garantizar la movilidad de los residentes y el acceso de los servicios de emergencia a las zonas afectadas por el corte de la carretera.
- Se establecerán puntos de rescate estratégicos a lo largo de las rutas alternativas, con personal y recursos adecuados para brindar asistencia en caso de emergencia.

#### 6. Información a la Comunidad:

- Se difundirá información clara y actualizada a través de los canales de comunicación del municipio para mantener informada a la comunidad sobre la situación, las rutas alternativas disponibles, y las medidas de seguridad a seguir en caso de nevadas.

#### 7. Monitoreo Continuo y Evaluación de la Situación:

- Se establecerá un sistema de monitoreo continuo para evaluar la evolución de la situación climática y el estado de la carretera.
- Se realizarán evaluaciones periódicas de la situación para ajustar la respuesta según sea necesario y tomar decisiones informadas en función de las condiciones climáticas y la seguridad de la comunidad.

#### Responsabilidades:

- El Alcalde y director de seguridad y emergencias será responsable de coordinar la respuesta del municipio y tomar decisiones clave en función de la evaluación de la situación climática y la información recibida de las autoridades competentes.
- El equipo de emergencia del municipio estará a cargo de implementar las acciones delineadas en este plan y colaborar con otras entidades según sea necesario.
- Todos los departamentos y funcionarios municipales deberán estar preparados para brindar apoyo y asistencia en el marco de este plan de emergencia.

#### Plan de Comunicación:

Se establecerá un plan de comunicación detallado que incluya los siguientes elementos:

- Canales de comunicación interna y externa.
- Procedimientos para la difusión de información a la comunidad.
- Designación de portavoces autorizados para brindar actualizaciones y responder a consultas de la prensa y la comunidad.

#### Evaluación Post-Emergencia:

Una vez que la situación haya sido resuelta y la carretera F-100 G esté nuevamente operativa, se llevará a cabo una evaluación post-emergencia para identificar lecciones aprendidas y áreas de mejora en la respuesta del municipio ante condiciones de nevadas. Los hallazgos de esta evaluación se utilizarán para actualizar y mejorar este plan de emergencia en el futuro.



**Acta Consejo Seguridad Pública Sesión  
7ª Sesión – 2023  
Hora de inicio: 10:22 horas  
19 de Julio de 2023**

Se da inicio a la sesión del consejo de seguridad pública con el saludo del Alcalde Sr. Jorge Jil Herrera

Se deja constancia que la fecha tentativa de la próxima fecha del Consejo de Seguridad Pública sería el día 16 de Agosto de 2023

**Tabla:**

**1. Expone Dirección Seguridad Pública Gestión de Riesgos de Desastres y Operaciones**

- Monitoreo trimestral del PCSP

Constanza Morales (Dirección de Seguridad Pública), señala que expondrá el segundo monitoreo trimestral del Plan Comunal de Seguridad Pública

Comienza recordando los problemas priorizados:

- Robo en lugar habitado
- Violencia intrafamiliar
- Infracción a la ley de drogas
- Problema alternativo: riñas, lesiones y amenazas, conectado con el consumo de alcohol en la vía pública

Respecto al robo con lugar habitado, comenzando con el componente uno, que tiene que ver con un plan de vigilancia en los sectores afectados por este delito, se presenta un avance del 100% en las dos primeras actividades

En relación con la actividad 3) no se ha podido concretar mesas permanentes de trabajo con Carabineros,

Pasando al componente 2) que dice relación con un proceso investigativo por parte del Ministerio Público, se quedaron con la mesa que existía con fiscalía el año pasado; Se está a la espera de recopilación de datos respecto al delito de robo en lugar habitado, a fin de hacer las consultas a las policías

Pasando al componente 3), que tiene que ver con programa de vigilancia barrial y capacitación a las JJVV. Se ve un cumplimiento del 100%, dado que se ha difundido



el material que tiene la oficina en materia de robo en lugar habitado, además, de participar en las reuniones que tienen las JJVV

Respecto al catastro de grupos de WhatsApp de las JJVV, se está en un cumplimiento del 100%

En relación con el protocolo de respuesta del municipio respecto a la ocurrencia de este delito hay que tener como guía el convenio OS 14 firmado recientemente con Carabineros

Respecto al último componente, que es la ejecución de campañas de prevención, primero se planifica (en la cual, se está en un 100%), difundándose las instancias de acercamiento

Se exhiben imágenes con las reuniones sostenidas con JJVV y Carabineros

Pasando al componente N°2) sobre violencia intrafamiliar, las actividades 1, 2, 3 y 4 están con un 100% de cumplimiento, las actividades 5, 6 y 7 están con un 0% de cumplimiento y la actividad 8 está con un 100% de cumplimiento

En relación con las reuniones de coordinación con fiscalía, las actividades 1, 2 y 4 están con un 100%; por otro lado, la actividad 3 está con un 0% de cumplimiento

Respecto al componente 3, que tiene que ver con el fortalecimiento del municipio en relación con el proceso de la denuncia, el cual tiene que ver con un protocolo de denuncia que se está aplicando en el municipio. Y, el componente 4, que tiene que ver con la realización de un taller de formación de monitores preventivos, del cual no aparecen avances ya que corresponde a Julio

En general, el componente 1) presenta un avance del 27%, el 2 un 58% de avance y el componente 3) presenta un avance de un 15%

Dentro de los medios de verificación se encuentran taller efectuados por el Programa Jefas de Hogar y las actividades de la Oficina de la Mujer

En relación al propósito 3) priorizado, señalar:

- El componente 1) se tuvo que modificar ya que tenía que ver con un convenio con SENDA, el cual ya llegó, adecuándose algunas actividades de acuerdo a dicho convenio
- El componente 2) presenta un 100% de cumplimiento
- Respecto al componente 3), el cual tienen que ver con la difusión de actividades preventivas, presenta un avance con excepción a la actividad 5, presentan un avance del 100%
- En relación con el componente 4), el cual consiste en el levantamiento de factores de riesgo y la elaboración de un plan maestro a fin de disminuir dichos factores de riesgo



A modo general, el componente 1) presenta un avance del 25%, el 2) un 34% de avance, el 3) un 28% y el 4) un 13% de avance

Como medio de verificación, SENDA Previene está siempre difundiendo información preventiva a través de sus redes sociales, además, se deja constancia de las reuniones y actividades que realizan en establecimientos educacionales y JJVV

Respecto al problema alternativo, el primer componente que es el de patrullaje, se observa:

- Ejecución del patrullaje: 100%
- Reuniones de coordinación con Carabineros: 22%

Con relación al componente N°2, solamente la actividad 3) presenta un 100% de avance

Respecto al componente N°3, que tiene que ver con la intervención de SENDA con relación al consumo de alcohol en la vía pública, hay un 100% de avance en las 4 actividades

Y, el componente N°4 tiene la misma naturaleza de la infracción de ley de drogas, que tiene que ver con el levantamiento de riesgo y su posterior intervención

En general, el componente número 1) muestra un 32% de avance respecto del total del propósito, el componente número 2) un 9% y el componente número 3) un 43% de avance y el cuarto un 16%

Como medio de verificación, se ha estado trabajando en la reducción de los factores de riesgo por parte de las solicitudes de los vecinos y, también como parte del municipio y su plan de invierno

## **2. Expone sesión STOP, Carabineros de Chile**

Suboficial Aros (Carabineros), señala que hablará de dos temas, que son sobre la ley 20.000; teniendo 3 procedimientos.

Dichos procedimientos se han generado por los constantes patrullajes que hace Carabineros, por lo que se ha logrado identificar los focos y personas que se encuentran en los paraderos, en otro tipo de situaciones

Se han ido fortaleciendo los servicios policiales a través de los servicios llamados "servicios focalizados"

El segundo punto dice relación con los robos en lugar habitados, habiendo sido suscitado 4 en este mes en el sector de Narváez, fortaleciéndose los servicios



policiales

Por otro lado, como tercer tema está el consumo de bebidas alcohólicas, lo cual se da principalmente en sectores no iluminados

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública) consulta por la posibilidad de pedir apoyo a la Gobernación para horarios en específico, por ejemplo, a la salida de los estudiantes de las escuelas con efectivos policiales

Carlos Carvajal (DPP Marga Marga), señala que se podría trabajar en una labor coordinada con Carabineros

Concejala Patricia Arancibia señala que sería recomendable que los mismos establecimientos puedan hacer los llamados a los organismos correspondientes y a Carabineros

Carlos Carvajal (DPP Marga Marga), señala que es importante tener un proceso de coordinación con los establecimientos educacionales en materia de consumo de drogas de los estudiantes, debiendo realizarse los correspondientes protocolos

Carlos Carvajal (DPP Marga Marga), plantea la posibilidad de sostener una reunión con salud, educación y Carabineros, y poder coordinar la fecha

Carlos Carvajal (DPP Marga Marga), consulta si se hacen efectivas las multas por consumo en la vía pública.

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que varias se han hecho efectivas

Suboficial Aros (Carabineros), señala que están llegando varias órdenes de arresto en esa materia

### **3. Temas Libres**

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), consulta por la posibilidad de coordinación con el OS-5 de Carabineros en materia de quemas ilegales que se dan en la comuna

Carlos Carvajal (DPP Marga Marga), señala que en Limache se está realizando el levantamiento de la información en materia de quema ilegales

Yolanda Vergara (Oficina de la Mujer) señala que desde que llegó a la Oficina de la Mujer solo ha tenido un suceso en la materia, pero en dicha ocasión costo realizar la coordinación con Carabineros, a fin de poder realizar la primera contención, por lo que consulta de poder contar con Carabineros cuando ocurran ese tipo de situaciones y como se puede coordinar y trabajar en conjunto



Suboficial Aros (Carabineros), señala que no hay inconveniente

Constanza Morales (Dirección de Seguridad Pública), señala que el municipio cuenta con un protocolo en materia de VIF, pero que falta que sea sociabilizado

Felix Forno (CONAF) señala que se han recibido llamados de los vecinos por quemas ilegales en varios sectores de la comuna; recuerda que hay ciertos horarios y sectores para efectos de las quemas, debiendo fiscalizar Carabineros el debido cumplimiento

Añade que CONAF no entrega autorización para quemas en sectores urbanos

Don Jorge Maturana (SENAME) recuerda del ofrecimiento realizando a fin de efectuar charlas en establecimientos educacionales con el objeto de realizar las coordinaciones pertinentes con el DAEM, respecto de la Ley N°21.084, o en su defecto, hacer las coordinaciones con las JJVV

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que tomará contacto con la Directora del DAEM, ya que el representante del DAEM en la sesión anterior había quedado con la misión de indicar las fechas en las que iba a asistir; por lo que se realizará nuevamente la invitación al DAEM

Hora de término: 11:21 horas

**Asistentes presenciales:**

1. Secretario ejecutivo  
Alejandro Basaez, Director Seguridad Pública.
2. OPD  
Carolina Estay
3. Concejala Patricia Arancibia
4. DPP Marga Marga  
Carlos Carvajal Pino
5. COSOC  
Anira Pereira
6. Oficina de la Mujer  
Yolanda Vergara
7. Carabineros de Chile  
Suboficial Roberto Aros
8. SENAME  
Jorge Matura Yañez
9. Cruz Roja  
María Ester Tobar Tapia  
Paola Madariaga
10. Dirección Seguridad Pública  
Constanza Morales
11. Ministro de Fe



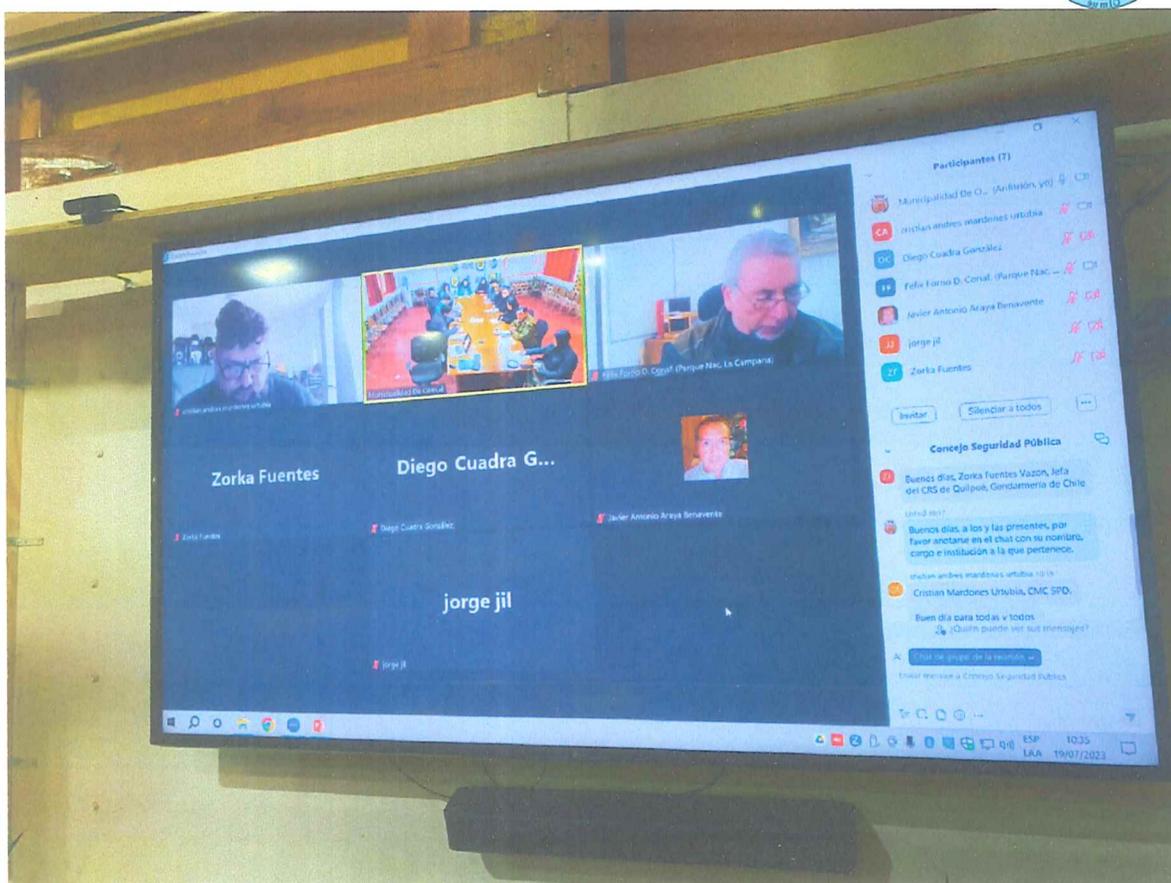
Pablo Pedernera, Secretario  
Municipal Subrogante

**Asistentes vía ZOOM:**

12. Presidente  
Jorge Jil Herrera, Alcalde
13. Jefa de Unidad Gendarmería CRS  
Quilpué  
Zorka Fuentes
14. PDI  
Robinson Alarcón Farias
15. CONAF  
Felix Forno
16. SPD  
Cristian Mardones
17. COSOC  
Diego Cuadra









**Pablo Pedernera Fuenzalida**  
Ministro de F 

**Alejandro Basaez Vergara**  
Secretario Ejecutivo





**Acta Consejo Seguridad Pública Sesión  
8ª Sesión – 2023  
Hora de inicio: 10:21 horas  
16 de Agosto de 2023**

Se da inicio a la sesión del consejo de seguridad pública con el saludo del Alcalde Sr. Jorge Jil Herrera. Además, expone que se tratarán en primer lugar los “temas libres”, debido a los hechos de connotación pública que han ocurrido en la comuna.

**Tabla:**

**1. Expone Dirección Seguridad Pública Gestión de Riesgos de Desastres y Operaciones, SENDA y Oficina de la Mujer**

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que se expone la presentación mensual del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Comienza recordando los problemas priorizados:

- Robo en lugar habitado
- Violencia intrafamiliar
- Infracción a la ley de drogas
- Problema alternativo: riñas, lesiones y amenazas, conectado con el consumo de alcohol en la vía pública

Indica que la presentación se hizo más dinámica; muestra imágenes referentes al patrullaje preventivo, según el recorrido señalado en el GPS. Muestra imágenes sobre diversas situaciones ocurridas en la comuna, por ejemplo, vehículos volcados en la cuesta La Dormida, infracciones por vehículos mal estacionados, vehículos atrapados en temporales de inviernos.

Respecto a las fiscalizaciones de las quemas ilegales, se agradece a la Delegación y al OS5 por la colaboración, se cursaron multas.

Concejal Carlos Hernán Vargas consulta si es cierto que se pueden quemar cosas parciales en caso de lluvias o lloviznas.

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que no es efectivo, ya que si hay una quema en un sector rural, ello implica inmediatamente detención, y en el caso del sector urbano, se pasa una multa; para que se pueda realizar una quema en el sector rural, se debe solicitar la autorización a CONAF, quien determina los horarios, debiendo entregar el respectivo certificado, con día (s) y horarios, dependiendo del volumen; el comprobante de CONAF no tiene costo, debiendo venir firmado por bomberos y carabineros.

1

Además, de la difusión del lenguaje preventivo, a través de SENDA y la Oficina de Seguridad Pública. Añade que se realizaron reuniones con asociación de municipios rurales, realizándose mesas de trabajo, siendo las realidades muy parecidas.

Añade que se realizó capacitación a los funcionarios municipales en el marco del convenio del OS14, la cual se llevó a cabo en la biblioteca municipal, mostrando



imágenes de la mencionada capacitación; agradeciendo a Carabineros.

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera agradece a Carabineros, permitiendo capacitar a los funcionarios, dado que habían funcionarios que no querían ser parte del patrullaje mixto y otros que sí, ya que también van a ser testigos y citados a declarar, y entender cuales son sus atribuciones en las fiscalizaciones y no entorpecer la labor de Carabineros; por lo que tenerlos capacitados, es bueno para la comunidad y a fin de poder apoyar a Carabineros; agradece nuevamente a Carabineros por la capacitación.

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), agrega que se estuvo presente en la sesión Stop, el cual fue bastante largo, tomándose buenas decisiones; hablándose mucho de lo que pasó en Quilpué respecto al joven que asaltó con un cuchillo. Se tomaron varias propuestas

Cristian Orellana (SENDA Previene) señala que continúa trabajando con los colegios, lo cual ha sido un poco difícil, ya que se está trabajando con un colegio focalizado, el cual es el colegio Montevideo, y a los demás se les entregó material en un pendrive.

Agrega que mañana se certificarán a los primeros 5 monitores o facilitadores del programa de habilidades preventivas parentales, quienes son participantes de la mesa comunal de salud.

Señala que sería importante realizar antes que termine el año un seminario sobre la Ley N°20.084 y sobre el consumo preventivo; además de realizar capacitaciones en estas materias con los clubes deportivos. Además, de realizar una mesa de prevención de la comuna.

Añade que la JJVV Manuel Rodríguez está siendo focalizada para poder trabajar con ellos, a fin de poder recuperar los espacios públicos.

Yolanda Vergara (Oficina de la Mujer), expone sobre las actividades del mes de Julio de la Oficina de la Mujer.

Añade que la Oficina de la Mujer también realiza talleres a la comunidad, siendo 32 talleres, los cuales se presentan para fomentar a la mujer un desarrollo económico y generación de recursos. Muestra fotos de los talleres que comenzaron este segundo semestre.

Señala que también ven el tema de la VIF, la cual existe mucho en Olmué, por lo que se busca concientizar sobre lo que es la VIF, sociabilizando el protocolo de VIF que tiene el municipio con los conductores municipales.

Yasna Aguilera (Oficina de la Mujer) destaca la labor del Sargento Larenas.

Fidel Cueto (Delegado Presidencial Provincial de Marga Marga), extiende invitación para participar en la mesa provincial y aunar los esfuerzos. Añade que la VIF se debe trabajar preventivamente, a fin de que pueda ser trabajado en conjunto.

2

Carolina Estay (Coordinadora OPD), señala que la VIF no solo es física, sino que hay varios tipos de violencia, lo cual muchas veces no se denuncia; yendo casi de la mano la VIF y la vulneración de los derechos de los niños

Queda en acta que se trabajará en un protocolo entre la Oficina de la Mujer, PDI y Carabineros referente al proceso de denuncia sobre situaciones de VIF que pueden



ocurrir en la comuna.

## **2. Expone sesión STOP, Carabineros de Chile**

Queda en acta que Carabineros no expondrá sobre la sesión STOP, sin perjuicio de aquello, indican que respecto de la situación del joven agredido, el cual fue un caso fortuito, la que es difícil prevenir por parte de Carabineros.

Añaden que la prevención en ese caso es difícil, ya que ocurrió en un recinto privado, sin perjuicio de quedar como un factor de riesgo; siendo el propietario el que debe preocuparse del lugar, el cual seguirá siendo un lugar de riesgo.

Agrega que no se puede hacer un análisis más acabado, ya que solo ha habido un solo caso; añaden que el proceso sigue abierto.

Fidel Cueto (Delegado Presidencial Provincial de Marga Marga), señala que es importante hacer notar que los asesinatos que han ocurrido están relacionados con el mundo de la droga, debiéndose hacer notar como un factor, ocurriendo por el proceso de desbaratar a una banda, pero no es que la gente "común y corriente" esté peligro, lo cual no es la tónica.

## **3. Temas Libres**

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que han acontecido varios hechos mediáticos en la comuna; consistentes en el asesinato del joven en Narváez y los hechos ocurridos el día Domingo con el club de ANFA. A continuación, le da la palabra al presidente de ANFA.

Juan José Erazo (Presidente ANFA Olmué), indica que si bien, futbolísticamente el campeonato se ha desarrollado de la mejor manera, pero ocurre este hecho el día domingo, un problema de barras, pero como Asociación no tiene la facultad de ejercer acciones legales por los hechos, pero tienen comisiones de éticas, a fin de poder sancionar a los jugadores o clubes por hechos que pueden ocurrir. Añade que también influye el tema del alcoholismo, ya que como asociación no tienen tantos recursos, lo mismo ocurre con los clubes, quienes no tienen para solventar los gastos del arbitraje, los cuales son muy caros; generando los clubes recursos a través de la venta de bebidas alcohólicas, a fin de poder costear el pago de los árbitros; agrega que como directiva de la asociación siempre han buscado la posibilidad de proyectos, a fin de poder evitar la venta de alcohol en las canchas.

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera, señala que el tema de la venta de alcohol en las canchas si es algo que se puede eliminar, dado que es algo que no corresponde de acuerdo a la ley. Añade que el club deportivo no se financia con la venta de alcohol, ya que lo que se financia es que cada club busca tener equipos competitivos, por lo que los recursos se van en jugadores, dado que con las entradas y la venta de bebidas se financia el arbitraje. Por otro lado, hay que ver como se controla el ingreso de alcohol a las canchas.

Agrega que lo que pasó en el campo deportivo no debe suceder, pero la culpabilidad<sup>3</sup> no es de uno u el otro, ya que son decisiones que se deben tomar en conjunto entre los distintos organismos, a fin de que los campos deportivos sean seguros.

Juan José Erazo (Presidente ANFA Olmué), indica que se podría entregar a Carabineros la planificación de los partidos, y donde se desarrollan los mismo, a fin de estar pendiente de aquellos.



Fidel Cueto (Delegado Presidencial Provincial de Marga Marga), señala que hace un tiempo se hizo una planificación, en donde se empezaron a reunir con todas las asociaciones de fútbol amateur que existen en la provincia, porque se ve peligrosamente una escalada de situaciones peligrosas y a través de diversas denuncias frente a distintas situaciones. Añade que los terceros tiempos son recurrentes, pero no siempre se saben en que terminar, por lo que sería importante contar con las planificaciones de los partidos, por lo que la Delegación está a disposición de la municipalidad, las ANFA y todas las asociaciones para buscar lo que necesiten y poder evitar que esto se salga de las manos, y continúe todo como un evento familiar.

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera, consulta si Carabineros o la PDI tiene alguna denuncia por los hechos ocurridos el día Domingo.

Personal de Carabineros presente en la sesión indican que no tienen ninguna denuncia por dichos hechos.

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera señala que una cosa son las sanciones deportivas y otra cosa son los hechos delictivos que pueden ocurrir en un campo deportivo, los cuales deben ser denunciados, ya sea, por los representantes legales de los clubes deportivos o la ANFA Olmué, ya que una cosa no tienen que ver con la otra, por lo que las autoridades deben hacer su trabajo.

Concejal Carlos Hernán Vargas indica que los hechos ocurridos son los hechos, aquí hay un problema de distorsión de valores. Indica que el problema del alcohol siempre se ha tenido presente, el cual algunas personas lo utilizan para sociabilizar, pero el problema son los excesos; añade que no hay denuncias porque las personas tienen miedo.

Sostiene que constantemente le llegan a su programa de radio denuncias por venta de alcohol; añade que la autoridad se está viendo sobrepasada, por lo que hay que tener mano dura, siendo las leyes y las autoridades muy débiles, además sostiene que este no es solo un problema deportivo.

Consulta al presidente de la ANFA si se han estudiado las sanciones o si se van a reunir con la ANFA Regional, ya que en Limache ocurrió algo parecido y el club fue expulsado por varios meses. Añade que el alcohol es un mal necesario, a fin de poder mantener a los clubes y la actividad deportiva.

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera sostiene que la venta de alcohol no es necesariamente lo que sostiene económicamente a un club, dado que cuando se hace competitivo algunas divisiones, el dinero se va.

Concejal Carlos Hernán Vargas señala que los hechos ocurridos son constitutivos de varios delitos, por lo que no es posible esconder la cabeza, por lo que es responsabilidad de todos pararlo.

Concejala Patricia Arancibia indica que tanto la autoridad comunal como el Delegado Presidencial de la provincia puedan hacer un pronunciamiento y hacerse cargo de la denuncia al Ministerio Público, dado que cada vez que se hace una denuncia, esta queda allí y no se investiga, por ejemplo, lo ocurrido en el edificio Consistorial. Añade que si bien lo ocurrido es grave, es algo que no es común que ocurra en la comuna, además, el mismo ocurrió por rencillas personales.

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera sostiene que lo que ocurrió fue grave, independiente que



se le quiera bajar el perfil, pero quienes que realizar la labor investigativa son Carabineros y la PDI, ya si bien las autoridades entregan los antecedentes, son dichos organismos los encargados de realizar la investigación, no existiendo problema en realizar la denuncia y es necesario abordarlo entre todos

Carlos Carvajal Pino (DPP Marga Marga), indica que el deporte es un factor protector, pero el consumo de alcohol y drogas en espacios deportivos se están naturalizando, debiendo todos asumiendo las responsabilidades, por lo que propone la creación de un ordenanza que prohíba el consumo y venta de alcohol en los espacios deportivos. Por otro lado, señala que es necesarios sensibilizar el daño del consumo de alcohol y drogas.

Sostiene que respecto de los delitos, las asociaciones deben ver posibilidades para poder facilitar el proceso de la denuncia, además de la posibilidad de poder postular a fondos, a fin de poder optar a cámaras de seguridad para los espacios deportivos y realizar controles en los perímetros

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que lamentablemente se normalizar el tema de las riñas dentro de una cancha de fútbol, lo cual va escalando

Fidel Cueto (Delegado Presidencial Provincial de Marga Marga), indica que de lo que ha escuchado, se está desvirtuando todo lo que es el fútbol amateur, dado que si se está vendiendo alcohol para poder pagar a jugadores, ya no es amateur, sino que de fútbol profesional, además de la venta de alcohol y drogas, lo cual se está normalizando, es por ello, que es necesario agendar una fecha para una reunión entre la delegación, la municipalidad, las policías y las asociaciones, a fin de poder abordar esta problemática y como funcionar

Jorge Maturana (Servicio Nacional de Menores) indica que se ha ofrecido al concejo algo de lo que no se ha hablado aquí, referente a trabajar con los mayores de 14 años para explicarle que significa la ley 20.084; ya que aun existe la creencia de que se es responsable penalmente recién a los 18 años. Además, se deben considerar acciones preventivas, como la educación; añade que se puede trabajar con los padres o apoderados de los colegios o dirigentes de los clubes, referente al contenido de la ley y los programas de ayudas que se tienen.

Solicita que quede en acta, que no solo se puede prevenir o anticipar esta situación particular, sino que poner sobre la mesa el concepto de la ley 20.084; capacitando a los intervinientes (club deportivo, JJVV, entre otros)

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera señala que debido a la gravedad de los hechos, junto a la Delegación se convocará con la Asociación a todos los clubes deportivos, a fin de poder abordar el tema, realizando la respectiva convocatoria. Añade que, respecto a los demás hechos, se analizarán con los equipos jurídicos a fin de determinar las acciones legales.

Agrega que el mensaje no es "se acaba el alcohol, se acaba el fútbol", por lo que se debe actuar en conjunto con todos los presidentes de los clubes, ya que antiguamente, si pasaba algo en la cancha, allí quedaba, pero los tiempos han cambiado, y deben recuperarse los espacios para las familias de la comuna, debiéndose aplicarse medidas más extremas, debido a que los tiempos han cambiado

Queda en acta la no presencia de representante del DAEM, sin perjuicio del acuerdo establecido



Hora de término: 12:05 horas

**Asistentes presenciales:**

1. Presidente  
Jorge Jil Herrera, Alcalde
2. Secretario ejecutivo  
Alejandro Basaez, Director Seguridad Pública.
3. Delegación Presidencial Provincial Marga Marga  
Fidel Cueto
4. Concejal Tomás Aranda
5. Gendarmería  
Heli Albert Durán
6. Carabineros de Chile  
Bruno Cisternas, Tenencia Olmué
7. Carabineros de Chile  
Gerardo Durán Salazar, 3° Comisaría de Limache
8. COSOC  
Anira Pereira
9. SENDA Previene  
Cristian Orellana
10. Oficina de la Mujer  
Yasna Aguilera
11. Concejala Carlos Hernán Vargas
12. Departamento de Seguridad Pública  
Anastasio Palma
13. Oficina de Deportes Municipal  
Guillermo Astudillo
14. COSOC  
Diego Cuadra
15. Concejal Sebastián Guajardo
16. OPD  
Carolina Estay
17. Oficina de la Mujer  
Yolanda Vergara
18. Departamento de Seguridad Pública  
Nataly González
19. Cruz Roja  
María Tobar Tapia
20. Asociación de Fútbol de Olmué  
Juan José Erazo
21. SPD  
Cristian Mardones
22. Administradora Municipal  
María Angélica Narbona Valencia
23. Ministro de Fe  
Pablo Pedertera, Secretario  
Municipal Subrogante

**Asistentes vía ZOOM:**

24. Concejala Patricia Arancibia



25. SENAME

Jorge Matura Yañez

26. PDI

Robinson Alarcón Farias







**Pablo Pedernera Fuenzalida**  
**Ministro de Fe**

**Alejandro Basaez Vergara**  
**Secretario Ejecutivo**



**Acta Consejo Seguridad Pública Sesión  
9ª Sesión – 2023  
Hora de inicio: 10:10 horas  
13 de Septiembre de 2023**

Se da inicio a la sesión del consejo de seguridad pública con el saludo del Alcalde Sr. Jorge Jil Herrera.

**Tabla:**

**1. Expone Dirección Seguridad Pública Gestión de Riesgos de Desastres y Operaciones y Oficina de la Mujer**

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que se expone la presentación mensual del Plan Comunal de Seguridad Pública

Comienza recordando los problemas priorizados:

- Robo en lugar habitado
- Violencia intrafamiliar
- Infracción a la ley de drogas
- Problema alternativo:

Respecto al problema alternativo, se realizó la limpieza en “lugares trampa”, por ejemplo, donde falleció el joven que se habló en el consejo anterior, ya que la propietaria no se hace cargo

Se realizó en el sector de las Palmas un municipio en terreno, en donde se aprovechó de la difusión del lenguaje preventivo y la denuncia anónima (denuncia seguro). Además, se sostuvo reuniones con Carabineros y la Gobernación con motivo de la celebración de las fiestas patrias y el día 11 de Septiembre; ocurriendo en Olmué una sola manifestación, que consistió en una marcha simbólica hasta el parque Teniente Merino, lo cual ocurrió el día 10 de Septiembre

Indica que junta a la Gobernación y la SEREMI se realizó una fiscalización a las carnicerías. Además, el día de ayer se realizó una fiscalización a la ramada que se realizará en Cajón Grande

Añade que el convenio OS14 ya está en ejecución, realizándose controles preventivos en distintos sectores de la comuna. Además de la difusión del lenguaje preventivo

Se exhibe un video del patrullaje preventivo en distintos sectores de la comuna (plazas, Villa El Rosario, Villa Unión, entre otros)

Cristian Orellana (SENDA Previene) indica que en este mes de Septiembre se da inicio al plan “Este 18 con prevención, celebramos mejor”. Añade que este mes se término el trabajo que se estaba realizando con una MYPE de la comuna (una óptica); se exhiben fotos de la segunda sesión con el curso octavo básico de la Escuela Montevideo



Respecto al plan "Este 18 con prevención, celebramos mejor" se están entregando folletos informativos referente al consumo de alcohol y drogas. Además, se están repartiendo volantes referentes a la conducción responsable y afiches que se repartirán en las botillerías del sector

Yolanda Vergara (Oficina de la Mujer) señala que una de las actividades en las que participaron fue en seminario relacionado con la nueva ley de responsabilidad parental y registro de deudores de pensión de alimentos. Añade que se realizó folletería referente a lo que realiza la oficina (talleres, violencia intrafamiliar, entre otros) y los fonos de denuncia frente a situaciones de violencia intrafamiliar

Agrega que participaron en el "municipio en terreno" realizado en Las Palmas. Se exhiben imágenes sobre el taller de "educación ambiental" que realiza la oficina de la mujer

Consulta por la posibilidad de realizar una campaña en materia de violencia intrafamiliar

Carolina Estay (Coordinadora OPD) consulta si dentro del protocolo municipal en materia de violencia intrafamiliar y se detecta la presencia de niños, está la realización de la denuncia directa al tribunal de familia producto de la violencia intrafamiliar

Yolanda Vergara (Oficina de la Mujer) indica que dentro del protocolo no está, ya que, dentro del mencionado protocolo, la oficina de la mujer sería la "primera llegada" frente a una denuncia de violencia intrafamiliar, realizándose labores de contención y el traslado respectivo para la realización de la denuncia

Carolina Estay (Coordinadora OPD) señala que por temas legales, cualquier persona que tome conocimiento de una situación de violencia intrafamiliar y la existencia de niños debe realizar la denuncia ante los tribunales de familia, sin importar si existe un programa detrás

Cristian Orellana (SENDA Previene) indica se están realizando sesiones de autocuidado laboral a carabineros; se han realizado dos sesiones. Es un proyecto piloto

## **2. Expone sesión STOP, Carabineros de Chile**

Queda en acta que Carabineros no expondrá sobre la sesión STOP

## **3. Temas Libres**

Paola Madariaga (Cruz Roja) indica que en Narváez hay una botillería donde mataron al joven, colocándose jóvenes todos los días en el paradero, quienes están tomando y vendiendo drogas; los cuales, le ofrecen drogas a escolares del colegio Montevideo. Además, el sector está súper oscuro

Robinson Alarcón Farias (PDI) señala que se debe realizar la denuncia, a través del denunció-seguro, pero sin perjuicio de ello, y teniendo en consideración los antecedentes obtenidos, se realizarán las diligencias respectivas

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que en materia de fiestas patrias, se realizaron las fiscalizaciones con la delegación respecto a las actividades



que se realizarán. Añade que todas las actividades se encuentran con los pagos municipales listos y se encuentran toda la programación de actividades publicadas en la página municipal

Hora de término: 11:12 horas

**Asistentes presenciales:**

1. Secretario ejecutivo  
Alejandro Basaez, Director Seguridad Pública.
2. OPD  
Carolina Estay
3. Concejala Patricia Arancibia
4. DPP Marga Marga  
Carlos Carvajal Pino
5. COSOC  
Anira Pereira
6. Oficina de la Mujer  
Yolanda Vergara
7. Carabineros de Chile  
Suboficial Roberto Aros
8. SENAME  
Jorge Matura Yañez
9. Cruz Roja  
María Ester Tobar Tapia  
Paola Madariaga
10. Dirección Seguridad Pública  
Constanza Morales
11. Ministro de Fe  
Pablo Pedernera, Secretario  
Municipal Subrogante

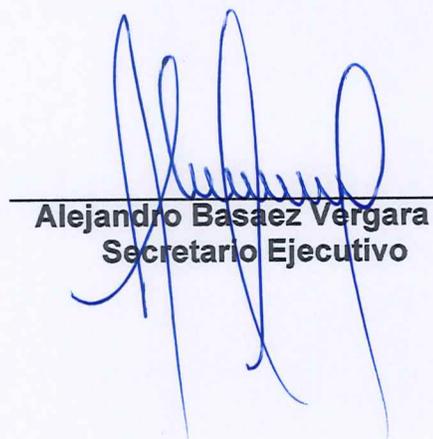
**Asistentes vía ZOOM:**

12. Presidente  
Jorge Jil Herrera, Alcalde
13. Administradora Municipal  
María Angélica Narbona Valencia
14. SPD  
Cristian Mardones





  
Pablo Pedernera Fuenzalida  
Ministro de Fe

  
Alejandro Basaez Vergara  
Secretario Ejecutivo



**Acta Consejo Seguridad Pública Sesión  
9ª Sesión – 2023  
Hora de inicio: 10:10 horas  
13 de Septiembre de 2023**

Se da inicio a la sesión del consejo de seguridad pública con el saludo del Alcalde Sr. Jorge Jil Herrera.

**Tabla:**

**1. Expone Dirección Seguridad Pública Gestión de Riesgos de Desastres y Operaciones y Oficina de la Mujer**

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que se expone la presentación mensual del Plan Comunal de Seguridad Pública

Comienza recordando los problemas priorizados:

- Robo en lugar habitado
- Violencia intrafamiliar
- Infracción a la ley de drogas
- Problema alternativo:

Respecto al problema alternativo, se realizó la limpieza en “lugares trampa”, por ejemplo, donde falleció el joven que se habló en el consejo anterior, ya que la propietaria no se hace cargo

Se realizó en el sector de las Palmas un municipio en terreno, en donde se aprovechó de la difusión del lenguaje preventivo y la denuncia anónima (denuncia seguro). Además, se sostuvo reuniones con Carabineros y la Gobernación con motivo de la celebración de las fiestas patrias y el día 11 de Septiembre; ocurriendo en Olmué una sola manifestación, que consistió en una marcha simbólica hasta el parque Teniente Merino, lo cual ocurrió el día 10 de Septiembre

Indica que junta a la Gobernación y la SEREMI se realizó una fiscalización a las carnicerías. Además, el día de ayer se realizó una fiscalización a la ramada que se realizará en Cajón Grande

Añade que el convenio OS14 ya está en ejecución, realizándose controles preventivos en distintos sectores de la comuna. Además de la difusión del lenguaje preventivo

Se exhibe un video del patrullaje preventivo en distintos sectores de la comuna (plazas, Villa El Rosario, Villa Unión, entre otros)

Cristian Orellana (SENDA Previene) indica que en este mes de Septiembre se da inicio al plan “Este 18 con prevención, celebramos mejor”. Añade que este mes se término el trabajo que se estaba realizando con una MYPE de la comuna (una óptica); se exhiben fotos de la segunda sesión con el curso octavo básico de la Escuela Montevideo



Respecto al plan "Este 18 con prevención, celebramos mejor" se están entregando folletos informativos referente al consumo de alcohol y drogas. Además, se están repartiendo volantes referentes a la conducción responsable y afiches que se repartirán en las botillerías del sector

Yolanda Vergara (Oficina de la Mujer) señala que una de las actividades en las que participaron fue en seminario relacionado con la nueva ley de responsabilidad parental y registro de deudores de pensión de alimentos. Añade que se realizó folletería referente a lo que realiza la oficina (talleres, violencia intrafamiliar, entre otros) y los fonos de denuncia frente a situaciones de violencia intrafamiliar

Agrega que participaron en el "municipio en terreno" realizado en Las Palmas. Se exhiben imágenes sobre el taller de "educación ambiental" que realiza la oficina de la mujer

Consulta por la posibilidad de realizar una campaña en materia de violencia intrafamiliar

Carolina Estay (Coordinadora OPD) consulta si dentro del protocolo municipal en materia de violencia intrafamiliar y se detecta la presencia de niños, está la realización de la denuncia directa al tribunal de familia producto de la violencia intrafamiliar

Yolanda Vergara (Oficina de la Mujer) indica que dentro del protocolo no está, ya que, dentro del mencionado protocolo, la oficina de la mujer sería la "primera llegada" frente a una denuncia de violencia intrafamiliar, realizándose labores de contención y el traslado respectivo para la realización de la denuncia

Carolina Estay (Coordinadora OPD) señala que por temas legales, cualquier persona que tome conocimiento de una situación de violencia intrafamiliar y la existencia de niños debe realizar la denuncia ante los tribunales de familia, sin importar si existe un programa detrás

Cristian Orellana (SENDA Previene) indica se están realizando sesiones de autocuidado laboral a carabineros; se han realizado dos sesiones. Es un proyecto piloto

## **2. Expone sesión STOP, Carabineros de Chile**

Queda en acta que Carabineros no expondrá sobre la sesión STOP

## **3. Temas Libres**

Paola Madariaga (Cruz Roja) indica que en Narváez hay una botillería donde mataron al joven, colocándose jóvenes todos los días en el paradero, quienes están tomando y vendiendo drogas; los cuales, le ofrecen drogas a escolares del colegio Montevideo. Además, el sector está súper oscuro

Robinson Alarcón Farias (PDI) señala que se debe realizar la denuncia, a través del denunció-seguro, pero sin perjuicio de ello, y teniendo en consideración los antecedentes obtenidos, se realizarán las diligencias respectivas

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que en materia de fiestas patrias, se realizaron las fiscalizaciones con la delegación respecto a las actividades



que se realizarán. Añade que todas las actividades se encuentran con los pagos municipales listos y se encuentran toda la programación de actividades publicadas en la página municipal

Hora de término: 11:12 horas

**Asistentes presenciales:**

1. Secretario ejecutivo  
Alejandro Basaez, Director Seguridad Pública.
2. OPD  
Carolina Estay
3. Concejala Patricia Arancibia
4. DPP Marga Marga  
Carlos Carvajal Pino
5. COSOC  
Anira Pereira
6. Oficina de la Mujer  
Yolanda Vergara
7. Carabineros de Chile  
Suboficial Roberto Aros
8. SENAME  
Jorge Matura Yañez
9. Cruz Roja  
María Ester Tobar Tapia  
Paola Madariaga
10. Dirección Seguridad Pública  
Constanza Morales
11. Ministro de Fe  
Pablo Pedernera, Secretario  
Municipal Subrogante

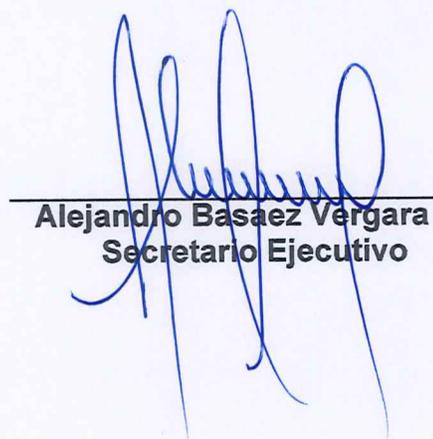
**Asistentes vía ZOOM:**

12. Presidente  
Jorge Jil Herrera, Alcalde
13. Administradora Municipal  
María Angélica Narbona Valencia
14. SPD  
Cristian Mardones





  
Pablo Pedernera Fuenzalida  
Ministro de Fe

  
Alejandro Basaez Vergara  
Secretario Ejecutivo



**Acta Consejo Seguridad Pública Sesión**  
**10ª Sesión – 2023**  
**Hora de inicio: 10:31 horas**  
**18 de Octubre de 2023**

Se da inicio a la sesión del consejo de seguridad pública con el saludo del Alcalde Sr. Jorge Jil Herrera.

**Tabla:**

**1. Expone Dirección Seguridad Pública Gestión de Riesgos de Desastres y Operaciones y Oficina de la Mujer**

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que este año se adelantará la actualización del plan comunal de seguridad pública (2021 al 2025); se van sugiriendo o quitando cosas que se van cumpliendo

Respecto a la actualización del plan de seguridad, se exhibe una presentación, referente a los avances del mes de Octubre del plan de seguridad pública

Comienza recordando los problemas priorizados:

- Robo en lugar habitado
- Violencia intrafamiliar
- Infracción a la ley de drogas
- Problema alternativo

Indica que respecto a los datos estadísticos siempre se va un año desfasado, sin perjuicio de ello, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre se realizaron seguimientos del plan. Añade que una de las grandes problemáticas presente, ha sido el consumo de alcohol en los estadios y en los establecimientos, los cuales se abordaran más adelante con la actualización del plan de seguridad pública

Respecto al robo en lugar habitado (con datos estadísticos del año 2021): Hay habido 58 casos; siendo 4 casos en la comuna. En relación con el año 2022, la Subsecretaria de Prevención del Delito indica que ha habido 88 casos, de los cuales 56% son hombres y 43% son mujeres. En mayoría, las víctimas siempre han sido adultos, entre 50 a 65 años y de 30 a 49 años

Respecto a la VIF, se exhibe grafico referente a los rangos etarios referente a la ocurrencia de la violencia intrafamiliar; respecto a los delitos sexuales, las mujeres que han sido víctimas de aquellos delitos están entre el rango etario de los 18 a los 29 años. No obstante ello, la VIF está entre el rango etario, el cual está entre los 30 a 49



años

Indica que es necesario hacer modificaciones al plan de seguridad pública en lo relacionado a la violencia en contra de la mujer

Dentro de la provincia, Olmué está dentro de los índices más altos

Concejal Carlos Hernán Vargas consulta si hay una estadística en cuanto a los casos de VIF en cuanto a número

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública) menciona que en cuanto a números sí, pero no en planos, es decir que no están sectorizados (solo se tienen índices estadísticos internos)

Concejal Carlos Hernán Vargas indica que los casos más gravitantes de VIF, son aquellos en que la mujer depende económicamente del hombre

Yolanda Vergara (Oficina de la Mujer) señala que el hecho de saber en que lugar está la tasa más elevada de VIF, permitirá realizar charlas y/o cursos en dichos sectores, además, de promover el reglamento interno sobre VIF

En cuanto a la infracción a la ley de drogas, indica que la tasa que se ha dado, es muy menor (en el año 2021), añade el Director de Seguridad Pública, indica que los detenidos por infracción a la ley de drogas el año 2022, fueron 18

En relación al “denuncia seguro”, es algo que queda pendiente del año 2022, ya que es muy baja la cantidad de delitos que se están denunciando, fomentándose la denuncia anónima. Esperamos que el año 2023 ello pueda subir

Concejal Carlos Hernán Vargas indica que las personas no denuncian por temor, ya que no se cree en que dicha denuncia efectivamente sea anónima

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), indica que el “denuncia seguro”, ha servido para desbaratar una banda compleja de Quilpué-Villa Alemana

Carabineros de Chile, indica que la dotación que ve Limache-Olmué, respecto a lo que es el microtráfico, el 80%-90% de las investigaciones se realizan a través del “denuncia seguro”. Indica que aquí lo que juega en contra son los casos que ha habido, aunque son casos aislados

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que a nivel provincial, Olmué es el que ha estado más bajo en lo relacionado con el “denuncia seguro”

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), referente al “problema alternativo”, ello se basa en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, el cual no está en los datos del año 2022; siendo temas muy importantes, el consumo de alcohol en el fútbol amateur y al término de la jornada escolar



A continuación, se exponen datos estadísticos referentes a delitos ocurridos en la comuna (datos año 2022):

- Riñas: 15
- Amenazas: 14
- Hurtos 12

Además, se exhiben datos estadísticos referente a otros delitos ocurridos en la comuna y casos de VIF (con datos estadísticos del año 2022)

Se deja constancia que Carabineros de Chile indica que deberá ausentarse del consejo de seguridad pública por la ocurrencia de un procedimiento

Concejales Carlos Hernán Vargas consulta por cuanto tiempo se a prolongar la búsqueda de la persona desaparecida en La Campana

Carabineros de Chile indica que no se ha dicho nada sobre ese punto, por lo que se mantiene la búsqueda

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública) indica que en Enero del año 2024 se efectuará una actualización de las rutas de patrullaje, en virtud del convenio que se tiene con el OS-14. Añade además, que se actualizarán los datos obtenidos a través de los presidentes de las JJVV

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública) indica que junto con SENDA y Carabineros se trabajará el tema de consumo de alcohol y drogas en campos deportivos y establecimientos educacionales. Indica que la propuesta que se tiene, es poder trabajar el próximo año, junto a la Administración y jurídico, en la creación de una ordenanza vinculada con el consumo de alcohol en la vía pública y en eventos deportivos, pero primero que ello, se trabajará con capacitaciones a través de distintas organizaciones y a través de un plan de acción

Indica que además, se efectuará un plan de acción respecto al consumo de alcohol y drogas referente al consumo de alcohol y drogas de niños, niñas y adolescentes

Se deja constancia que la unanimidad de los presentes aprueba la realización de la validación de la actualización del plan comunal de seguridad pública

Yolanda Vergara (Oficina de la Mujer), señala que el día 30 de Septiembre, se realizó un operativo de belleza en las dependencias del Club de Cueva Ramón Ángel Jara. Además, se exhiben imágenes de las visitas del taller de cocina, el cual se realizó en terreno en Santa Elena. Además, se exhiben imágenes de otras actividades vinculadas con la Oficina de la Mujer

Añade que se realizará una charla relacionada con la nueva ley de pensión de alimentos, la cual está fijada para el día 31 de Octubre de 2023, ya que hay muchos desconocimiento en la materia; se remitirá la invitación a los presentes en la mesa



Concejala Carlos Hernán Vargas consulta si esta ley ya se está aplicando

Yolanda Vergara (Oficina de la Mujer) indica que si, pero aun hay muchas dudas respecto de su aplicación; sobretodo ante los tribunales

Catalina Salinas (SENDA Previene), señala que en el mes de Septiembre se realizaron diversas actividades de difusión en la Escuela Montevideo, relacionado con el consumo de alcohol y drogas. Se están realizando diversas entrevistas comunitarias (por ejemplo, respecto al consumo de alcohol y drogas, junto a las JJVV).

Añade que también se está trabajando con la Oficina de Juventud con mesas de trabajo y el programa "Compromiso Joven"

Se exhiben imágenes de las diversas actividades realizadas y en las que tuvo participación SENDA Previene

## **2. Expone sesión STOP, Carabineros de Chile**

Queda en acta que Carabineros no podrá exponer acerca de la sesión STOP, debido al procedimiento actualmente en curso

## **3. Temas Libres**

Alejandro Basaez (Director Seguridad Pública), informa acerca de la situación de la persona que se encuentra extraviada en el cerro La Campana, quien subió solo; funcionario de CONAF se percató que una de las personas que habían subido no había bajado. Agrega que llegaron equipos de apoyo de distintos municipios y equipos especializados de bombero; en este momento, además, se añadió al equipo de búsqueda, la PDI con su equipo de caniles

Indica que se han realizado 4 barridos en La Campana, además, indica que los arrieros están apoyando, pero deben registrarse en La Campana. Indica que bomberos a nivel país está activado

Concejala Patricia Arancibia consulta por el estado de los bomberos, por ejemplo, si necesitan algo, ya que se ha sabido que las condiciones no son las mejores

Alejandro Basaez (Director Seguridad Pública), indica que la primera noche se quedó un equipo de bomberos y, ahora se está quedando un equipo de bomberos en el sector de la mina, aunque también se está quedando el ejercito, aunque si hay un agotamiento del equipo de bomberos, además de torceduras de tobillo, debido a las condiciones del cerro La Campana

Concejala Carlos Hernán Vargas consulta por la colisión de un carro de bomberos hoy en la mañana



Alejandro Basaez (Director Seguridad Pública), indica que una camioneta de bomberos de Olmué, iba subiendo por el paradero 28; perdiendo el control y yéndose en contra de un muro, el cual fue trasladado al CESFAM y, posteriormente al IST

Hora de término: 11:12 horas

**Asistentes presenciales:**

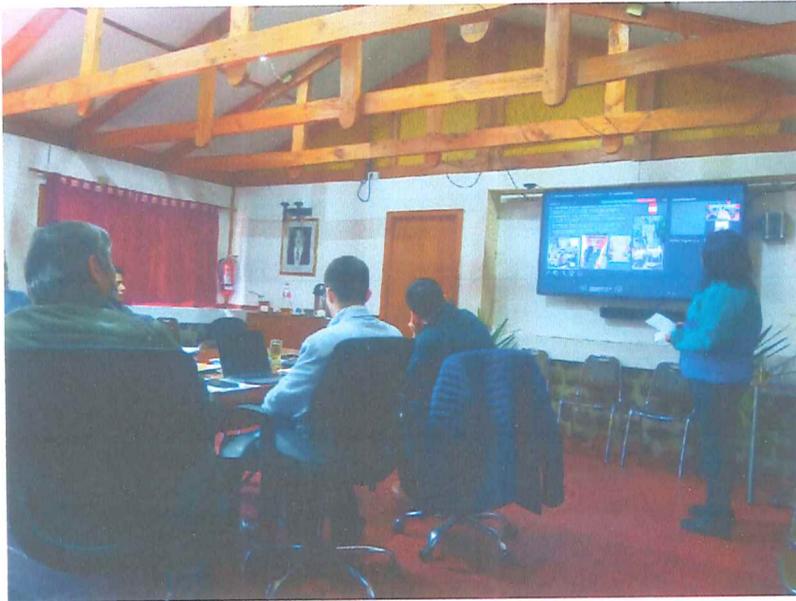
1. Secretario ejecutivo  
Alejandro Basaez, Director Seguridad Pública.
2. OPD  
Carolina Estay
3. Concejal Carlos Hernán Vargas
4. SENDA Previene  
Catalina Salinas
5. SENDA Previene  
Lissette Venegas
6. DESAM  
Ximena Rivera
7. COSOC  
Anira Pereira
8. Oficina de la Mujer  
Yolanda Vergara
9. PDI  
Robinson Alarcón
10. Gendarmería  
Mayor José Lizana González
11. Cruz Roja  
María Ester Tobar Tapia  
Paola Madariaga
12. Carabineros de Chile  
Suboficial Roberto Aros
13. Ministro de Fe  
Pablo Pedemera, Secretario  
Municipal Subrogante

**Asistentes vía ZOOM:**

14. Presidente  
Jorge Jil Herrera, Alcalde
15. Administradora Municipal  
María Angélica Narbona Valencia
16. Concejala Patricia Arancibia









A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Pedernera Fuenzalida'.

**Pablo Pedernera Fuenzalida**  
**Ministro de Fe**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alejandro Basaez Vergara'.

**Alejandro Basaez Vergara**  
**Secretario Ejecutivo**



**Acta Consejo Seguridad Pública Sesión  
11ª Sesión – 2023  
Hora de inicio:  
15 de Noviembre de 2023**

Se da inicio a la sesión del consejo de seguridad pública con el saludo del Alcalde Sr. Jorge Jil Herrera siendo las 10:18 am del día miércoles 15 de noviembre de 2023.

**Tabla:**

1. Expone dirección de seguridad pública, gestión del desastre y operaciones. Agrega, exposición de Senda y Oficina de la Mujer.
2. Expone Carabineros de la comuna.
3. Temas libres.

**1.- Exposición Dirección de Seguridad Pública.**

Se presenta informe con el fin de dar cumplimiento al plan municipal de seguridad pública. Temática: quemas ilegales, se indica que se realizará una reunión para este sábado con CONAF, organizaciones sociales para ver esta temática y capacitar a los vecinos. Se expresa también sobre fiscalizaciones: Las Palmas, Cai, La Vega, El Venado.

Se participó en gobierno en terreno sector Quebrada de Alvarado.

En el sector de las Palmas, se realizaron capacitaciones sobre las quemas.

**2.- Oficina de la Mujer.**

Participación en gobierno en terreno, sector de quebrada de Alvarado.

Participación en mesa sobre equidad de género.

Participación en la conmemoración del día de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Charla sobre pago efectivo de pensiones de alimentos.

La concejala Patricia Arancibia, agrega que en registro civil puede sacar la información sobre listado de deudores de alimentos.

Cierre de talleres de la oficina de la mujer.



### **3.- Senda previene.**

Campaña "Sin Juzgar", con el fin de disminuir el estigma de aquellas personas que han vivido historias de consumo problemático.

Capacitación de equipo senda en "Academia Senda", que implica cursos de integración social y estigma.

Se expone sobre la internación en la ciudad de Rancagua sobre dos adultos olmuéinos. Expresa también que a lo largo del año se han internado 5 personas en este centro.

Interviene la presidenta de la UNCO, respecto al consumo problemático de alcohol. La preocupación sobre temática de venta de alcoholes en espacios deportivos.

### **PUNTO DOS DE LA TABLA:**

#### **Exposición Carabineros de Olmué.**

Expone el capitán G. Román respecto al STOP, donde se visualizan dos delitos en rojo: robo en lugar no habilitado y robo con fuerza en lugar habitado.

En el año, de enero a la fecha de 226 casos, expresando que hay menos casos en base al año anterior. Hay un incremento mensual, pero en base a las comparaciones al año anterior, ha habido menos delitos. Comunica además que esto se genera sólo en base a las denuncias realizadas.

El delegado presidencial, Fidel Cueto, explica que desde la pandemia hubo una disminución en el número de delitos, pero que la tendencia es ir en repuntando los ilícitos.

- Total, detenidos 87 personas. (ver desglose en ppt).

Semana 45, robo en lugar no habitado. Tramos horarios 20:00 a 12:00 y de 00:00 a 04:00 am

Generalmente, son frutas, verduras, utensilios de cocina.

La administradora municipal María Angélica Narbona, expone una situación sobre una denuncia de vecinos que viven fuera de la comuna y que no le tomaron la denuncia a la cuidadora de la casa.

Hay 49 casos de robo en lugar no habitado en lo que va del año. Hay una variación fluctuante, dependiendo de la oportunidad. En este punto, se vincula mucho con el factor de la residencia (ante personas que no tienen su vivienda principal acá en Olmué pero que al llegar a su segunda vivienda se percatan del robo, realizando en una fecha posterior la denuncia, esto, a modo de ejemplo).

El sr. Alcalde Jorge Jil, expone que se han realizado gestiones para hacer saber de las sensaciones de inseguridad que hay en la comuna. Esto, por ejemplo, crece cuando los vecinos tienen conocimiento de la baja dotación de la tenencia de carabineros. El alcalde expone que la comuna desamparada cuando hay que brindarles apoyo a otras comunas o bien cuando el esfuerzo de carabineros se centra en una sola gestión. La baja dotación da una respuesta tardía, así, los vecinos se sienten desamparados. El alcalde señala que se está pensando en hacer una oficina en terreno para mejorar estas situaciones en el sector de Quebrada de Alvarado. Refuerza, que tampoco en fechas estivales se fortalece suficiente la dotación.



Expone la concejala Patricia Arancibia, quien pudo conversar con la madre de una de las víctimas, quien tuvo impacto en el cráneo, detallando los estados actuales de cada uno de los afectados. Agrega que, la madre expuso que llegaron dos carabineros quienes llegaron tardíamente, explicando que solo ellos tenían dos opciones, ayudar a los afectados o bien, ir por los delincuentes. Agrega, además, que hace unos días se tuvo una reunión con el subteniente Cisternas, quien, a juicio de la concejala, respondió de manera escueta a las inquietudes que la mesa expresó. Agrega, que también se le comento la situación de un vecino que intentó contactarse 10 veces con carabineros, teniendo registro de esto, teniendo que asistir presencialmente a la tenencia y no siendo atendido, pues argumentaban baja dotación y móviles en terreno, cosa que según quien expone, no era así, produciéndose una discusión entre los representantes de la fuerza pública y el vecino del problema.

En suma, expone que la comunidad no se siente cercana a Carabineros de Olmué. Le solicita al Capitán Román que el jefe de tenencia de la comuna sea más empático.

Comenta el delegado presidencial provincial don Fidel Cueto, sobre una situación en la comuna de Quilpué, donde hubo 7 fallecidos, situación de bandas conflictuadas por territorio. Hubo una carabinera fue asesinada. Estos casos lamentables son situaciones fuera de la norma, inusuales, pues son casos relativamente tranquilos.

El sr. Alcalde Jorge Jil consulta sobre la naturaleza del delito acaecido el día de ayer martes 14, respecto a la jurisdicción. Estadísticamente responde el capitán de carabineros, que se imputa a los índices de la comuna de Limache.

La presidenta de la UNCO, pide que se explique qué fue lo que pasó por falta de conocimiento.

El delegado Fidel Cueto, explica que fue lo que sucedió, enfatizando que son casos aislados y que no ocurren normalmente, son situaciones inusuales dada la gravedad de lo ocurrido y agrega que por parte de la delegación ya se activó el protocolo de atención a víctimas.

Ante las inquietudes de la Sra. Eliana Farías sobre consumo de alcohol en espacios deportivos (futbol), el delegado expresa que se está trabajando en hacer intervenciones en estos lugares, por más que sean espacios privados.

Interviene el concejal Sebastián Guajardo, quien replica al delegado presidencial por expresar sobre esta aparente "anormalidad" en estos hechos ilícitos y enunciando una serie de ilícitos que han ocurrido en la comuna durante lo que va de este año.

El delegado presidencial provincial, invita a que normalicemos el uso del programa "Denuncia seguro", explicando en que consiste y pidiendo ayuda a todos los presentes para que se trabaje en equipo y se hagan las respectivas denuncias.

La coordinadora OPD Carolina Estay, expone a su vez, problemas de gestión



administrativa por parte de Carabineros de Olmué, referida a notificaciones y una importante demora de estas.

El capitán Román expone sobre varios puntos:

- Se inhabilita a comentar sobre la gestión del subteniente Cisternas.
- Sobre el tema administrativo que expuso la coordinadora OPD, explica que no tiene facultades para referirse a esta temática.
- Sobre el robo, señala que él pudo detectar muchos facilitadores para la perpetración del delito. Señala que en el lugar no tiene un acceso, que no tiene cámaras, pregunta a qué lugar le tributa su patente, respondiendo la mesa que no lo hace en Olmué ni en Limache.

El alcalde indica que lo que solicita es más presencia de Carabineros en la calle, haciendo rondas periódicas en terreno. Además, sobre vehículos que están dentro de la tenencia (5) que no hacen rondas preventivas y a la vez, quienes pudieran estar realizando estas rondas están dedicados a aspectos administrativos.

Expone el director de seguridad pública de la comuna de Limache, Eduardo Alvarado quien trae una propuesta por parte del sr. alcalde, pidiendo extender los límites, a través de un convenio y haciendo rondas de concejo de seguridad pública de ambas comunas. Explica también que los delitos se priorizan, a propósito de un convenio, extendiendo propone, habilitar el número de seguridad para Olmué. Número 1449. Conversa que hay un equipo de 50 mujeres que realizan trabajos en terreno para sensibilizar a la comunidad sobre el uso del número de emergencia.

Alcalde propone avanzar en esta propuesta a través de la unidad jurídica.

El concejal Carlos Vargas, señala que la imagen de Carabineros en la comuna es altamente criticada, por falta de empatía. En este punto refuerza la solicitud de nuestro alcalde a que hoy ellos puedan hacer rondas a pie por la comunidad. Agrega, la situación de las personas alcoholizadas en la plaza de Olmué, quienes están en la mira de la comunidad. Distingue que sean acciones de voluntad para que los vecinos los vean. Recalca que no se contesta el teléfono.

Se finaliza este concejo, siendo las 11:57am.

  
SECRETARIO EJECUTIVO  
ALEJANDRO BASAEZ VERGARA



  
MARCELO DONAIRE RIBOTTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ



**Acta Consejo Seguridad Pública Sesión  
12ª Sesión – 2023  
Hora de inicio: 10:25 horas  
13 de Diciembre de 2023**

Se da inicio a la sesión del consejo de seguridad pública con el saludo del Alcalde Sr. Jorge Jil Herrera.

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera expone sobre la importancia de tomar medidas y conciencia en lo que respecta a la prevención de incendios dentro de la comuna

Concejala Patricia Arancibia indica que el municipio y el departamento de seguridad han tomado las medidas necesarias, pero la gente no toma conciencia

Doña María Ester Tobar (Cruz Roja), indica que es importante que los lugares que tienen que estar abiertos (por ejemplo: los clubes deportivos, la Cruz Roja, entre otros) deben contar con agua

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera señala que la SEREMI de salud va a realizar una reunión en Olmué debido a las temperaturas; añade que se esperar 40° grados en la comuna

Don Enzo Doderó (Director CESFAM) indica que se han adoptado medidas internas dentro del departamento de salud, sobre todo en lo relacionado con las visitas

Carlos Carvajal Pino (DPP Marga Marga) señala que, en relación a lo antes expuesto, que para poder realizar eventos masivos, la resolución que autoriza la realización del evento por parte de la delegación, incorporará medidas para tomar prevención frente a estas altas temperaturas y la prevención de incendios durante esta época de verano. Además, indica que se están realizando medidas disuasivas

Concejala Patricia Arancibia consulta por la posibilidad de realizar una campaña masiva en distintos sectores de la comuna

**Tabla:**

**1. Expone Dirección Seguridad Pública Gestión de Riesgos de Desastres y Operaciones**

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que se expone la presentación anual del Plan Comunal de Seguridad Pública, referente a todo lo que se ha hecho durante el año



Comienza recordando los problemas priorizados:

- Robo en lugar habitado
- Violencia intrafamiliar
- Infracción a la ley de drogas
- Problema alternativo:

Añade que el plan comunal de seguridad pública se actualiza cada año, pero debemos tener el total de los porcentajes que debemos ir cumpliendo. Comienzo ha hablar sobre el ranking del “denuncia seguro”, indicando que hasta octubre del año 2023, se tenían 15 llamados; ingresando 3 llamados más que el año pasado, debiendo ser más, pero las personas no hacen uso del “denuncia seguro”

Respecto de los componentes; el componente 1) está en un 100%, el componente 2), esta de la siguiente manera:

- Propósito 1): está en un 25%
- Propósito 2): está en un 0%
- Propósito 3): está en un 80%
- Propósito 4): está en un 100%

Respecto al componente 3), los tres primeros propósitos están en un 100% y el otro propósito está en un 80%

Procediendo a indicar el porqué de los porcentajes de cada uno de los propósitos del plan comunal de seguridad pública

Respecto al robo en lugar habitado, se han hecho las rondas en los lugares donde se han realizado las denuncias; cumpliéndose con las actividades que pide el plan de seguridad pública; el 20 de Noviembre se realizó la actividad “los niños no se tocan” junto con la OPD. También, se realizaron capacitaciones y reuniones en sectores acto de la comuna (La Dormida, Las Palmas, entre otros); reunión en la que participó también el OS-5 de Carabineros

Concejala Patricia Arancibia consulta si se realizó seguimiento que los dirigentes le entregaran la información a todos sus vecinos

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública) señala que se hará el seguimiento, ya que lo importante de la ocasión, es que los vecinos se pudiesen llevar la información y el conocimiento, pero se realizará el seguimiento respectivo

Añade que se realizó un operativo en el paradero 36, consistente en un robo en lugar habitado, efectuándose un operativo conjunto con carabineros. Se notificó a los vendedores ambulantes, quienes se les notificó que tienen 30 días para regularizar su situación y autorización correspondiente

También, se fiscalizó al local Dejando Huella, debido a las denuncias de los vecinos,



el cual fue clausurado, debido a que no contaba con los permisos correspondientes

Respecto al consumo de drogas y consumo de alcohol en la vía pública, expondrá SENDA

Cristian Orellana (SENDA Previene) señala que desde el mes de noviembre se está en una campaña que se llama "Esto es sin juzgar", la cual es una campaña referente al teléfono N° 1412 referente al consumo problemático de drogas. Indica que las labores de programas son escasos; añade que el "1412" es de 24 horas, añade que también hay un podcast

También, se ha estado con los colegios y en las reuniones regionales con el SENDA. Indica que la comuna de Olmué es la única que no recibe fondos por parte del SENDA, por lo que agradece el apoyo del Sr. Alcalde y concejales

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera señala que SENDA nos exige como si nos entregaran recursos, con las capacitaciones, metas; hay que cumplir como si ellos nos pasaran dineros. Añade que hay un convenio firmado a principio de año, el cual no se ha cumplido

Yolanda Vergara (Oficina de la Mujer), presenta las actividades realizadas durante el mes de Noviembre del año 2023:

- Charlas sobre el uso de la plataforma del Poder Judicial
- Actividad "Los niños no se tocan"
- Charla a jóvenes de la comuna (segundo y tercero medio), sobre la violencia en el pololeo, realizadas en distintos liceos de la comuna de Olmué, las cuales se realizaron en la cooperativa. Añade que en esa charla también, se habló sobre el consumo de alcohol y drogas
- Conmemoración a la no violencia de los caballos, la cual se realizó en la plaza de Quilpué junto al programa Jefas de Hogar
- Certificación anual de los talleres de la oficina de la mujer

Enzo Dodero (Director CESFAM Olmué) que hace tiempo se tiene un acuerdo del centro de la mujer de Limache, quienes hacen sus sesiones en el CESFAM de Olmué, a fin de acercar a los vecinos. Añade que los días jueves el CESFAM tiene programa radial

## 2. Temas Libres

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), indica que el próximo martes hay sesión de Stop en la comuna de Limache a las 10:00 horas

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera indica que en la sesión anterior se realizó una intervención, referente a la dotación de Carabineros en la comuna de Olmué; haciéndose saber la inquietud y malestar, debido al descontento existente por los



vecinos y dirigentes, sin perjuicio de lo anterior, durante el último mes ha habido una mayor cantidad de control y presencia de Carabineros, no viéndose solo lo negativo

Concejala Patricia Arancibia consulta como la delegación trabajarán con el municipio para poder parar las tomas en la comuna

Carlos Carvajal Pino (DPP Marga Marga) señala que se está entregando protocolos de acción al momento de la instalación de las tomas, en caso de flagrancias; siendo más difícil al momento de la instalación de las tomas

Hora de término: 12:00 horas

**Asistentes presenciales:**

1. Presidente  
Jorge Jil Herrera, Alcalde
2. Secretario ejecutivo  
Alejandro Basaez, Director Seguridad Pública.
3. Concejala Patricia Arancibia
4. Concejal Tomás Aranda
5. CESFAM Olmué  
Enzo Dodero
6. SENDA Previene  
Cristian Orellana
7. PDI Limache  
Cristina Ruiz
8. Oficina de la Mujer  
Yolanda Vergara
9. Carabineros de Chile  
Teniente Bruno Cisternas
10. Cuerpo de Bomberos Olmué  
Víctor Pizarro Arredondo
11. Cruz Roja  
María Ester Tobar Tapia
12. SPD  
Cristian Mardones
13. Departamento Seguridad Pública  
Nataly González
14. Ministro de Fe  
Pablo Pedernera, Secretario  
Municipal Subrogante

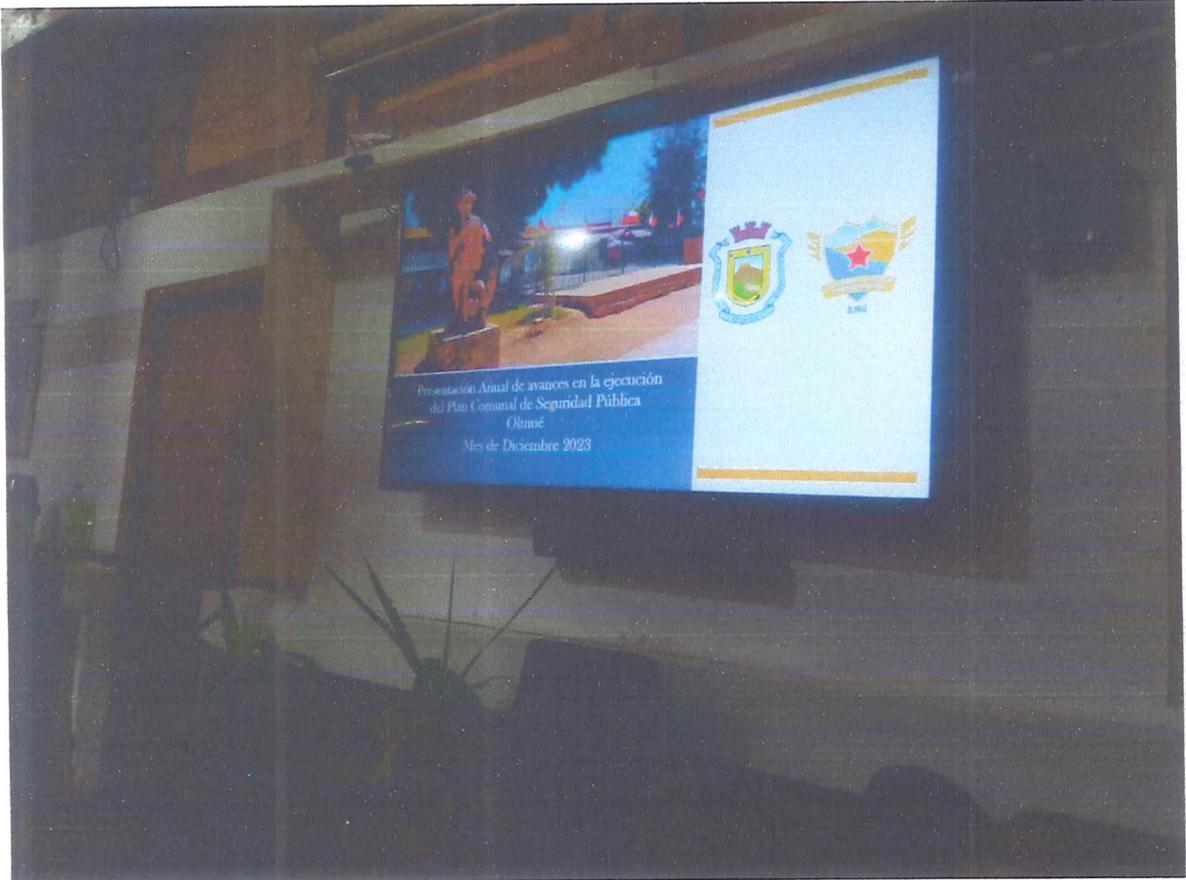
















  
  
**Pablo Pedernera Fuenzalida**  
**Ministro de Fe**

  
**Alejandro Basaez Vergara**  
**Secretario Ejecutivo**



**Acta Consejo Seguridad Pública Sesión  
01ª Sesión – 2024  
Hora de inicio: 10:15 horas  
24 de Enero de 2024**

Se da inicio a la sesión del consejo de seguridad pública con el saludo del Alcalde Sr. Jorge Jil Herrera.

Alejandro Basáez (Director de Seguridad Pública) indica que hoy se entregará un informe con todos los casos que hay en la comuna. Además, señala que hoy presentará la Subsecretaría de Prevención del Delito

**Tabla:**

**1. Expone Dirección Seguridad Pública Gestión de Riesgos de Desastres y Operaciones**

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que se expondrá informe sobre los delitos ocurridos en la comuna año 2022-2023. Procede a enseñar a los presentes cuadro comparativo de los distintos delitos ocurridos en las comunas de la V región; añade que los datos de las comunas de Limache y Olmué, ya que la fiscalía toma ambas comunas de manera conjunta, por lo que los datos están mezclados.

Sostiene que la fiscalía de Limache informó en el año 2022, 2629 casos y en el año 2023, 1906 casos, generándose una diferencia de 17%

A continuación, se expone porcentajes de los delitos ocurridos, según la información entregada por la fiscalía de Limache, y las diferencias de los porcentajes de los distintos delitos ocurridos. Señala que a continuación se mostrarán los porcentajes que corresponden a la comuna de Olmué

Doña Eliana Farías (UNCO) señala que le llama la atención de la gráfica expuesto los denominados “delitos funcionarios”, y la variación del mismo

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que no necesariamente debe tratarse de funcionarios municipales, sino que de cualquier entidad pública; corresponden a Olmué y a Limache

Doña Eliana Farías (UNCO) señala que los números dicen muy poca cosa

Teniente Bruno Cisternas (Carabineros) indica que el aumento de los porcentajes no necesariamente indica que se están cometiendo mayores delitos, sino que también se están realizando mayor cantidad de denuncia



Concejala Patricia Arancibia indica que dentro de los “delitos funcionarios”, también están las denuncias realizadas hacia funcionarios públicos, por ejemplo: maltrato a funcionarios, malversación de fondos públicos, entre otros

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), indica que los datos expuestos si sirven, ya que nos muestran como se está comportando el delito en la comuna; por ejemplo respecto de los delitos sexuales, en el año 2022 hubieron 226 casos, pero en el año 2023 hubieron 163 casos

Doña Eliana Farías (UNCO) consulta si dentro de la estadística están las investigaciones sobre delitos ocurridos dentro de la comuna, pero que no se ha sabido sobre su resultado, por ejemplo, la planta de tratamiento o la piscina municipal

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), indica que si ingresaron a fiscalía, están dentro de la estadística

Doña Eliana Farías (UNCO) señala que la estadística solo están los delitos “comunes”, pero no los de “cuello y corbata”

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que si están incluidos, pero con números

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), muestra estadística del desglose de los delitos ocurridos por comuna; en este caso, las comunas de Olmué-Limache. A continuación, exhibe cuadro comparativo de delitos entre las comunas de Limache y Olmué

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), exhibe carta Gantt, referente a las sesiones del consejo de seguridad pública, año 2024; señalando que las fechas allí indicadas son variables, por lo general, se sugiere los días miércoles de cada mes

## **2. Encuesta Subsecretaría de Prevención del Delito**

Cristian Mardones (SPD) saluda a los presentes e indica que esta encuesta tiene como principal objetivo, el alimentar con la opinión de los presentes un diagnóstico regional-delictual, el cual se va revisar en el plan regional de seguridad pública

Concejala Patricia Arancibia agradece a todas las instituciones (Cruz Roja, Bomberos, Carabineros, PDI, entre otros) y los funcionarios municipales por el trabajo realizado durante los días de realización del Festival del Huaso

Cristian Mardones (SPD) señala que la mesa tiene que llegar a un consenso acerca de los delitos que se deben priorizar, según la percepción que se tiene y pensando comunalmente. Se procede a contestar la encuesta por parte de los integrantes del Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Olmué



### 3. Exposición SENDA PREVIENE

Cristian Orellana (SEDA Previene) comienza su exposición señalando que se está actualmente en la campaña de verano, que va desde el 15 de Enero al 25 de Febrero, denominada "Cuidarse, siempre está de moda", siendo el inicio de dicha campaña en la comuna de Olmué por parte de la Dirección Regional. Añade que se estuvo con un stand móvil durante la realización del Festival del Huaso

A continuación, se indica que se logró que este año invirtiera 25 millones para este año 2024, los cuales son fondos gubernamentales y bajo la supervisión de SENDA. Indica que habrá un coordinador, 2 técnicos sociales que trabajan 22 horas cada una y una dupla psicosocial en el equipo SENDA

### 4. Temas libres

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública) expone acerca de un balance del Festival del Huaso

Subprefecto Robinson Alarcón (PDI), antes del Festival del Huaso un equipo de la PDI realizó una investigación a través de redes sociales, efectuándose una detención en la plaza durante la transacción de drogas. Respecto al control de extranjero, se detuvieron a 15 extranjeros por ingreso ilegal al país. Ya instalados aquí, todo estuvo tranquilo, salvo situaciones aisladas

Teniente Bruno Cisternas (Carabineros) señala que hubieron detenidos por el delito de hurto, pero hubo poca colaboración por parte de la víctima, ya que eran personas que estaban de paso por la comuna. Además, de infracciones a la ley de tránsito, por estar mal estacionados

Paola Madariaga (Cruz Roja) indica que durante el Festival del Huaso se atendieron aproximadamente a 40 personas, solo atenciones primarias y una por problemas respiratorios que se trasladó al hospital

Comandante Segundo Rodrigo Arellano Yáñez (Cuerpo de Bomberos Olmué), indica que había 40 bomberos al día, pero señala que sentían que estorbaban más que ayudar, no por el municipio, sino por la seguridad privada, la cual limitó el acceso

Añade que el primer día del festival hubo una pitanza al sector de La Ramayana

Solicita que para el próximo festival fijar de mejor manera hasta donde puede llegar bombero en su actuar

Hora de término: 11:42 horas



**Asistentes presenciales:**

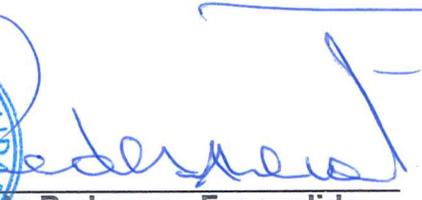
1. Secretario ejecutivo  
Alejandro Basaez, Director Seguridad Pública.
2. Gendarmería, CRS Quilpué  
Suhelen Escobedo
3. OPD  
Carolina Estay
4. Concejala Patricia Arancibia
5. DPP Marga Marga  
Carlos Carvajal Pino
6. UNCO  
Eliana Farías
7. COSOC  
Mónica Ratto
8. Oficina de la Mujer  
Yolanda Vergara
9. SENDA Previene  
Cristian Orellana
10. Carabineros de Chile  
Teniente Bruno Cisternas
11. Cuerpo de Bomberos de Olmué  
Comandante Segundo Rodrigo Arellano Yañez
12. PDI  
Robinson Alarcón
13. Cruz Roja  
Nicolás Becerra  
Paola Madariaga
14. SPD  
Cristian Mardones
15. Ministro de Fe  
Pablo Pedernera, Secretario  
Municipal Subrogante

**Asistentes vía ZOOM:**

1. Presidente  
Jorge Jil Herrera, Alcalde
2. Anastasio Palma  
Departamento de Seguridad Pública





  
Pablo Pedernera Fuenzalida  
Ministro de Fe

  
Alejandro Basaiez Vergara  
Secretario Ejecutivo



**Acta Consejo Seguridad Pública Sesión  
02ª Sesión – 2024  
Hora de inicio: 10:25 horas  
07 de Febrero de 2024**

Se da inicio a la sesión del consejo de seguridad pública con el saludo del Alcalde Sr. Jorge Jil Herrera.

**Tabla:**

**1. Expone Dirección Seguridad Pública Gestión de Riesgos de Desastres y Operaciones**

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que se expondrá sobre hechos que se han presentado en la comuna, además de hablar sobre el tema de los incendios

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), procede a exponer sobre hechos connotados en la comuna, dentro de lo que se encuentran; el día jueves una persona se extravió en la campana; estando CONAF y Bomberos en la zona

Rodrigo Arellano Yáñez (Cuerpo de Bomberos de Olmué) señala que la emergencia ocurrió a eso de las 16:00 horas de la tarde, gracias un video que envió la persona extraviada. Solicitándose apoyo de bomberos de otras comunas

Concejal Carlos Hernán Vargas consulta si se extravió porque la persona se separó de sus compañeros

Félix Forno (CONAF), señala que los protocolos de CONAF no son básicos, lo cuales comienzan con el ingreso de los visitantes; los guarda parques entregan información a los visitantes, en los dos casos ocurridos no se respetaron las instrucciones del guarda parques y los visitantes se separaron de su acompañante en la cumbre

Indica que la joven se desorientó en la cumbre y tomó decisiones no adecuadas

Añade que en la cumbre hay señaléticas luminosas, a fin de dirigir el camino. Además, hay balizas de bajadas. Además, hay teléfonos de emergencias, los cuales no fueron utilizados por esta joven

Sr. Alcalde Jorge Jil, señala que las dos personas que bajaron de la cumbre bajaron mareados y con problemas de salud, siendo posible evitar exponer a los visitantes por las altas temperaturas. Pudiendo la CONAF cerrar el parque por las altas



temperaturas, siendo el cerro la campana un cerro complejo

Añade que, si bien el Parque La Campana es turístico, pero hay que tomar las medidas de seguridad pertinente

Félix Forno (CONAF) indica que esas medidas se toman, pero las mismas se aplican según las consecuencias y requisitos. Añade que es difícil poder determinar la condición física de la persona para subir

Indica que las medidas para subir La Campana no son simples, agrega que hay tenido varios problemas por cerrar la cumbre

Añade que todos los fines de semana hay guarda parques en la cumbre, con una dotación de 50 guarda parques

Concejal Carlos Hernán Vargas indica que falta mayor coordinación; exigiendo certificados médicos y un puesto de enfermería. Señala que la solución es comprar pulseras con GPS, tal como indicó la concejala Patricia Arancibia

Añade que no se sabe si La Campana se financia con los ingresos de La Campana

Félix Forno (CONAF), señala que La Campana no se funciona con los ingresos, sino que van a la oficina central de la Dirección de Presupuestos, quien es la que distribuye los ingresos; La campana tiene como ítem de ingresos la suma de \$11.000.000

Añade que los accidentes se generan por los incumplimientos de los visitantes a la normativa y a las instrucciones

Sr. Alcalde Jorge Jil señala que el parque no debiese ser de tanto libre acceso, por ejemplo, en caso de altas temperaturas. Sostiene que debiese haber una capacitación para quienes suben por primera vez La Campana

Félix Forno (CONAF), señala que está proponiendo que las personas suban al parque con guía, lo cual, va a evitar una serie de accidentes

Mónica Ratto (Secretaria COSOC), propone la aplicación de un reglamento interno, de carácter preventivo; informando y educando a la gente

Rodrigo Arellano Yáñez (Cuerpo de Bomberos de Olmué), señala si está la posibilidad que se pueda exigir que las personas puedan ingresar al parque La Campana con poleras color fluor, a fin de poder identificar a los visitantes

Sr. Alcalde Jorge Jil señala que se tendrá luego una mesa de trabajo, pero lo importante es tener al guía

Félix Forno (CONAF), señala que el hecho que el parque está cerrado genera una serie de problemas, por ejemplo, las personas que ingresan al parque por lugar no



habilitados. Consulta por la posibilidad de coordinar una reunión con el Delegado Presidencial

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que el día viernes venía una persona de dudosa procedencia, la cual perdió el control, quien al caer le quedó la clavícula salida. Además, se tuvo la emergencia en Quilpué

Sr. Alcalde Jorge Jil señala que las situaciones son en etapas, ya que se enfocaron en salvar vidas al comienzo, y ahora se está procediendo a la remoción de escombros. Señala que la magnitud del incendio ha sido grande, siendo los vecinos quienes han llegado con la ayuda más rápida que el gobierno

Hoy se deben estar levantado las primeras fichas FIBEH

Señala que mañana se irá a levantar fichas FIBEH a Viña del Mar

PDI señala que las personas se pusieron a remover escombros, pero todavía había cuerpos

Concejala Patricia Arancibia que le tiene preocupada lo que pueda ocurrir en Olmué, ya que estamos muy tranquilos; no decretándose el toque de queda en Olmué. Lo cual, se traspasa también a bomberos

Es importante incentivar a las personas a limpiar sus terrenos

Sr. Alcalde Jorge Jil señala que la ordenanza ordena a las dueñas de los terrenos a la limpieza de sus terrenos, siendo importante el trabajo colaborativo

Mónica Ratto (Secretaria COSOC) señala que llegaron delincuentes a la zona, debido a los incendios. Siendo importante fortalecer la aplicación de la ordenanza municipal

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que el fin de semana se tuvo un incendio por cigarro en la Cuesta la Dormida, el cual fue subsanado rápido

Añade que se hay recibidos varios llamados por quemas en distintos sectores de la comuna, siendo fiscalizados por Carabineros

Sr. Alcalde Jorge Jil señala que se tuvo una reunión anoche con bomberos, a fin de coordinar en el caso que ellos soliciten agua, en carácter de apoyo, en caso de una emergencia, por lo que estará una persona a cargo del teléfono de emergencia, el cual contestará a cualquier hora, a través de turnos rotativos

Agregar que, la persona que tuvo el altercado con las personas que estacionan autos en la plaza falleció, haciendo se parte el municipio en el proceso de investigación, a través de una querrela presentado por el equipo jurídico; prestándose apoyo jurídico a la familia, si así lo requiere



PDI, indica que como PDI Limache ya ha llegado nada, pero que producto del incendio, muchas causas pueden quedar atrasadas, pero siempre lo importante las pruebas  
Añade que no hay registro de cámaras, pero los vecinos por lo general, no se quieren meter en estos casos

Concejal Carlos Hernán Vargas pregunta porque no había cámaras

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), indica que se estaba realizando el "cine bajo las estrellas", por lo que se bajaban las luces. Además, había un punto ciego

Concejal Carlos Hernán Vargas, señala que las personas que estacionan vehículos incumplen una serie de leyes, cometiendo una serie de delitos

Concejala Patricia Arancibia indica que fiscalía si ordenó investigar unas amenazas a las artesanas y un funcionario municipal

Añade que vio cuando el dueño del café 57 estaba entregando droga a los jóvenes

Sr. Alcalde Jorge Jil señala que es importante tener cuidado con lo que se dice; debiendo realizar la correspondiente denuncia

Concejala Patricia Arancibia indica que eso no ocurría cuando no estaba ese local en la plaza

Cristian Mardones (SPD) indica que respecto del "denuncia segura" no tiene que ver con los delitos flagrantes, siendo necesario tener la mayor cantidad de antecedentes

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), exhibe una serie de trabajos con distintas juntas de vecinos de la comuna

Anira Pereira (COSOC) indica que se está canalizando la ayuda con los vecinos, a fin de ir en ayuda de los afectados por los incendios. Añade que para mañana se tiene un grupo de 40 personas para actuar como voluntarios

Yolanda Vergara (Of. Mujer) indica si a las personas se les está entregando la ayuda psicológica

Mónica Ratto (Secretaria COSOC), indica que a través del consejo comunal de salud se está entregando la ayuda psicológica

Diego Cuadra (JJVV Las Palmas) señala que según escuchó que desde hoy se pueden mover los escombros, pudiéndose trabajar en sectores donde los vecinos tenían sus casas, mañana irán vecinos de Las Palmas a ayudar

Sr. Alcalde Jorge Jil señala que se está en proceso de compra de 2 vehículos y uniformes para seguridad pública



Hora de término: 12:20 horas

**Asistentes presenciales:**

1. Secretario ejecutivo  
Alejandro Basaez, Director Seguridad Pública.
2. Gendarmería, CRS Quilpué  
Suhelen Escobedo
3. OPD  
Maryoly Pérez
4. Concejala Patricia Arancibia
5. Concejal Carlos Hernán Vargas
6. COSOC  
Mónica Ratto
7. Oficina de la Mujer  
Yolanda Vergara
8. JJVV Las Palmas  
Diego Cuadra
9. Carabineros de Chile  
Teniente Bruno Cisternas
10. Cuerpo de Bomberos de Olmué  
Comandante Segundo Rodrigo Arellano Yáñez
11. Cruz Roja  
Paola Madariaga
12. Departamento de Seguridad Pública  
Nataly González
13. Ministro de Fe  
Pablo Pedernera, Secretario  
Municipal Subrogante

**Asistentes vía ZOOM:**

1. CONAF  
Félix Forno
2. SENAME  
Jorge Maturana
3. SPD  
Cristian Mardones





  
**Pablo Pedernera Fuenzalida**  
**Ministro de Fe**



  
**Alejandro Basaez Vergara**  
**Secretario Ejecutivo**



**Acta Consejo Seguridad Pública Sesión  
3° Sesión – 2024  
Hora de inicio: 10:20 horas  
13 de Marzo de 2024-**

Se da inicio a la sesión del consejo de seguridad pública con el saludo del Alcalde Sr. Jorge Jil Herrera.

**Tabla:**

**1. Expone Dirección Seguridad Pública Gestión de Riesgos de Desastres y Operaciones, SENDA y Oficina de la Mujer**

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que se expone la presentación mensual del Plan Comunal de Seguridad Pública

Comienza recordando los problemas priorizados:

- Robo en lugar habitado
- Violencia intrafamiliar
- Infracción a la ley de drogas
- Problema alternativo:

A través del encargado de mantención Carlos Arancibia, señala que hemos tenido aumento de los robos en lugar habitado.

Añade que se ha logrado retomar cámara que se encuentra en el sector en la Ramayana, la cual, se encuentra operativa. Indica que se está evaluando nuevos puntos tales como, la escuela La Dormida.

Menciona que las cámaras se encuentran operativas, todas funcionando 24 hrs. Añade que, se colocaron por instrucción del Sr. Alcalde en la plaza Manuel Montt, a raíz de las personas que se encuentran consumiendo alcohol en la vía pública, se instaló una nueva cara hacia la calle Prat, apuntando al UNIMARC y farmacia, de manera fija, para la conmemoración del día de la mujer. A raíz de esta instalación, Carabineros pueden actuar antes en relación a personas que se encontraban bebiendo en la vía pública

Sostiene que ahora se tienen todos los puntos cubiertos.

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que de llevó a cabo una reunión con la junta de vecinos Cajón Grande, con motivo de limpieza de focos de incendio o robos, coordinación de patrullajes nocturnos, en la cual, estuvo presente el equipo de seguridad.

1

En conjunto con Carabineros, en representación Mayor Serrano, se hizo ronda impacto en la plaza Manuel Montt, en el mes de febrero, además, se realizó patrullaje y fiscalizaciones preventivas en distintos puntos de la comuna, tales como vehículos mal estacionados, quemas ilegales, sector alto también se realiza patrullaje preventivo en la comuna, seguridad vial, riesgo vial, en conjunto con Fany Ronda (Directora de Vialidad)

Sostiene que en el mes de Febrero ocurrió accidente con motoquero, de dudosa



procedencia, quien chocó contra la curva del paradero 17, Carabinero asistió al lugar y fue derivado el procedimiento.

Agrega que en el paradero 12, en Callejón Romero, hay terreno al parecer se encuentra tomado, ya que la dueña comenta que lo habían arrendado, y ya no lo cancelan, existe acopio de mucho material, indica que lo anteriormente señalado se derivó a el área jurídica, para evaluación de caso, donde se observó que la causa se encuentra cerrada; hay bastante preocupación de los vecinos por la cantidad de material inflamable, Director de Seguridad Pública comenta que hace unas semanas ocurrió un incendio lo que alarma a los vecinos, se solicita que carabinero entregue mayor información al respecto.

La dirección de Seguridad Pública, Carabineros y Bomberos estuvieron presentes en festival privado, donde existieron 3 accidentes

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), comenta sobre rescato que se realizó en La Campana, lo cual ya fue trato en la sesión de consejo anterior

Cristian Orellana (SENDA Previene), señala que este año a partir 18 de marzo ingresa dupla psicosocial, además, sostiene que este verano pudimos colaborar con la OPD, en el arte terapia kids, "representar emociones", la cual, fue bastante concurrida.

Añade que el mismo taller se realizó en una fundación y en el Liceo de Olmué, junto con el Departamento Social -a través del programa de cuidadores-, se pudo realizar arte terapia kids, finalizando el programa de verano, "cuidarse siempre está de moda"

Sostiene que junto con la Oficina de la Juventud, se concurrió a Quintay.

Como noticia importante, señala que se nos envió desde el Senda una priorización de barrios, donde se señalan, por ejemplo, el sector Ojos Buenos, Quebrada Alvarado, sector vecinal N°10, Narváez, La Aguada, villa El Rosario, club deportivos y otras organizaciones, además, de tratar de desplegar en las alturas, barrio Manuel Rodríguez, practicas preventivas, donde se preparan lideres, consistente en cursos de liderazgo, a fin de forjar una cultura preventiva en los barrios. Agradecer a la administración y al alcalde Jorge Jil, ya que junto aun aumento de profesionales se va a realizar un proyecto en villa El Rosario, junto al Departamento Social, sobre habilidades participativas

Yolanda Vergara (asistente social de la oficina de la Mujer), señala que este mes de marzo, no tuvimos muchas actividades, ya que se está comenzando, sostiene que se partió con operativo de belleza en la comuna -exhibe registro fotográfico-. Añade que se está efectuando la convocatoria de los talleres de la Oficina de la Mujer, en donde existen 80 propuestas de taller, los cuales están en proceso de selección; se espera que exista una mayor convocatoria, sobretodo en los sectores altos, en los cuales existe mayor participación, por lo que se busca priorizar taller en dichos sectores

2

Añade que, dentro de las gestiones realizadas, se encuentran dos casos de VIF

## **2.Expone Subsecretaria de Prevención del delito, Sr. Cristian Mardones.**

Señala que se busca recabar información acerca de las priorizaciones comunales, a fin de que forme parte del diagnóstico comunal de Seguridad Pública



Agrega que, en el mes de Enero, se realizó encuesta en la comuna -como comuna rural- junto con la percepción del consejo de seguridad pública.

Ahora se va aplicar encuesta a toda la comuna, no de manera individual, sino que es de manera grupal. Hay que escoger las preguntas, dentro de las que están en el catálogo. Se procede a leer las preguntas

Sostiene que es importante hacer esta participación de manera vinculativa, a fin de conocer la percepción. Agrega que se va a trabajar sobre el problema de los delitos desde la perspectiva comunal, a fin de determinar cuales deberán ser priorizados

Culmina, agradeciendo las respuestas, las cuales llegarán al correo del Director de Seguridad Pública

3-. Robinson (Prefectura de Carabineros de Limache), señala que en La Ramayana se adoptó procedimiento e indica que recuerda que no existían cámaras. Había pista, ya que se abordó a la persona, pero no se encontró ningún elemento que pudiera abordar la situación.

Posteriormente, señala que se encontró auto sospechoso camino a Til Til; detectándose folletos de ferretería de la comuna de Lampa, derivándose los antecedentes a la brigada de robos

Respecto a la dueña del terreno, en relación a la situación precedentemente expuesta, señala que informará sobre dicha situación

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), hace referencia que la causa se encuentra cerrada, pero en virtud de la nueva ley, el procedimiento pudiese ser más fácil; existe preocupación por la carga de combustible, lo cual pudiese ser riesgo

Carlos Carvajal (DPP Marga Marga), consulta sobre incivildades emergentes, carreras clandestinas, siendo las misma más recurrente en Limache, pero comenta que en Olmué también está bien presente. Sostiene que se imagina que pudiese ser más espontáneo, debido a los lectores de patentes

Finalmente, consulta en que está la situación de la ordenanza de limpieza en terreno privado

Alcalde Jorge Jil Herrera, interviene señala que mientras no se apruebe la ley de incendios, no puede multarse por parte de las municipalidades a las personas, a fin de obligar a la limpieza de situación privados o realización de cortafuego. Cualquier ordenanza municipal no está por sobre la ley

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), sostiene que la causa se está evaluando con jurídico

Alcalde Jorge Jil Herrera, señala que no se va a poder tener la información de los delitos por parte de Carabineros

3

### **3.- Temas libres**

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), indica que respecto al robo a los artesanos del parque no hay antecedentes, se están reparando las puerta y la instalación de cámaras dentro del parque. Sostiene que se está en proceso de compra los insumos

Bruno Cisternas (Tenencia de Carabineros de Olmué), señala que en el robo del camión de la empresa de Chile tabacos ocurrido ayer en Villa Alemana, se logró la



detención de delincuentes; instruyendo la fiscalía a Carabineros que realice la investigación

Alcalde Jorge Jil Herrera, consulta por la dotación de verano

Bruno Cisternas (Tenencia de Carabineros de Olmué), pide las disculpas correspondientes, ya que está en una revisión en Limache, producto del plan verano Enero-Febrero

Alcalde Jorge Jil Herrera, indica que la población de Olmué es sobre las 20.000 personas, según el Censo realizado

Bruno Cisternas (Tenencia de Carabineros de Olmué), señala que ese dato les sirve para mejorar o evaluar la dotación; señala que el Censo favorece, ya que hasta ahora todavía se mide con el censo del año 2017

Alcalde Jorge Jil Herrera, señala que es preocupante la cantidad de la dotación; existe un refuerzo en Limache, pero no siempre existe respuesta, normalmente me terminan llamando. Añade que no se está con la sensación de resguardo; la respuesta de Limache no es inmediata

Bruno Cisternas (Tenencia de Carabineros de Olmué) sostiene que cada comuna tiene sus necesidades; añade que el administrativamente depende de Limache y, que si, los dispositivos están ocupados pero el sistema colapsa por temas de dotación y procedimientos durante el día, se trata de hacer lo mejor posible con los recursos que se tienen

Alcalde Jorge Jil Herrera, menciona que se ha solicitado la presencia de Carabineros en las mañanas afuera del banco y la plaza, pero no se ha podido cumplir, pero no se sabe que más se puede hacer por parte del municipio, por ejemplo, realizar oficio a la delegación a fin de solicitar presencia rotativa, la cual no se ve y se ha solicitado

Bruno Cisternas (Tenencia de Carabineros de Olmué), señala que los servicios se disponen en horarios diferentes; añade que si se solicita que se haga ronda en el sector del banco, ésta se efectuará

Alcalde Jorge Jil Herrera, señala que si se han visto presencia en móviles, pero no se ha visto presencia constante, siendo aquello solicitado por los concejales Carlos Hernán Vargas y Patricia Arancibia, pero la misma no se realiza

Bruno Cisternas (Tenencia de Carabineros de Olmué), señala que revisará el libro de fiscalización, ya que debiese haber vigilante privado

Alcalde Jorge Jil Herrera indica que no hay que mezclar, ya que se está hablando de la vía pública

Bruno Cisternas (Tenencia de Carabineros de Olmué) señala que van para allá

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), indica que ha habido 2 incendios<sup>4</sup>, en La Dormida y una en la cuesta La Dormida, siendo uno más complicado que el otro. Uno fue recepcionado por bomberos y el otro aéreo, siendo controlado por bombero, equipo municipal y CONAF

Rodrigo Arellano (Cuerpo de Bomberos de Olmué), señala que hay problemas de caminos, ya que son cortados por los vecinos, ya que llaman a CONAF, siendo amenazados por los mismos vecinos, señala que se pudiese ser más flexible sobre que árboles cortar y que demarcar, ya que Olmué se ha salvado, lo cual señaló en el COGRID. Añade que en la parte alta no ingresan los carros, por lo que se podría ser



“otro Viña o Quilpué”, no se va a exponer al personal, por ejemplo, en los sectores de Las Palmas, La Vega o en el Almendran, respecto al ingreso de un carro

Alcalde Jorge Jil Herrera señala que lo mencionado por bomberos es real, además indica que, en virtud del plan de incendios, la delegación, la CONAF y SENAPRED, automáticamente se solicita el apoyo aéreo, ya que se sabe que en dichos sectores llega CONAF y apoyo aéreo (con 5 avionetas y 2 helicópteros), además, de todo el apoyo que puedan prestar los vecinos, pero si bien los incendios fueron apagados mediante apoyos aéreos, se hace necesario hablar con CONAF, a fin de que permita hacer podas.

Añade que, si se ha logrado apagar incendios, se obedece a la coordinación que existe

Rodrigo Arellano (Cuerpo de Bomberos de Olmué), indica que el incendio se encajonó

Alcalde Jorge Jil Herrera procede a consultar a la CONAF sobre cómo se podrían mejorar los accesos y las podas

Felix Forno (CONAF) indica que se debe coordinar una reunión

Mónica Ratto (Secretaria COSOC), señala que los resaltos de la Escuela San Rafael están dentro del proyecto, aumentado en 5 más

Siendo 11:44 termina sesión.

**Asistentes presenciales:**

1. Secretario ejecutivo  
Alejandro Basaez, Director Seguridad Pública.
2. OPD  
Carolina Estay
3. DPP Marga Marga  
Carlos Carvajal Pino
4. COSOC  
Mónica Ratto
5. Oficina de la Mujer  
Yolanda Vergara
6. Cruz Roja  
Paola Madariaga
7. Bomberos de Olmué  
Rodrigo Arellano
8. SENDA Previene  
Cristian Orellana  
Catalina Salinas Serey
9. SPD  
Cristian Mardones
10. PDI  
Subprefecto Robinson Alarcón
11. CESFAM Manuel Lucero  
Enzo Dodero
12. DPP Marga Marga  
Carlos Carvajal
13. Departamento de Seguridad Pública  
Alejandro Basaez Vergara
14. Ministro de Fe



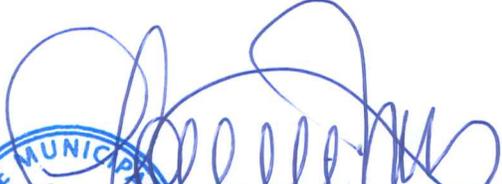
María Angélica Narbona  
Valencia, Secretaria Municipal

**Asistentes vía ZOOM:**

- 15. Tenencia de Carabineros de Olmué  
Bruno Cisternas
- 16. CONAF  
Felix Forno





  
**María Angélica Narbona Valencia**  
**Ministro de Fe**



  
**Alejandro Basaez Vergara**  
**Secretario Ejecutivo**





p

**Acta Consejo Seguridad Pública Sesión  
04ª Sesión – 2024  
Hora de inicio: 10:20 horas  
17 de Abril de 2024**

Se da inicio a la sesión del consejo de seguridad pública con el saludo del Alcalde Sr. Jorge Jil Herrera.

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera, indica además, que no hay acta de acuerdo del consejo anterior, pero se debe dejar en acta lo tratado en la sesión anterior, siendo la misma aprobada de forma unánime. Además, señala que de ahora en adelante se enviará el acta a los asistentes

**1. Expone Dirección de Seguridad Pública Gestión de Riesgos de Desastres y Operaciones, SENDA y Oficina de la Mujer**

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), efectúa presentación mensual sobre los avances del plan comunal de seguridad pública.

Indica que, respecto al propósito 1); consistente en el robo en lugar habitado, se ha sostenido reuniones de trabajo con Carabineros, actualizándose las rutas de patrullaje en el marco del convenio OS-14, continuándose con el trabajo con las patrullas mixtas, cumpliéndose por tanto los puntos 1) y 2) del propósito 1). Además, se exhiben de lo que se ha realizado respecto a los mencionados puntos

Indica, que se sostuvo reunión con la JJVV El Venado, reforzándose el patrullaje en dicho sector, además, de entregarse las luminarias solicitadas; reforzándose, además, el trabajo en conjunto con la mencionada JJVV y Carabineros.

Señala además, que se está realizando patrullaje nocturno, sobretodo en el parque Teniente Merino, efectuándose un trabajo en conjunto entre Carabineros y funcionarios municipales

Dentro de la implementación del programa de vigilancia barrial, es que se han realizado distintas reuniones con JJVV, por ejemplo, sobre el “denuncia seguro” o la determinación de factores de riesgos en los domicilios, además, se realizó capacitación por parte de Carabineros, resaltándose la importancia de las denuncias por parte de la ciudadanía

Además, se está sociabilizando la respuesta del municipio respecto a las solicitudes de las directivas de las distintas JJVV

En relación con el propósito 3); referente a la infracción a la ley de drogas, se efectúa patrullaje preventivo y reuniones. Señala además, que las estadísticas de Carabineros del mencionado propósito son muy bajas. En virtud a lo expuesto precedentemente, es que se ha tenido como punto preventivo en el sector del mirador, Manuel Rodríguez, además, se han hecho fiscalizaciones y control preventivo a quienes estacionan vehículos en la noche.

1

Señala, además, que se está realizando patrullaje nocturno en las alturas; particularmente, en el sector del puente El Conejo. Indica, además, que se están realizando controles de identidad; encontrándose, personas en la vía pública en estado de ebriedad (se exhibe imagen de persona en estado de ebriedad en el paradero 36)

Respecto al propósito 4), referente al problema alternativo, se sostiene que, se realizó una limpieza de datos del año 2024, actualizándose las rutas de patrullaje. Indica, además, que aun no comienza el campeonato ANFA, por lo que, se fijará una reunión con la delegación presidencial provincial de Marga Marga y los distintos presidentes



de la asociación.

Señala además, que se efectuará una reunión previa con la delegación presidencial provincial de Marga Marga en los partidos de mayor convocatoria o que puedan ser catalogados como "más peligrosos"; barajándose la posibilidad de ocupar drones en esa clase de partidos

Alejandro Basaez (Director del Departamento de Seguridad), sostiene que respecto a los avances en materia de seguridad, por parte de la SEREMI de Bienes Nacionales, se otorgó al municipio la cesión de uso gratuito de terreno en la Quebrada Alvarado, con el fin de acercar el departamento de seguridad pública y emergencias a los sectores altos de la comuna.

Señala además, que se colocaron cámaras nuevas en el sector del Parque Teniente Merino, debido a un robo ocurrido en el sector; resguardándose tanto de día como de noche, debido al consumo de alcohol o riñas entre escolares. También, se colocarán cámaras al costado de la iglesia que se encuentra en las cercanías de la municipalidad, ya que ese era un punto ciego que existía

Cristian Orellana (SENDA Previene), indica que se referirá a algo en que se está al debe, pero comienza señalando que, se efectuó la firma de convenios con los establecimientos educacionales y JJVV con las que se realizará un trabajo focalizado este año; continúa señalado, que en materia de tratamiento se está al debe

Concejal Carlos Hernán Vargas, consulta por las herramientas locales con las que se cuenta para jóvenes que se quieren rehabilitar o, si solo se derivan

Cristian Orellana (SENDA Previene), indica que todo parte por voluntad o motivación al cambio. Respecto a lo consultado, indica que a las personas se les deriva al CESFAM, mientras se busca un cupo ambulatorio o de residencia con alguna entidad que tenga convenio con SENDA, sostiene que para el ingreso a un centro de rehabilitación, hay que cumplir ciertos requisitos, ya que son muy estrictos con aquello; aunque extraoficialmente, están siendo derivados a Rancagua

Indica que para la habilitación de un centro de habilitación son estrictos. Extraoficialmente se están derivando a Rancagua

Cristian Orellana (SENDA Previene), señala que se está viviendo un problema en la comuna, en relación con una fundación llamada fundación Caleb, los cuales se encuentran trabajando en la comuna; no estando de acuerdo con su forma de trabajo, ya que, acostumbran mandar a los jóvenes a las calles, lo cual resulta peligro para las personas adictas, ya que se arrancan con el dinero; pudiendo generar un aumento en los delitos de la comuna. Señala que no son jóvenes de la comuna. Añade que hay un compromiso de visitarlos, a fin de ver como viven

Concejala Patricia Arancibia, indica que le ha llegado la información respecto de la fundación, ya que, han ido a la Villa El Rosario, e indica que se les ve en la noche a ellos (quienes venden en la mañana). En el día salen a recopilar el dinero y el dinero lo usan en la noche para consumo

Cristian Orellana (SENDA Previene) sostiene que esos lugares debiesen desaparecer, dado que, las personas deben ser derivadas donde correspondan y no para utilizarlos para vender, aprovechándose de ellos

2

Concejal Carlos Hernán Vargas, indica que comparte el enfoque señalado, además, consulta ante quienes responden ese tipo de organizaciones

Cristian Orellana (SENDA Previene), expone que respecto a las iglesias no hay mayor regulación; si viene a fiscalizar el servicio de salud, ese lugar sería clausurado

Enzo Dodero (Director CESFAM Manuel Lucero), sostiene que el caso es complejo, ya que es necesario un régimen cerrado, siendo muy escasos dichos lugares, no bastando con la solicitud de internación, sino que se hace una entrevista previa;



ocurriendo que hay muchas personas que ingresan las solicitudes de ingresos, pero no concurren a las entrevistas, por lo que debiese plantearse un aumento de plazos y de los lugares de régimen cerrado

Concejal Carlos Hernán Vargas si hay una probabilidad mayor que esto ocurra más en hombres que en mujeres

Enzo Dodero (Director CESFAM Manuel Lucero), señala que cuantitativamente si

Cristian Orellana (SENDA Previene), indica que lamentablemente los recursos son mal utilizados

Concejal Carlos Hernán Vargas indica que un caso muy parecido es el que ocurre con las personas con problemas mentales, ya que en Putaendo y Valparaíso hay cupos reducidos, por lo que el estado debe invertir en este tema, por ejemplo, como ocurre con el caso de las cárceles, las cuales están sobrepobladas. Añade que no hay ninguna actitud del estado de afrontar el problema de las drogas, siendo una responsabilidad del estado la utilización de los fondos

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera señala que, en relación, a los vendedores ambulantes, en todas las comunas está regulado, por lo que se debe regularizar, dado que ninguna actividad económica, no autorizada por el municipio, se puede realizar

Cristian Orellana (SENDA Previene), indica que la mayoría de los jóvenes con problemas de drogas tienen un gran prontuario delictual

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera, indica que lamentablemente, "la ocasión hace al ladrón", ya que, por ejemplo, en la Villa El Rosario viven 300 personas. Por otro lado, cuando se pide un permiso municipal, este queda registrado

Carolina Estay (OPD), señala que el problema se debe erradicar de raíz, además, consulta si el municipio puede hacer la denuncia

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera, sostiene que en los recintos privados se hace difícil fiscalizar, prácticamente, solo se puede fiscalizar por ruidos molestos

Carlos Carvajal (DPP Marga Marga), indica que han habido casos de hogares clandestinos, los cuales han sido clausurados por el Servicio de Salud

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que se debería hacer la denuncia a la SEREMI de Salud

Carolina Estay (OPD) señala que resulta contraproducente que se fuese a la fundación

Cristian Orellana (SENDA Previene) indica que la persona que habló con él había sido bombero y era súper decente, además, señala que le indicó a esta persona que no estaba de acuerdo con la forma de trabajo de la fundación

Concejal Carlos Hernán Vargas, indica que lo que se está haciendo, es utilizar a las personas

Carlos Carvajal (DPP Marga Marga), señala que sería bueno cuando se haga la visita, se pueda recabar la mayor información posible, a fin de poder fiscalizar con la SEREMI de salud y hacer el despeje de los prontuarios

Pasando a otro punto, Yolanda Vergara (Oficina de la Mujer), procede a exponer sobre las últimas actividades de la oficina de la mujer, se realizó la convocatoria para los talleres del primer semestre, llegando una cantidad de 80 talleres, siendo 30 finalmente los talleres seleccionados; habiéndose realizado la correspondiente reunión con las monitoras, además, sostiene que el día 08 de Marzo se celebró en la plaza Manuel Montt el día de la mujer, en el cual, estuvo el doble de Juan Gabriel y se realizó una feria de servicios



## 2. Exposición sesión stop Carabineros

Sargento Claudio Calderón (Carabineros) presenta las excusas, ya que la presentación la iba a realizar el teniente, pero se encuentra en un procedimiento, por lo que quedará pendiente

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera señala que hay temas recurrentes en la comuna, por ejemplo, las fiestas clandestinas (que se realizan en la Shell y en el paradero 34). Señala además, que se reforzará la salida de los establecimientos educacionales con el departamento de seguridad pública, además, de tener presencia en las plazas. Añade que estará el departamento de seguridad pública hasta las 22:00 horas

Por otro lado, señala que en la entrada de los niños a los colegios, no se ven Carabineros; existiendo vehículos mal estacionados, riñas, entre otros problemas, no habiendo Carabineros en la comuna, ya que dos carabineros por turno no dan abasto

Como tercer punto, sostiene que ha habido un aumento de robos en lugar habitado y en el parque Teniente Merino, aumentando las denuncias. Añade que hay ocasiones en que no se sabe que hacer con las personas que consumen alcohol en la vía pública, quedando como que el municipio no hiciese nada, ya que las personas no saben el tema legal; siendo importante abordar los temas antes mencionados, ya que son temas que no se han podido resolver. Siendo importante la presencia de carabineros, aunque se sabe que es difícil, ya que no cuentan con los recursos

Concejala Patricia Arancibia indica que las “fiestas kid” son de un grupo etario de 13 a 16 años, cobrándose por el ingreso, además, del consumo de alcohol; se van moviendo de diferentes puntos

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que se fiscalizó en el sector de Lo Hidalgo, tomando el procedimiento el carabineros, cursando multas por ruidos molestos, posteriormente a ello, hubo una riña. Al parecer, no todos los jóvenes son de la comuna, además se encontraron pastillas y botellas

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera, indica que son menores de edad que salen con alcohol

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), sostiene que lamentablemente no se les puede detener, solo retener hasta la llegada de Carabineros

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera, señala que es por lo anteriormente expuesto que, tiene sentido las ordenanzas que restringen la circulación de menores de edad durante la madrugada

Concejal Carlos Hernán Vargas concuerda con la mencionada ordenanza, siendo triste el espectáculo de jóvenes borrachos.

Respecto a carabineros, lamenta la no participación y exposición del teniente de carabineros, siendo nula su participación cuando asiste a las sesiones del consejo de seguridad pública; lamentablemente, vamos atrás, indica que, es una realidad la baja dotación de carabineros, pero se deben reutilizar los recursos

Añade que fue testigo de la presencia de un vehículo de carabineros durante 1 hora en plaza, siendo importante la presencia de carabineros en sectores públicos

4

Finalmente, sostiene que está dando cuenta de la inquietud de la gente y no está en contra de carabineros

Concejala Patricia Arancibia, indica que hay que recordar que hubo un estallido social, donde mucha gente perdió la fe en carabineros, pero ahora el llamado está completo y, al parecer en diciembre se realizará un segundo llamado. Hay casos de carabineros en que hay poca empatía

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera señala que hay una patrulla comunitaria. Además, señala que todos son responsables que las personas no quieran ser carabineros, dado que se



les quitaron mucho derechos, ya que 2 años atrás fueron muchos carabineros dado de baja en situaciones u oportunidades en que fueron atacados

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera indica que el Suboficial Labarca está retirado, pero durante el mes de Mayo realizará brigadas y charlas en los establecimientos educacionales junto al municipio

Concejal Tomás Aranda consulta cuantos carabineros hay en la comuna

Sargento Claudio Calderón (Carabineros), señala que hay 17 carabineros en la tenencia, pero no están todos, algunos están con licencia. Hay 8 operativos

Concejal Tomás Aranda que hay personas que han tenido, por ejemplo, 35 detenciones, pero finalmente los tribunales los dejan libres

Guillermo Sánchez (Fiscal Jefe Limache), indica que la labor de la fiscalía no es preventiva, sino que se sigue adelante el proceso, luego de las investigaciones de la policía, además no son quienes determinan quienes quedan o no en libertad, dado que aquello lo determinan los tribunales; debiéndose acreditar los delitos ante los tribunales

Añade que, respecto al consumo de alcohol a menores de edad, el consumo es una falta, pero si es un delito la venta de alcohol a menores de edad. Además, el año pasado se dictó la ley "Naín Retamal", aumentándose las facultades de carabineros

Concejal Carlos Hernán Vargas, agradece el tiempo del fiscal, indica que le parece interesante y le alegra la facultad que tiene carabineros para poder abrir los maleteros

Consulta si la fiscalía de Limache esta sobrepasada, en relación con la tramitación de causas y la atención de público

Guillermo Sánchez (Fiscal Jefe Limache), indica que el año pasado se recibieron alrededor de 5600 denuncias, además de las denuncias que se venían tramitando.

Añade que en la fiscalía trabajan 3 abogados, profesionales y técnicos con labores administrativas, siendo mucho el ingreso para los miembros de la fiscalía, lo cual es a nivel nacional, ya que se van aumentando los tipos penales, pero no se aumenta la dotación

Concejal Carlos Hernán Vargas consulta si fiscalía puede actuar sin denuncia previa

Guillermo Sánchez (Fiscal Jefe Limache) indica que las investigaciones penales se pueden iniciar por denuncia, querrela y de oficio por parte de la fiscalía, además, respecto de los delitos de la ley 20.000 existe el programa "denuncia seguro", siendo dicho programa quien hace la denuncia

Concejala Patricia Arancibia menciona que el día 09 de abril ingresó una denuncia, ya que fue amedrentada por los jóvenes que se mencionaron con anterioridad, al momento de tratarse el tema de la fundación. Es por esa razón que hizo la denuncia

Guillermo Sánchez (Fiscal Jefe Limache) indica que hay dos tipos de investigaciones que se realizan; flagrancia y cuando el delito se comete, pero no son detenidos dentro de las 12:00 horas de cometido el delito

5

Concejala Patricia Arancibia señala que realizó la querrela ante fiscalía porque se generó un hecho de connotación con los vecinos del sector, llegando los vecinos inmediatamente a ayudarlo, dado que la idea es protegerse. Agrega que la idea es apoyar de alguna manera a la seguridad de Olmué, siendo un tema complicado el tema de las amenazas

Guillermo Sánchez (Fiscal Jefe Limache), señala que sería importante la ampliación de la denuncia, debido a que se estaría en presencia del delito de amenazas

Concejala Patricia Arancibia indica que la ampliación ya se realizó



Yolanda Vergara (Oficina de la Mujer) consulta al fiscal la posibilidad de que se le pueda hacer llegar la denuncias por VIF que llegan a fiscalía, solo por temas estadísticos

Guillermo Sánchez (Fiscal Jefe Limache), indica que no habría problema, la cual será canalizada con el encargado de seguridad comunal

### 3. Entrega cuenta pública gestión municipal año 2023

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que la entrega de la cuenta pública se efectuará en formato digital y vía correo electrónico

### 4. Temas libres

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), señala que en el honor al tiempo y que no se tomaron acuerdos, salvo lo que se acordó con SENDA, respecto a la visita a la fundación, es que se pone término al consejo de seguridad pública

Duval Urrea (SENAME), solicita que las invitaciones a los consejos de seguridad pública sean enviadas a Javier Rebolledo y en copia a él

Hora de término: 12:20 horas

#### Asistentes presenciales:

1. Alcalde, Sr. Jorge Jil Herrera
2. Secretario ejecutivo  
Alejandro Basaez, Director Seguridad Pública.
3. OPD  
Carolina Estay
4. Concejala Patricia Arancibia
5. Concejal Carlos Hernán Vargas
6. Concejal Tomás Aranda
7. COSOC  
Mónica Ratto
8. Oficina de la Mujer  
Yolanda Vergara
9. Carabineros de Chile  
Sargento Claudio Cabezón
10. Cuerpo de Bomberos de Olmué  
Comandante Segundo Rodrigo Arellano Yáñez
11. Cruz Roja  
José Valle Catalán
12. DPP Marga Marga  
Carlos Carvajal Pino
13. Director CESFAM Manuel Lucero  
Enzo Dodero
14. Ministro de Fe  
Pablo Pedernera, Secretario  
Municipal Subrogante

6

#### Asistentes vía ZOOM:

15. CRS Quilpué  
Cristian Vallejos
16. SENAME



- Duval Urrea
- 17. Fiscal Jefe Limache  
Guillermo Sánchez
- 18. SAG Quillota  
Javiera Araya
- 19. CONAF  
Felix Forno
- 20. PDI Limache  
Robinson Alarcón







  
Pablo Pedernera Fuenzalida  
Ministro de Fe

  
Alejandro Basaez Vergara  
Secretario Ejecutivo





**Acta Consejo Seguridad Pública Sesión  
05ª Sesión – 2024  
Hora de inicio: 10:27 horas  
08 de Mayo de 2024**

Se da inicio a la sesión del consejo de seguridad pública con el saludo del Alcalde Sr. Jorge Jil Herrera.

**1. Expone Dirección de Seguridad Pública Gestión de Riesgos de Desastres y Operaciones, SENDA y Oficina de la Mujer**

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), efectúa presentación mensual sobre los avances del plan comunal de seguridad pública. Destacando los problemas priorizados del plan comunal de seguridad pública

Además, indica que dentro del plan comunal de seguridad pública está el denuncia seguro. Además indica que tiene las estadísticas de los delitos del año 2023 al mes de marzo de 2024, en donde Olmué ha habido pocas denuncias, habiendo un aumento desde el año 2023 al año 2024, de 6 a 8 denuncias

Indica, dentro del plan está el “denuncia seguro” en el cual la comuna de Olmué ha tenido muy bajas denuncias, en el año 2023 existieron solamente 6 denuncias, aumentando en 8 las denuncias; a nivel regional se reportaron 2329 denuncias a través del denuncia seguro durante el año 2023, la provincia de Marga Marga llevaba 203 y actualmente llevamos 2023 llevamos 216

Concejala Patricia Arancibia consulta por quien entrega esos datos, ya que indica que cuatro vecinos de la Villa El Rosario efectuaron denuncias, a través del “denuncia seguro”, efectuado entre los meses de Enero a Marzo.

Cristian Mardones (SPD) se hace un cruce de información, dado que lo que se está mostrando son las denuncias

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), indica que esas denuncias pueden estar incluida dentro de las 8 nuevas denuncias

Además, exhibe trabajos realizados con la JJVV Manuel Rodríguez, entregando folletería, además muestra los trabajos realizados con la JJVV Atardecer del Valle, sostiene que se está entregando folletería a las JJVV, a fin de que las puedan entregar a los distintos socios, sobre el denuncia seguro

Agrega que se asistió a actividad de cierre de los vecinos de la Villa El Rosario, junto al alcalde y concejales, entregando folletería sobre el denuncia seguro a los vecinos.

Concejala Patricia Arancibia la actividad tenía que ver con alcohol y drogas



Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), Exhibe fotografías de reunión sostenida con Carabineros. Agrega que en conjunto con carabineros se asistió al sector Los Bellotos de La Vega, por robo ocurrido en el sector estando presente la junta de vecinos, Matilde Miranda en el suceso del robo participó carabineros, PDI, fue un robo en lugar habitado las personas se encontraban en la vivienda, en el cual ingresan 4 personas en una camioneta con armas, roban camioneta, artefactos electrónicos y se retiran del lugar.

La misma familia toma la iniciativa de salir tras los delincuentes, logran chocar la camioneta de estos mismos, luego las 2 personas que estaban en el interior de la camioneta se dan a la fuga, se estuvo hasta altas horas de la noche junto a carabineros, con Alcalde, equipo de seguridad pública patrullando el sector ya que las dos personas se dieron a la fuga a pie, luego tuvimos una reunión en donde fue el robo, Los Bellotos de La Vega estuvo presente PDI, Alcalde.

Además, se informa de limpieza preventiva por alerta de cambio climático, por la caída de 30 ml. de agua, nevó el sector alto (Cuesta la Dormida), se realizó limpieza de canales.

Cristian Orellana (Coordinador SENDA Previene), vinieron desde la dirección regional a presentar un nuevo modelo local de prevención del consumo de drogas y alcohol frente al concejo municipal.

También, se tuvo el cierre del proyecto iniciativa local realizado por el departamento social a través de FOSIS, como SENDA fuimos los colaboradores como facilitadores en el taller de habilidades preventivas parentales para la prevención de consumo de drogas y alcohol y el teatro comunitario, realizamos un bonito cierre en el que participaron, vecinos de la comunidad logrando también firmar una carta de compromiso con la directiva de Villa el Rosario a través de la Concejala Patricia Arancibia que pudo establecer la comunicación con dicha directiva provisoria para ampliar esta oferta de realizar un trabajo durante el año en prevención en el ámbito comunitario.

Se está trabajando con la oficina de la juventud para actividades, trabajaremos en proyecto para jóvenes que egresaron de los talleres municipales de oficios.

Hemos tenido atención de usuarios por demanda espontanea de tratamiento (exhibe fotografías de Ciudad de San Martín de Mendoza, del director del centro terapéutico casa del Alfarero de Rancagua), con quien tenemos un convenio de colaboración.

Cristian Orellana (SENDA Previene), exhibe fotografía de joven de nombre Luis domiciliado en sector la Dormida. Agrega además que el mencionado joven, cumpliendo 9 meses de ser egresado acompañado de la oficina de Senda y de Fundación, se realizó primera gestión para que pudiese terminar sus estudios de enseñanza media a través de convenio con Escuela Atenas, comenzando las clases el día sábado 11 de mayo.



(Exhibe fotografía de Itris Pinto) e indica que es un joven con problemas de consumo de alcohol y drogas, una vez se acercó a la oficina de senda a consultar si existía algún tratamiento, al cual se le derivó a través de un convenio con senda ahora llevando 7 meses es el encargado de casas, un "sub oficial interno". Encargado de la Disciplina, actividades diarias, realizando programa en vivo a través de la radio comentando como a logrado salir adelante, quedando pendientes cosas por lograr, agradeciendo la colaboración del alcalde, del concejo, del departamento de seguridad pública y a cada uno de los presentes.

Yolanda Vergara (Oficina de la mujer) Informa hechos ocurridos a nivel nacional sobre la violencia intrafamiliar, como oficina dentro del municipio una de las actividades a realizar es las derivaciones cuando llegan de forma espontánea la mujer llega a solicitar ayuda cuando han tenido agresiones intrafamiliares o como tales.

En el mes de marzo se realizaron 2 derivaciones al centro de la mujer, en cuanto a los propósitos que se tienen como oficina se realizan charlas de difusión de las actividades que se realizan en la oficina, durante este mes el día 13 de mayo se realizará una charla al programa cuidado la cual fue solicitada el encargado para las chicas TENS que son las encargadas de realizar las visitas domiciliarias a usuarios que necesiten cuidados.

Añade que, también, hay una para el mes de junio (fecha por definir) que es en conjunto con la OMIL para ver el tema de la independencia económica ya que una de las violencias que también recibe la mujer es la violencia económica por lo tanto el fomentar que la mujer pueda ser más independiente dentro de este ámbito también es importante hacerlo

Al igual que el uso de la plataforma poder judicial, esta capacitación es de gran importancia porque dentro de las violencias que la mujer puede recibir, también está el tema de separación, las pensiones de alimentos de los hijos lo que también está visto como una violencia en el no querer aportar económicamente a estos hijos

Concejal Pablo Altamirano hace acotación que incluiría fiscalía en línea para seguir y ver el estado de las causas e instruir para hacer más tramites en línea a través de la clave única.

Robinson Alarcón (PDI Limache), Da su opinión de la importancia del tema ya que a la misma institución llegan preguntando lo anteriormente mencionado cuando se puede hacer de forma digital en las plataformas.

Yolanda Vergara (Oficina de la mujer), otra actividades que realizamos como oficina que es de importancia es la charla que se hace a los conductores de protocolo VIF que tenemos nosotros como Municipalidad, el año pasado también se realizó en el cual dieron a conocer su conformidad al profundizar del tema, ya que ellos se han topado con casos, sobre todo los conductores de los camiones aljibes quienes recorren la comuna por lo tanto muchos de ellos se encuentran con casos de violencia intrafamiliar, gracias a la charla saben cómo actuar ante estas situaciones y a quien dirigirse ante una situación como esa, ellos se comunican con la oficina el equipo se dirige al lugar solicitando apoyo a Movilización y Seguridad pública para nuestro resguardo ante estas situaciones, al llegar al sitio analizamos el caso para luego ser derivado a la oficina de la mujer en la Comuna de Limache.



Otra actividad que se espera realizar como oficina a través de convenio con sernac, es realizar un taller de educación financiera para que tengan manejo de sus ingresos.

Otro punto de gran importancia es la charla de violencia en el pololeo, tuvimos una charla con los liceos, Liceo de Olmué, Colegio Ignacio Carrera Pinto y Liceo de Quebrada Alvarado en donde nos dimos cuenta de que los jóvenes normalizan ciertas situaciones las cuales son consideradas como violencia, por ejemplo "Revisar los teléfonos, Salidas con amigos", al dar la charla nos dimos cuenta de su impacto al darse cuenta que estas situaciones forman parte de la violencia, este año se volverá a reapplicar la charla para dar a entender los focos de violencia en los pololeos tanto para amistades y hasta con los padres.

Difusión de servicios disponibles de víctimas de VIF, solicitar a fiscalía tener la cantidad específica de los casos en la comuna de Olmué ya que no manejamos el total de los casos ingresados.

Mesa de trabajo a la espera de confirmación de cuando se podrá realizar con el centro de la mujer Limache ya que ellos realizaron cambios en sus alineamientos de trabajo.

Mesa de trabajo con carabineros que será agendada para realización de una capacitación.

Elaboración de bases de datos casos VIF a medida que van ingresando se realiza planilla Excel para llevar un orden de los casos.

Concejala Patricia Arancibia, Consulta la cantidad de mujeres que trabajan en el departamento de la mujer dentro de la comuna de Olmué.

Yolanda Vergara (Oficina de La Mujer), a diferencia del año pasado son 500 mujeres app las que participan de estos talleres, dentro de estos mismo se espera difundir el apoyo en situaciones de violencia, muchas veces ellas nos dan a conocer que estos espacios son donde ellas pueden salir de sus casas donde pueden distraerse de sus quehaceres como madres o dueñas de casa, entre las participantes van compartiendo experiencias de vida de esta manera se genera la confianza para dar a conocer cualquier situación que estén viviendo.

Este año se realizarán 17 talleres entre los que realizamos dentro de la comuna en variados sectores.

## **2. Exposición sesión STOP Carabineros**

Bruno Cisternas (Jefe de Tenencia Olmué) Expone registro de datos de denuncias que se han recibido en estas estadísticas se registran tanto denuncias como detenciones, dentro de los últimos estudios del año a la fecha en comparación del año anterior se consideran solo los delitos de mayor connotación social, Como son delitos de lesiones, robos agrupados, robos con violencia, robo con intimidación, robo en lugar habitado y también se consideran las lesiones.

Dentro de la última semana se ha registrado una disminución del 40% sigue siendo alto en temas de números, considerando la baja población de la comuna, del año a la fecha han habido 19 casos delictuales, el que más ha afectado en un 4% del año a la fecha es el robo de vehículos al año se lleva un total de 125 delitos o denuncias



formales en la tenencia de delitos de mayor connotación social, se ha visto un aumento en la semana 13 de los delitos esto es justamente por un fin de semana feriado de marzo, al año se registra un total de 25 detenidos de mayor connotación social (Detenidos por VIF, estado de ebriedad, conducir sin licencia), un total de 14 detenidos por orden judicial los que presentan orden de detención pendiente para comparecer ante un tribunal de garantía o por mantención de condena pendiente, de ese total de detenidos 2 son menores de 18 años.

Expone fotografía, referente a los 10 de los detenidos de mayor connotación forman parte de la comuna, se considera que el delincuente que se mantiene en el sector es de este mismo. Además, expone fotografías, explicando que el 88% de los detenidos ya había sido detenido anteriormente por robo

Como compromiso durante este mes de mayo si bien el aumento ha sido de 2 casos más de robo de vehículo motorizado, en esta semana 17 hubo el aumento de 2 robos 1 de un camión en Narváez y robo de motocicleta en el sector del Maqui.

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), se realizó un trabajo con las cámaras de seguridad en donde se monitoreo y solicito ayuda a la comuna de Limache, tuvimos contacto con el director donde ellos realizaron registro de cámaras en sector de Limache, el camión.

Paralelamente ocurrió un caso de robo en donde se acerca un vecino a informar el sustrajo de su vehículo en sector Lo Salas, esto tuvo lugar a las 14:00 hrs. Se monitoreo por cámaras donde se visibiliza el paso del vehículo por el puente de las Cruces, el cual fue visto en sector 4 esquinas y fue solicitada ayuda a Limache para su seguimiento por cámara de vigilancia.

Concejala Patricia Arancibia menciona que han estado trabajando con carabineros y seguridad comunal por los robos de vehículos se presume que se está trabajando por encargo por echo ocurrido en Villa el Rosario en donde se sustrae un camión ya que el camión presentaba fallas no pudo ser concretado el robo, posteriormente se fuerza la chapa de un segundo camión el cual tampoco pudo ser sustraído, al no lograr ninguno de estos sucesos se dirigen al tercer lugar donde logran sustraer el vehículo anteriormente mencionado.

Alejandro Basaez (Director de Seguridad Pública), Agrega que los delincuentes no pertenecían a la comuna ya que se movilizaron en contra del tránsito en varias oportunidades.

Bruno Cisternas (Jefe de Tenencia Olmué), Agrega que ya instaladas las cámaras detectoras de patentes en el límite con Limache se facilitara a la hora de monitorear en caso de algún robo vehicular.

Concejala Patricia Arancibia, realiza pregunta "¿Cómo es el sistema de encargo de comuna a comuna?, ¿Cuál es el procedimiento de comunicación de región a región ante un robo?"

Bruno Cisternas (Jefe de Tenencia Olmué), Se informa a través de SENCO el encargado de avisar a comunas y regiones más cercanas.

Concejala Patricia Arancibia, Realiza pregunta "¿Cómo está trabajando carabineros el



tema de la situación calle en la comuna?”, nosotros como comuna conocemos algunos casos de calle como por ejemplo “Jorge, Ubeda, Hugito, entre otros ¿De qué forma carabineros aborda esta situación con la gente nueva que ha llegado a la comuna?”

Bruno Cisternas (Jefe de Tenencia Olmué), lo que está a nuestro alcance legalmente es solamente, realizar control de identidad ya que si no hay delito no tenemos justificación para realizar la revisión de sus pertenencias.

Mónica Ratto (Secretaria Cosoc), Quiero aportar en cuanto al tema ya que con el concejo comunal de salud se estuvo trabajando el invierno pasado y no hay nadie que obligue a las personas en situación de calle a no estar hay ase un tiempo tuvimos un caso de una chica que estuvo en el parque en el cual el código azul de Limache acudió en ayuda, pero no se pudo lograr nada ya que la chica no tuvo la voluntad de retirarse del sector y dirigirse a un albergue.

Sr. Alcalde Jorge Jil Herrera, señala que volviendo al tema queremos dar las gracias a carabineros a don Robinson que estuvo en el lugar apoyando, a los funcionarios municipales ya que la reunión estuvo un poco inquieta por parte de los vecinos, tampoco se podía entrar en una discusión con ellos.

Se da cierre a la sesión N°5 del Consejo de Seguridad Publica, comuna de Olmué a las 11:15 hrs.





  
ALEJANDRO BASAUEZ VERGARA  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
MARIA ANGELICA NARBONA VALENCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ



ACTA DE REUNIÓN COGRID COMUNAL

Versión: 01  
Fecha: 01/02/2024  
Página: 1 de 2

<b>EVENTO:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Altas temperaturas</li><li>• Plan de seguridad Publica</li><li>• Prevención en Eventos masivos</li></ul>
<b>PRESIDE LA REUNIÓN:</b>	Alcalde, Jorge Jil Herrera
<b>SECRETARIO EJECUTIVO:</b>	Alejandro Basaez Vegara
<b>FECHA Y HORA INICIO REUNIÓN:</b>	01/02/2023; 10:00
<b>FECHA Y HORA TÉRMINO REUNIÓN:</b>	

ASISTENTES		
N°	Nombre	Cargo/Institución
1.-	Rodrigo Arellano Y.	2do Comandante Bomberos Olmué
2.-	Alejandro Basaez Vegara	Dirección Seguridad Pública y Emergencias
3.-	Membero Pizarro	RRPP municipal
4.-	Felix Forno D	CONAFE ADMINISTRADOR ANLC.
5.-	Carolina Lamy P.	Pdi Linceo.
6.-	Carlos Canunzola P	DTP Margos Margos
7.-	JUAN SEBASTIÁN TERRES	3RA. COMISARIA COMISARIA
8.-	JORGE JIL	ALCALDE
9.-		
10.-		
11.-		
12.-		



1. TEMAS TRATADOS:

1. Altas temperaturas y prevención de incendios en la Comuna de Olmúe:  
- Se discute La importancia de estar en alerta ante las altas temperaturas que afectaran a la zona y la prevención de posibles incendios en La Comuna.
2. Eventos Masivos programados en nuestra Comuna para el mes de Febrero: Se enfatiza el uso de bloqueadores y La disponibilidad de puntos de hidratación, basandose en las altas temperaturas que tendra la Comuna.
3. Se presenta para su aprobación por el Comité el plan de emergencias de Seguridad Pública, el cual ya fue suscitado y aprobado por SENAPRED.  
- Se toma conocimiento del plan y se indica lo conforme a lo establecido en un cogrid para dar paso a decretar.

2. ACUERDOS

1. Incrementar el patrullaje preventivo y disponer de camiones aljibes en caso de emergencia para garantizar La Seguridad de la comunidad.
2. Solicitar a las productoras de eventos masivos dentro de nuestra Comuna a tener a La disposición del Público asistente, así como la presencia de ambulancias y medidas de seguridad adecuadas para el evento.
3. Se aprueba el plan de emergencias entregado por la Unidad de Seguridad Pública, el cual debesa ser decretado y entregado conforme a lo establecido.

FECHA Y HORA PRÓXIMA REUNIÓN

FIRMA ALCALDE



Por medio de la presente acta se acredita la asistencia de los funcionarios señalados



## ACTA DE REUNIÓN COGRID COMUNAL

Versión: 01  
Fecha: 20/05/2024  
Página: 1 de 4

<b>EVENTO:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Precaución y prevención ante pronósticos de lluvia.</li></ul>
<b>PRESIDE LA REUNIÓN:</b>	Alcalde, Jorge Jil Herrera
<b>SECRETARIO EJECUTIVO:</b>	Alejandro Basaez Vergara
<b>FECHA Y HORA INICIO REUNIÓN:</b>	20/05/2024; 12:10 Hrs
<b>FECHA Y HORA TÉRMINO REUNIÓN:</b>	20/05/2024 13:20 hrs

### ASISTENTES

N°	Nombre	Cargo/Institución
1.-	Bruno Cisternas	Teniente de Carabineros, tenencia de Olmué.
2.-	Rodrigo Arellano	1 <sup>er</sup> Comandante de bomberos de Olmué (On line)
3.-	Samuel Valencia	Delegación Presidencial Emergencias (On line)
4.-	Félix Forno	CONAF
5.-	Marcela Loaiza	Departamento Social, Municipalidad de Olmué.
6.-	Alejandro Basaez	Departamento de seguridad y emergencia, Municipalidad de Olmué.
7.-	Patricia Arancibia	Concejal de la comuna de Olmué.
8.-	Jorge Jil	Alcalde de la comuna de Olmué.
9.-		
10.-		
11.-		
12.-		



## ACTA DE REUNIÓN COGRID COMUNAL

Versión: 01  
Fecha: 20/05/2024  
Página: 2 de 4

### 1. TEMAS TRATADOS:

1. Evento climático pronóstico de lluvias en la zona
2. Parque la Campana, como enfrentar las lluvias
3. Plan de emergencias y plan de emergencias de invierno

### 2. ACUERDOS

1. Coordinación entre las instituciones para el frente meteorológico turnos especiales de emergencias
2. Solicitud de cierre preventivo de la campana para visitantes para evitar riesgos, por deslizamientos de tierra, personas extraviadas u otros, a su vez se conversó debido al día del patrimonio del sábado donde asistirá mayor flujo de visitantes, se deja en conversación con CONAF, para que evalúe la apertura y en caso de ser así poder coordinar salidas y comunicación con las entidades publicas en caso de emergencia.
3. Se Activa plan de emergencias y plan de invierno

FECHA Y HORA PRÓXIMA REUNIÓN:

FIRMA ALCALDE



Por medio de la presente acta se acredita la asistencia de los funcionarios señalados

Se adjunta anexo fotográfico



Municipalidad de Olmedo

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Version: 01  
Fecha: 18/08/2023

EVENTO: Preparación Sistema frontal, variante de riesgo hidrometeorológico, situaciones de emergencias y activación de planes de emergencia

PRESENCIA DEL COGRID: **Alcalde, Jorge Jil Herrera**

REUNIÓN ENLAZADA A COGRID PROVINCIAL Y/O REGIONAL:  SÍ  NO

FECHA:

18-08-2023

HORA INICIO:  
HORA TÉRMINO:

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
1.-	José Fierveles Huertas	Bomberos	Comandante	98088772	puerrediet@procomu@olmedo.cl	
2.-	Juanita Fajina Tardes	Asesora MPA	Prof. M. Tardes	914701636	Juanita.Fajina@consultores.cl	
3.-	Paulina Terrada Atrous	AIF MPA.	Prevision de Riesgos	958028054	condina.terrada@mpgconsultores.cl	
4.-	Marta Larraín López	Municipalidad	Ejecutiva Social	98561806	Marta.Larain@olmedo.cl	
5.-	Eric Bernal Morales	Estaciones ADS	Vigilancia de	955398729		
6.-	Marcia Valenzuela A.	DAEM	Tu Fractura	9933504292	marcia.valenzuela@olmedo.cl	
7.-	Paula del Cacho H.	Alb. Jardín	Ad. Control	993435443	maria.delcacho@olmedo.cl	
8.-	Andrea Leonorico Campos	Operaciones.	Secretaría.	971747493	andrea.leonorico@olmedo.cl	
9.-	Alejandro Basaez Velasco	Director Ejecutiva	Director	963093672	Alejandro.Basaez@olmedo.cl	
10.-	JORGE JIL HERRERA	Municipalidad	ALCALDE			

Nombre y cargo del responsable del registro: Alejandro Basaez Velasco

Firma:

Número Total de Asistentes



Municipalidad de Olmué

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Versión: 01  
Fecha: 18/08/2023

EVENTO:	Preparación Sistema frontal, variante de riesgo hidrometeorológico, situaciones de emergencias y activación de planes de emergencia	FECHA:	18-08-2023	HORA INICIO:	15:30
PRESIDE EL COGRID:	<b>Alcalde, Jorge Jil Herrera</b>	HORA TÉRMINO:			

REUNIÓN ENLAZADA A COGRID PROVINCIAL Y/O REGIONAL	SÍ	NO
---	----	----

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
1.-	Leonardo Saez R	Municipalidad de Emergencia	Emergencia	994490610	Emergencia@dmu.cl	
2.-	Juan Montoya Xene	Municipalidad de Emergencia	Emergencia	994490610	Emergencia@dmu.cl	
3.-						
4.-						
5.-						
6.-						
7.-						
8.-						
9.-						
10.-						

Nombre y cargo del responsable del registro	Firma	Alejandro Bassez Vegara	Número Total de Asistentes
---	-------	-------------------------	----------------------------



## ACTA DE REUNIÓN COGRID COMUNAL

Versión: 01  
Fecha: 18/08/2023  
Página: 2 de 2

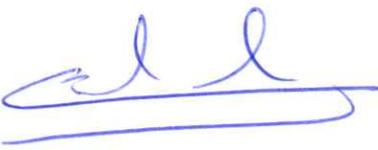
### 1. TEMAS TRATADOS:

1. Estrategias Frente a posibles damnificados; Centros de acopios en puntos estratégicos, en los colegios dep. Sector.
2. SOS en caso de corte de Luz / Generador Operativo.  
Rutas habilitadas para la constructora / Ayudas Sociales
3. Tener moto bomba Operativa (2) en caso de estanc. de alcantarillados.

### 2. ACUERDOS

1. Generador municipal debe estar operativo y en funcionamiento antes del sistema Frontal.
2. TURNOS Tanto en el dpto Social como emergencias para prestar apoyo y ayudas sociales.
3. COMUNICACIÓN entre las diversas instituciones.
4. Dar a conocer a la comunidad medidas preventivas y números de emergencias.

- 16:30 hrs Finaliza la reunión.

FECHA Y HORA PRÓXIMA REUNIÓN:	
FIRMA ALCALDE	

Por medio de la presente acta se acredita la asistencia de los funcionarios señalados

**ACTA DE REUNIÓN COGRID COMUNAL**Versión: 01  
Fecha: 25/04/2023  
Página: 1 de 2

<b>EVENTO:</b>	Reunión comité de emergencia comunal.
<b>FECHA Y HORA DEL EVENTO:</b>	Martes 25 de abril, 15:30 hrs.
<b>ZONA AFECTADA:</b>	Olmué
<b>PRESIDE LA REUNIÓN:</b>	Alcalde Jorge Jil Herrera.
<b>SECRETARIO EJECUTIVO:</b>	Alejandro Basaez Vergara.
<b>FECHA Y HORA INICIO REUNIÓN:</b>	Martes 25 de abril, 15:35 hrs.
<b>FECHA Y HORA TÉRMINO REUNIÓN:</b>	Martes 25 de abril, 17:00 hrs.

**ASISTENTES**

N°	Nombre	Cargo/Institución
1.-	Maria Angelica Narbona Valencia.	Administradora Municipal.
2.-	Maria José Castro Monsalve.	Encargada Alto Jardín.
3.-	Katherine Zamora Escobar.	Administrativa – Alto Jardín.
4.-	Marisol Arancibia Campos.	Secretaria de operaciones.
5.-	Bruno Cisternas Arriagada.	Carabineros de Chile.
6.-	Mario Carrasco C.	Jefe Movilización Cesfam.
7.-	Andrés Reyes Avaria.	Cesfam Olmué.
8.-	Marcos Valenzuela.	Infraestructura Daem.
9.-	Víctor Pizarro Arredondo.	Representación Cesfam Olmué.
10.-	José Figueroa Cortés.	Comandante Cuerpo de Bomberos Olmué
11.-	Marcela Loaiza López	Encargada departamento Social.
12.-		



## ACTA DE REUNIÓN COGRID COMUNAL

Versión: 01  
Fecha: 25/04/2023  
Página: 2 de 2

### 1. TEMAS TRATADOS:

#### 1. PLAN DE INVIERNO:

- Sumideros tapados: paradero 17, paradero 13 y villa el Rosario.
- Construcciones defectuosas
- Socavones en sectores altos, El venado y La Vega.
- Despeje de callejón Valdebenito por acceso restringido en caso de emergencias.
- "Villa el Cometa", desprendimiento pasado el puente.
- Disminuir vegetación en paradero 36, camino a la mina.

#### 2. EMERGENCIAS:

En caso de haber damnificados por el mal tiempo, estos se deberán acomodar en los alberges establecidos según la geografía.

- Damnificados: - Esc. Las palmas  
- Esc. Los Bellotos  
- Esc. La dormida  
- Liceo de Olmué  
- Esc. Atenas
- Dejar abastecidos con agua y generadores por posibles cortes de suministro eléctrico.
- Revisar los elementos y herramientas necesarios en la tenencia y unidades de emergencia, por si llegase a nevar en Cuesta de la Dormida.
- En caso de desprendimiento de techos, solo estará encargado emergencias, con apoyo de bomberos solo si faltase personal.

### 2. ACUERDOS

- 1.- Se dejaran sacos de arena en distintos puntos de la comuna, específicamente cerca de las alturas de manera preventiva.
- 2.- Comunicación directa entre unidades de emergencia, para soluciones rápidas y efectivas dentro de las necesidades que se expongan durante el mal tiempo dentro de la comuna.
- 3.- Carabineros y bomberos revisaran los planes para exponer nuevas ideas para conformar de manera satisfactoria el plan de emergencia y el plan de invierno 2023.

FECHA Y HORA PRÓXIMA REUNIÓN:	
FIRMA ALCALDE/ALCALDESA	

Por medio de la presente acta se acredita la asistencia de los funcionarios señalados